JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
NIT 9.658.796-1

INFORME DEL CONTRATISTA

Calle 49 No.30-16 oficina 203, Barrio Caudal
Villavicencio – Meta
interpuentechichimene@gmail.com

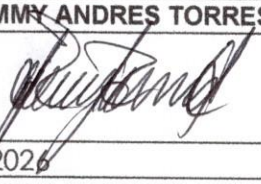
CONTRATO DE INTERVENTORIA 978 DE 2023



PERIODO DEL INFORME

15 DE NOVIEMBRE DEL 2025 AL 17 DE FEBRERO DEL 2026

REVISIÓN Y APROBACIÓN

Objeto de Interventoría:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMENE EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS	
Título de Documento:	informe para pago parcial No 4 (15 de noviembre del 2025 al 17 de febrero del 2026)	
Documento No:	INFMPAR-004	
APROBACION		
	Nombre:	**ING. JIMMY ANDRES TORRES CASTRO**
Responsable por la elaboración:	Firma:	
	Fecha:	17-02-2026
	Nombre:	**ING. JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA**
Vo Bo representante legal:	Firma:	
		17-02-2026

CONTENIDO

1 INTRODUCCIÓN 5

2 RESUMEN EJECUTIVO DEL CONTRATO 6
2.1 Generalidades del contrato 6
2.2 Localización del Proyecto y Descripción 8
2.3 Análisis de costos del contrato inicial de interventoría. 9
2.4 Análisis de costos según Modificatoria No.1 del contrato de interventoría. 10
2.5 Presente acta de pago parcial No 2 14
2.6 Organigrama del contrato de interventoría 16
2.7 Avance en Tiempo 16
2.8 Avance de Ejecución contrato de obra 17
2.9 Resumen de interventoría 19
2.10 Justificación 20
2.11 Aspectos Técnicos 20

3 ASPECTOS FINANCIEROS 21
3.1 Control Presupuestal del contrato inicial. 21
3.2 Control Presupuestal del contrato según Adicional No.1. 22
3.3 Avance Financiero 22
3.4 Anticipo 24

4 ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y JURÍDICOS 26
4.1 Cronología contractual 26
4.2 Control de Pólizas 27
4.3 Actas generadas 29
4.4 Comités de Obra y Reuniones 29
4.5 Relación de personal y aportes Sistema integral de Seguridad Social y Parafiscales . 30
4.6 Instalaciones administrativas 33
4.7 Equipos de topografía 34
4.8 Ensayos de laboratorio 35
4.9 Transporte 37

5 ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA INTERVENTORÍA 37
5.1 Actividades Básicas 37
5.2 Funciones principales realizadas 38
5.3 Seguimiento y control Técnico de la Obra 39

5.4 Seguimiento y control de Impacto Urbano y mitigación 39
5.5 Seguimiento y control predial en la ejecución 40
5.6 Seguimiento y control compromisos laborales y sistema integral de seguridad social40
5.7 Seguimiento y control al Estado del Tiempo..... 40
5.8 Seguimiento y control al plan de calidad 40
5.9 Seguimiento y control de Seguridad Industrial..... 40
5.10 Seguimiento y control cumplimiento plan de manejo de trafico o transito 41
5.11 Seguimiento y control cumplimiento de las obligaciones del contratista 41
5.12 Seguimiento y control plan de manejo ambiental..... 41
5.13 Seguimiento y control a los permisos legales, ambientales y fichas..... 41
5.14 Seguimiento y control programa de gerencia..... 42

6 CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES 42

7 INCONVENIENTES O PROBLEMAS PRESENTADOS 55

8 CONCLUSIONES 56

9 ANEXOS..... 58
9.1 Registro Fotográfico 59
9.2 Acta de pago parcial de obra..... 60
9.3 Planillas de seguridad social..... 61
9.4 Informe de inversión de recursos de anticipo..... 62
9.5 Laboratorios de interventoria..... 63
9.6 Certificaciones varias 64
9.7 Informe de especialistas..... 65
9.8 Soporte de costos de interventoria..... 66

10 CUADROS ANEXOS 67
10.1. Control estado general del tiempo..... 68
10.2. Control de ensayos de laboratorio..... 69
10.3. Control personal que labora interventoría. 70
10.4. Control seguridad industrial..... 71
10.5. Control correspondencia..... 72
10.6. Control equipos contratista..... 73
10.7. Control implementación Plan De Manejo Ambiental 74

1 INTRODUCCIÓN

El Municipio de acacias mediante proceso contractual No CM-OCA-013-2023 y resolución de adjudicación No 203 del 22 de diciembre de 2023 suscribió el contrato de interventoría 978 de 2023 cuyo objeto contractual es **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMENE EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS"** cuyo contratista obra como persona natural y es **JORGE AUGUSTO RODRÍGUEZ REINA** identificado con cedula de ciudadanía No 9.658.796.

El objetivo del presente informe es certificar la ejecución de las labores de seguimiento financiero, administrativo, jurídico y técnico con el fin de lograr la correcta ejecución del contrato de obra No 929 de 2023 cuyo objeto contractual es "**CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMENE EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS".** Lo anterior teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 32 de la ley 80 de 1993 el cual señala: " ...*En los contratos de obra que hayan sido celebrados como resultado de un proceso de licitación públicos, la interventoría deberá ser contratada con una persona independiente de la entidad contratante y del contratista, quien responderá por los hechos y omisiones que le fueren imputables en los términos previstos en el artículo 53 del presente estatuto*..." Igualmente se hizo necesario contratar esta interventoría si se tiene en cuenta lo señalado en el parágrafo 1 de artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 el cual establece: "...*En adición a la obligación de contar con interventoría, teniendo en cuenta la capacidad de la entidad para asumir o no la respectiva supervisión en los contratos de obra a que se refiere el artículo 32 de la Ley 80 de 1993, los estudios previos de los contratos cuyo valor supere la menor cuantía de la entidad, con independencia de la modalidad de selección, se pronunciarán sobre la necesidad de contar con interventoría*...".

Pese a que han transcurrido 482 días calendario equivalente a 16,07 meses del tiempo contractual que a su vez corresponde al 89,26% del plazo establecido contractualmente y al ser el presupuesto del presente contrato un análisis de costos de personal multiplicado por la dedicación y a su vez por el tiempo, es decir la ejecución presupuestal de la interventoría corresponde al porcentaje de tiempo transcurrido, no obstante, lo anterior en la cláusula 8 del citado contrato se estableció que el municipio pagara al contratista mediante actas parciales hasta sumar máximo el noventa por ciento (90%) del valor del contrato, *de acuerdo al avance de la obra objeto de la interventoría, debidamente recibida y verificada por la supervisión, liquidada sobre el porcentaje que le corresponda al calcular la equivalencia entre el valor del contrato de obra y el de interventoría.*

Es por lo anterior que, pese a que la ejecución presupuestal de la interventoría es del 100,00% equivalente a $918.733.882,00), únicamente es posible facturar el porcentaje certificado en el acta de Pago Parcial No. 4 de obra, correspondiente al 23,10%, por valor de $212.227.526,61. Sobre este valor se aplica una amortización del 21,74%, equivalente a $46.146.517,08 con el cual se completa la amortización del 100%, obteniéndose un pago neto de $166.081.009,53 de esta parcial.

2 RESUMEN EJECUTIVO DEL CONTRATO

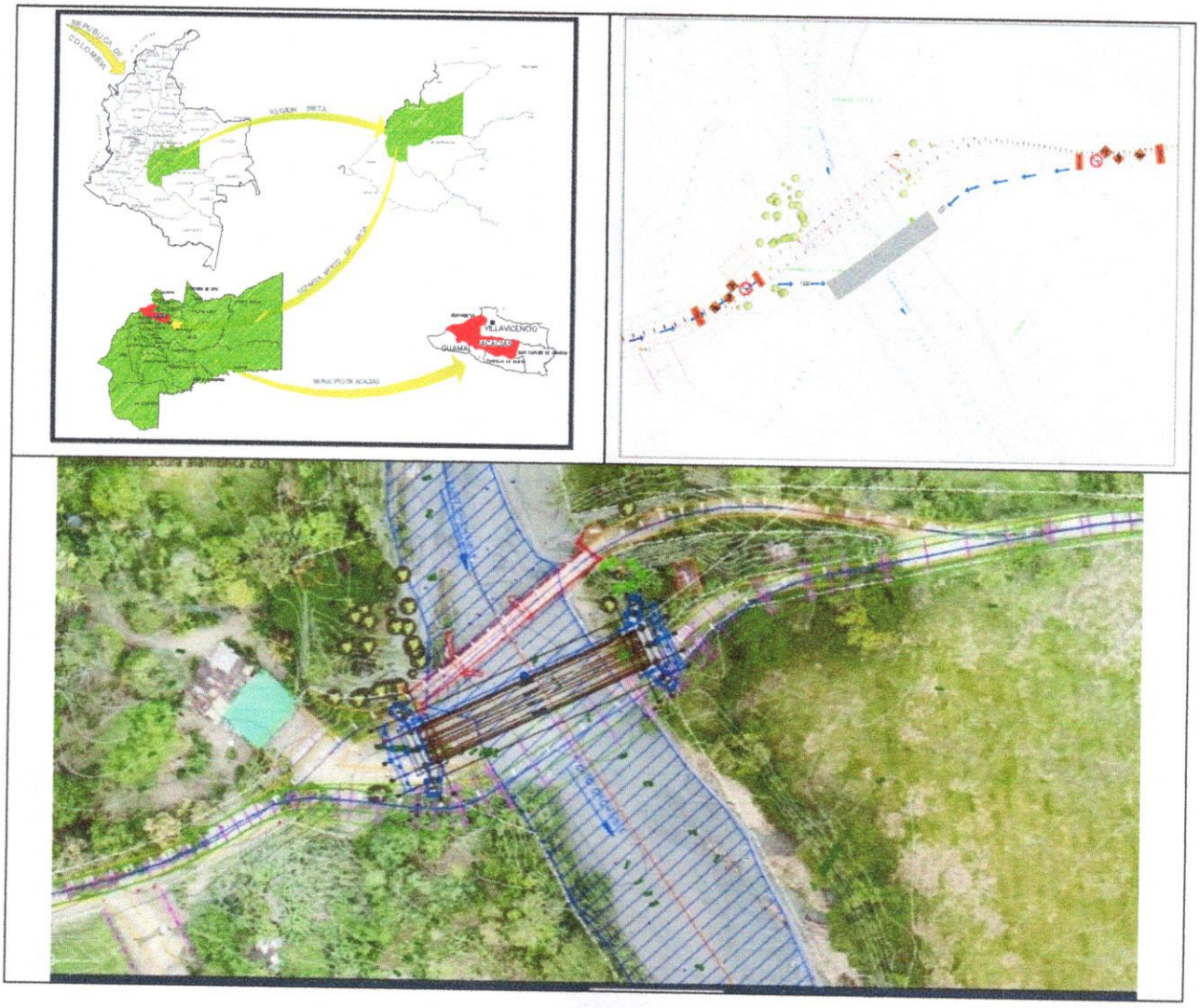
2.1 Generalidades del contrato

En el siguiente cuadro se muestran los aspectos más importantes del contrato de interventoría:

PROCESO CONTRACTUAL:	CM-OCA-013-2023
ENTIDAD CONTRATANTE	ALCALDÍA DE ACACIAS
RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN	203 DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2023
CONTRATO DE:	INTERVENTORIA
No. DEL CONTRATO:	978 DE 2023
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	27 DE DICIEMBRE DE 2023
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMENE EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS
VALOR INICIAL:	SEISCIENTOS VEINTISIETE MILLONES OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($627.081.787,00) M/CTE
ADICIONAL No.1:	DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVENTA Y CINCO ($291.652.095)
NUEVO VALOR DEL CONTRATO:	NOVECIENTOS DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS ($918.733.882)
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA:	JORGE AUGUSTO RODRÍGUEZ REINA NIT No 9.658.796-1
CORREO ELECTRÓNICO	interpuentechichimene@gmail.com
CÉDULA DE CIUDADANÍA	9.658.796 DE YOPAL
No. Y FECHA RP INICIAL:	5156 DEL 22 DE AGOSTO DEL 2023
SUPERVISOR:	IVÁN MAURICIO ROJAS NOVOA
CARGO DEL SUPERVISOR:	SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
CORREO ELECTRÓNICO	infraestructura@acacias.gov.co
APOYO A LA SUPERVISIÓN	CRISTIAN FUENTES AMADO
CORREO ELECTRÓNICO	cristhian.f9393@gmail.com
PLAZO INICIAL:	ONCE (11) MESES

FECHA DE INICIO:	27 DE MAYO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	26 DE ABRIL DE 2025
FECHA SUSPENSIÓN No:1	24 DE ABRIL DEL 2025, (TIEMPO 45 DÍAS)
AMPLIACIÓN No.1 A LA SUSPENSIÓN No.1	8 DE JUNIO DEL 2025, (TIEMPO 30 DÍAS)
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN No.1:	10 DE JULIO DEL 2025
FECHA DE REINICIO ANTICIPADO:	17 DE JUNIO DEL 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL SEGÚN REINICIO	20 DE JUNIO DEL 2025
PRORROGA No.1	7 MESES ADICIONALES, TOTAL DE PLAZO 18 MESES
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN PRORROGA No.1	20 DE ENERO DEL 2026
VALOR ACTA PARCIAL 1	$85.094.998,51
% ACTA PARCIAL No 1	9,26%
AMORTIZACIÓN PARCIAL No 1	$ 25.528.499,55
VALOR NETO PARCIAL No 1	$ 59.566.498,96
VALOR ACTA PARCIAL 2	$ 229.775.343,75
% ACTA PARCIAL No 2	25,01%
AMORTIZACIÓN PARCIAL No 2	$ 68.932.603,12
VALOR NETO ACTA PARCIAL No 2	$ 160.842.740,62
VALOR ACTA PARCIAL 3	$ 158.389.721,16
% ACTA PARCIAL No 3	17,24%
AMORTIZACIÓN PARCIAL No 3	$ 47.516.916,35
VALOR NETO ACTA PARCIAL No 3	$ 110.872.804,81
VALOR PRESENTE ACTA PARCIAL 4	$ 212.227.526,61
% PRESENTE ACTA PARCIAL No 4	23,10%
AMORTIZACIÓN PRESENTE PARCIAL No 4	$ 46.146.517,08
VALOR NETO ACTA PARCIAL No 4	$ 166.081.009,53
PRORROGA No.2	3 MESES ADICIONALES, TOTAL DE PLAZO 21 MESES
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN PRORROGA No.2	20 DE ABRIL DEL 2026

2.2 Localización del Proyecto y Descripción



La zona para intervenir se encuentra ubicada en el Municipio de Acacias, específicamente está ubicada en la vía Terciaria que conduce a la vereda quebraditas a 34.4 Km del casco urbano del Municipio de Acacias Meta, de cuales 13.56 se encuentran en afirmado, las coordenadas de ubicación son las 03°57´39,99" N y 73°30´17.67" O

2.3 Análisis de costos del contrato inicial de interventoría.

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMENE EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS

CANT.	CARGO / OFICIO	COSTOS DE PERSONAL	TIEMPO DURACIÓN (mes)	PARTICIPACIÓN (h-mes)	VALOR PARCIAL ($)
(1)		(2)	(3)	(4)	(1)*((2)+(3))*(4) = (5)
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL					
PERSONAL PROFESIONAL					
1	INGENIERO CIVIL O ING DE TRANSPORTE Y VÍAS	$ 7.690.568,00	11	50%	$ 42.298.124,00
1	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA INGENIERO CIVIL	$ 5.905.213,00	11	100%	$ 64.957.343,00
1	TECNÓLOGO EN HSEQ	$ 3.334.768,00	11	50%	$ 18.341.224,00
1	INGENIERO AMBIENTAL	$ 5.266.230,00	11	20%	$ 11.585.706,00
1	INGENIERO CIVIL - ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	$ 5.266.230,00	11	20%	$ 11.585.706,00
PERSONAL TÉCNICO					
1	TOPÓGRAFO	$ 2.302.915,00	11	40%	$ 10.132.826,00
PERSONAL ADMINISTRATIVO					
1	CADENERO 1	$ 1.428.965,00	11	40%	$ 6.287.446,00
1	OPERARIO	$ 1.449.395,00	11	100%	$ 15.943.345,00
				SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (5) = (6)	$ 181.131.720,00
				FACTOR MULTIPLICADOR (7)	**2,1**
				SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (6) * (7) = (A)	**$ 380.376.612,00**

CANT.	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO ($)	INCIDENCIA SOBRE LA TARIFA	UTILIZACIÓN	VALOR PARCIAL ($)
(8)			(9)	(10)	(11)	(8)*(9)*(10)*(11) = (12)
OTROS COSTOS DIRECTOS						
VIÁTICOS						
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA						
1	CAMIONETA TIPO PICK UP	MES	$ 5.849.422,00	100%	11	$ 64.343.642,00
1	TOPOGRAFÍA	MES	$ 3.458.149,00	40%	11	$ 15.215.856,00
1	LABORATORIO - INTERVENTORÍAS	MES	$ 9.139.887,00	22,9%	11	$ 23.023.375,00
1	ARRIENDO DE OFICINA	MES	$ 1.500.000,00	100%	11	$ 16.500.000,00
1	ALQUILER DE EQUIPOS DE COMPUTO	MES	$ 2.500.000,00	100%	11	$ 27.500.000,00
					SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (11) = (B)	**$ 146.582.873,00**
					SUBTOTAL COSTOS BÁSICOS = (A) + (B) = (C)	**$ 526.959.485,00**
					IVA = 19% * (E) = (F)	**$ 100.122.302,15**
					COSTO TOTAL = (E) + (F)	**$ 627.081.787,00**

2.4 Análisis de costos según Modificatoria No.1 del contrato de interventoría.

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMENE EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS						
CANT.	CARGO / OFICIO	COSTOS DE PERSONAL	TIEMPO DURACIÓN (mes)	PARTICIPACIÓN (h-mes)		VALOR PARCIAL ($)
(1)		(2)	(3)	(4)		(1)*((2)+(3))*(4) = (5)
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL						
PERSONAL PROFESIONAL						
1	INGENIERO CIVIL O ING DE TRANSPORTE Y VÍAS	$ 7.690.568,00	18	50%		$ 69.215.112,00
1	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA INGENIERO CIVIL	$ 5.905.213,00	18	100%		$ 106.293.834,00
1	TECNÓLOGO EN HSEQ	$ 3.334.768,00	18	50%		$ 30.012.912,00
1	INGENIERO AMBIENTAL	$ 5.266.230,00	18	20%		$ 18.958.428,00
1	INGENIERO CIVIL - ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	$ 5.266.230,00	18	20%		$ 18.958.428,00
PERSONAL TÉCNICO						
1	TOPÓGRAFO	$ 2.302.915,00	18	40%		$ 16.580.988,00
PERSONAL ADMINISTRATIVO						
1	CADENERO 1	$ 1.428.965,00	18	40%		$ 10.288.548,00
1	OPERARIO	$ 1.449.395,00	11	100%		$ 15.943.345,00
PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO						
OTROS COSTOS DE PERSONAL						
					SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (5) = (6)	$ 286.251.595,00
					FACTOR MULTIPLICADOR (7)	2,1
					SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (6) * (7) = (A)	**$ 601.128.350,00**
CANT.	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO ($)	INCIDENCIA SOBRE LA TARIFA	UTILIZACIÓN	VALOR PARCIAL ($)
(8)			(9)	(10)	(11)	(8)*(9)*(10)*(11) = (12)
OTROS COSTOS DIRECTOS						
VIÁTICOS						
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA						
1	CAMIONETA TIPO PICK UP	MES	$ 5.849.422,00	100%	11	$ 64.343.642,00
1	TOPOGRAFÍA	MES	$ 3.458.149,00	40%	18	$ 24.898.673,00
1	LABORATORIO - INTERVENTORÍAS	MES	$ 9.139.887,00	22,9%	18	$ 37.674.614,00
1	ARRIENDO DE OFICINA	MES	$ 1.500.000,00	100%	11	$ 16.500.000,00
1	ALQUILER DE EQUIPOS DE COMPUTO	MES	$ 2.500.000,00	100%	11	$ 27.500.000,00
OTROS COSTOS						
					SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (11) = (B)	**$ 170.916.929,00**
					SUBTOTAL COSTOS BÁSICOS = (A) + (B) = (C)	**$ 772.045.279,00**
					PROVISIÓN FRENTE ADICIONAL = (D)	**N.A**
					VALOR TOTAL BÁSICO	**$ 772.045.279,00**
					IVA = 19% * (E) = (F)	**$ 146.688.603,01**
					COSTO TOTAL = (E) + (F)	**$ 918.733.882,00**

2.5 Acta de pago parcial No 1 con corte al 3 de diciembre del 2024

CONDICION CONTRACTUAL						PARCIAL No 1	
CANT.	CARGO / OFICIO	COSTOS DE PERSONAL	TIEMPO DURACIÓN (mes)	PARTICIPACIÓN (h-mes)	VALOR PARCIAL ($)	% A COBRAR	VALOR PARCIAL ($)
(1)		(2)	(3)	(4)	(1)*((2)+(3))*(4) = (5)	(6)	(7)
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL							
PERSONAL PROFESIONAL							
1	INGENIERO CIVIL O ING DE TRANSPORTE Y VÍAS	$ 7.690.568,00	11	50%	$ 42.298.124,00	13.57%	$ 5.739.855,43
1	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA INGENIERO CIVIL	$ 5.905.213,00	11	100%	$ 64.957.343,00	13.57%	$ 8.814.711,45
1	TECNÓLOGO EN HSEQ	$ 3.334.768,00	11	50%	$ 18.341.224,00	13.57%	$ 2.488.904,10
1	INGENIERO AMBIENTAL	$ 5.266.230,00	11	20%	$ 11.585.706,00	13.57%	$ 1.572.180,30
1	INGENIERO CIVIL – ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	$ 5.266.230,00	11	20%	$ 11.585.706,00	13.57%	$ 1.572.180,30
PERSONAL TÉCNICO							
1	TOPOGRAFO	$ 2.302.915,00	11	40%	$10.132.826,00	13.57%	$ 1.375.024,49
PERSONAL ADMINISTRATIVO							
1	CADENERO 1	$ 1.428.965,00	11	40%	$ 6.287.446,00	13.57%	$ 853.206,42
1	OPERARIO	$ 1.449.395,00	11	100%	$ 15.943.345,00	13.57%	$ 2.163.511,92
				SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (5) = (6)	$ 81.131.720,00		$24.579.574,40
				FACTOR MULTIPLICADOR (7)	**2,1**		**2,10**
				SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (6) * (7) = (A)	**$ 80.376.612,00**		**$51.617.106,25**

CANT.	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO ($)	INCIDENCIA SOBRE LA TARIFA	UTILIZACIÓN	VALOR PARCIAL ($)	% A COBRAR	VALOR PARCIAL ($)
(8)			(9)	(10)	(11)	(8)*(9)*(10)*(11) = (12)		
OTROS COSTOS DIRECTOS								
VIÁTICOS								
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA								
1	CAMIONETA TIPO PICK UP	MES	$ 5.849.422,00	100%	11	$ 64.343.642,00	13.57%	$ 8.731.432,22
1	TOPOGRAFIA	MES	$ 3.458.149,00	40%	11	$ 15.215.856,00	13.57%	$ 2.064.791,60
1	LABORATORIO - INTERVENTORÍAS	MES	$ 9.139.887,00	22,9%	11	$ 23.023.375,00	13.57%	$ 3.124.272,04
1	ARRIENDO DE OFICINA	MES	$ 1.500.000,00	100%	11	$ 16.500.000,00	13.57%	$ 2.239.050,00
1	ALQUILER DE EQUIPOS DE COMPUTO	MES	$ 2.500.000,00	100%	11	$ 27.500.000,00	13.57%	$ 3.731.750,00
					SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (11) = (B)	**$ 46.582.873,00**		**$19.891.295,86**
					SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)	**$ 26.959.485,00**		**$71.508.402,11**
					IVA = 19% * (E) = (F)	**$100.122.302,15**		**$13.586.596,40**
					COSTO TOTAL = (E) + (F)	**$627.081.787,00**		**$85.094.998,51**

2.6 Acta de pago parcial No 2 con corte al 15 de agosto del 2025

CONDICIÓN CONTRACTUAL ACTUALIZADA SEGÚN ADICIONAL						PARCIAL No 2	
CANT.	CARGO / OFICIO	COSTOS DE PERSONAL	TIEMPO DURACIÓN (mes)	PARTICIPACIÓN (h-mes)	VALOR PARCIAL ($)	% A COBRAR	VALOR PARCIAL ($)
(1)		(2)	(3)	(4)	(1)*((2)+(3))*(4) = (5)	(6)	(7)
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL							
PERSONAL PROFESIONAL							
1	INGENIERO CIVIL O ING DE TRANSPORTE Y VÍAS	$ 7.690.568,00	18	50%	$ 69.215.112,00	25,01%	$17.310.699,51
1	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA INGENIERO CIVIL	$ 5.905.213,00	18	100%	$ 106.293.834,00	25,01%	$26.584.087,88
1	TECNÓLOGO EN HSEQ	$ 3.334.768,00	18	50%	$ 30.012.912,00	25,01%	$ 7.506.229,29
1	INGENIERO AMBIENTAL	$ 5.266.230,00	18	20%	$ 18.958.428,00	25,01%	$ 4.741.502,84
1	INGENIERO CIVIL – ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	$ 5.266.230,00	18	20%	$ 18.958.428,00	25,01%	$ 4.741.502,84
PERSONAL TÉCNICO							
1	TOPÓGRAFO	$ 2.302.915,00	18	40%	$ 16.580.988,00	25,01%	$ 4.146.905,10
PERSONAL ADMINISTRATIVO							
1	CADENERO 1	$ 1.428.965,00	18	40%	$ 10.288.548,00	25,01%	$ 2.573.165,85
1	OPERARIO	$ 1.449.395,00	11	100%	$ 15.943.345,00	25,01%	$ 3.987.430,58
				SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (5) = (6)	**$ 286.251.595,00**		$71.591.523,91
				FACTOR MULTIPLICADOR (7)	**2,1**		**2,10**
				SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (6) * (7) = (A)	**$ 601.128.349,50**		**$150.342.200,21**

CANT.	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO ($)	INCIDENCIA SOBRE LA TARIFA	UTILIZACIÓN	VALOR PARCIAL ($)	% A COBRAR	VALOR PARCIAL ($)
(8)			(9)	(10)	(11)	(8)*(9)*(10)*(11) = (12)		
OTROS COSTOS DIRECTOS								
VIÁTICOS								
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA								
1	CAMIONETA TIPO PICK UP	MES	$ 5.849.422,00	100%	11	$ 64.343.642,00	25,01%	$16.092.344,86
1	TOPOGRAFÍA	MES	$ 3.458.149,00	40%	18,00	$ 24.898.672,80	25,01%	$ 6.227.158,07
1	LABORATORIO - INTERVENTORÍAS	MES	$ 9.139.887,00	22,9%	18,00	$ 37.674.614,21	25,01%	$ 9.422.421,01
1	ARRIENDO DE OFICINA	MES	$ 1.500.000,00	100%	11	$ 16.500.000,00	25,01%	$ 4.126.650,00
1	ALQUILER DE EQUIPOS DE COMPUTO	MES	$ 2.500.000,00	100%	11	$ 27.500.000,00	25,01%	$ 6.877.750,00
					SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (11) = (B)	**$ 170.916.929,00**		**$42.746.323,95**
					SUBTOTAL COSTOS BÁSICOS = (A) + (B) = (C)	**$ 772.045.279,00**		**$193.088.524,16**
					IVA = 19% * (E) = (F)	**$ 146.688.603,01**		**$36.686.819,59**
					COSTO TOTAL = (E) + (F)	**$ 918.733.882,00**		**$229.775.343,75**

2.7 Acta de pago parcial No 3 con corte al 14 de noviembre del 2025

CONDICIÓN CONTRACTUAL ACTUALIZADA SEGÚN ADICIONAL						PARCIAL No 3	
CANT.	CARGO / OFICIO	COSTOS DE PERSONAL	TIEMPO DURACIÓN (mes)	PARTICIPACIÓN (h-mes)	VALOR TOTAL ($)	% A COBRAR	VALOR PARCIAL ($)
(1)		(2)	(3)	(4)	(1)*((2)+(3))*(4) = (5)	(6)	(7)
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL							
PERSONAL PROFESIONAL							
1	INGENIERO CIVIL O ING DE TRANSPORTE Y VÍAS	$ 7.690.568,00	18	50%	$ 69.215.112,00	17,24%	$ 11.932.685,31
1	RESIDENTE DE INTERVENTORÌA INGENIERO CIVIL	$ 5.905.213,00	18	100%	$ 106.293.834,00	17,24%	$ 18.325.056,98
1	TECNÓLOGO EN HSEQ	$ 3.334.768,00	18	50%	$ 30.012.912,00	17,24%	$ 5.174.226,03
1	INGENIERO AMBIENTAL	$ 5.266.230,00	18	20%	$ 18.958.428,00	17,24%	$ 3.268.432,99
1	INGENIERO CIVIL – ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	$ 5.266.230,00	18	20%	$ 18.958.428,00	17,24%	$ 3.268.432,99
PERSONAL TÉCNICO							
1	TOPÓGRAFO	$ 2.302.915,00	18	40%	$ 16.580.988,00	17,24%	$ 2.858.562,33
PERSONAL ADMINISTRATIVO							
1	CADENERO 1	$ 1.428.965,00	18	40%	$ 10.288.548,00	17,24%	$ 1.773.745,68
1	OPERARIO	$ 1.449.395,00	11	100%	$ 15.943.345,00	17,24%	$ 2.748.632,68
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (5) = (6)					**$ 286.251.595,00**		**$ 49.349.774,98**
FACTOR MULTIPLICADOR (7)					**2,1**		**2,10**
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (6) * (7) = (A)					**$ 601.128.349,50**		**$ 103.634.527,45**
CANT.	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO ($)	INCIDENCIA SOBRE LA TARIFA	UTILIZACIÓN	VALOR TOTALL ($)	% A COBRAR	VALOR PARCIAL ($)
(8)			(9)	(10)	(11)	(8)*(9)*(10)*(11) = (12)		
OTROS COSTOS DIRECTOS								
VIÁTICOS								
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA								
1	CAMIONETA TIPO PICK UP	MES	$ 5.849.422,00	100%	11	$ 64.343.642,00	17,24%	$ 11.092.843,88
1	TOPOGRAFÍA	MES	$ 3.458.149,00	40%	18,00	$ 24.898.672,80	17,24%	$ 4.292.531,19
1	LABORATORIO - INTERVENTORÍAS	MES	$ 9.139.887,00	22,9%	18,00	$ 37.674.614,21	17,24%	$ 6.495.103,49
1	ARRIENDO DE OFICINA	MES	$ 1.500.000,00	100%	11	$ 16.500.000,00	17,24%	$ 2.844.600,00
1	ALQUILER DE EQUIPOS DE COMPUTO	MES	$ 2.500.000,00	100%	11	$ 27.500.000,00	17,24%	$ 4.741.000,00
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (11) = (B)						**$ 170.916.929,00**		**$ 29.466.078,56**
SUBTOTAL COSTOS BÁSICOS = (A) + (B) = (C)						**$ 772.045.279,00**		**$ 133.100.606,02**
IVA = 19% * (E) = (F)						**$ 146.688.603,01**		**$ 25.289.115,14**
COSTO TOTAL = (E) + (F)						**$ 918.733.882,00**		**$ 158.389.721,16**

2.8 Presente acta de pago parcial No 4 con corte al 17 de febrero del 2026

CONDICIÓN CONTRACTUAL ACTUALIZADA SEGÚN ADICIONAL						PARCIAL No 4	
CANT.	CARGO / OFICIO	COSTOS DE PERSONAL	TIEMPO DURACIÓN (mes)	PARTICIPACIÓN (h-mes)	VALOR TOTAL ($)	% A COBRAR	VALOR PARCIAL ($)
(1)		(2)	(3)	(4)	(1)*((2)+(3))*(4) = (5)	(6)	(7)
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL							
PERSONAL PROFESIONAL							
1	INGENIERO CIVIL O ING DE TRANSPORTE Y VÍAS	$ 7.690.568,00	18	50%	$ 69.215.112,00	23,1%	$ 15.988.690,87
1	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA INGENIERO CIVIL	$ 5.905.213,00	18	100%	$ 106.293.834,00	23,1%	$ 24.553.875,65
1	TECNÓLOGO EN HSEQ	$ 3.334.768,00	18	50%	$ 30.012.912,00	23,1%	$ 6.932.982,67
1	INGENIERO AMBIENTAL	$ 5.266.230,00	18	20%	$ 18.958.428,00	23,1%	$ 4.379.396,87
1	INGENIERO CIVIL – ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	$ 5.266.230,00	18	20%	$ 18.958.428,00	23,1%	$ 4.379.396,87
PERSONAL TÉCNICO							
1	TOPÓGRAFO	$ 2.302.915,00	18	40%	$ 16.580.988,00	23,1%	$ 3.830.208,23
PERSONAL ADMINISTRATIVO							
1	CADENERO 1	$ 1.428.965,00	18	40%	$ 10.288.548,00	23,1%	$ 2.376.654,59
1	OPERARIO	$ 1.449.395,00	11	100%	$ 15.943.345,00	23,1%	$ 3.682.912,70
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (5) = (6)					**$ 286.251.595,00**		**$ 66.124.118,45**
FACTOR MULTIPLICADOR (7)					**2,1**		**2,10**
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (6) * (7) = (A)					**$ 601.128.349,50**		**$ 138.860.648,73**

CANT.	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO ($)	INCIDENCIA SOBRE LA TARIFA	UTILIZACIÓN	VALOR TOTALL ($)	% A COBRAR	VALOR PARCIAL ($)
(8)			(9)	(10)	(11)	(8)*(9)*(10)*(11) = (12)		
OTROS COSTOS DIRECTOS								
VIÁTICOS								
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA								
1	CAMIONETA TIPO PICK UP	MES	$ 5.849.422,00	100%	11	$ 64.343.642,00	23,1%	$ 14.863.381,30
1	TOPOGRAFÍA	MES	$ 3.458.149,00	40%	18,00	$ 24.898.672,80	23,1%	$ 5.751.593,42
1	LABORATORIO - INTERVENTORÍAS	MES	$ 9.139.887,00	22,9%	18,00	$ 37.674.614,21	23,1%	$ 8.702.835,88
1	ARRIENDO DE OFICINA	MES	$ 1.500.000,00	100%	11	$ 16.500.000,00	23,1%	$ 3.811.500,00
1	ALQUILER DE EQUIPOS DE COMPUTO	MES	$ 2.500.000,00	100%	11	$ 27.500.000,00	23,1%	$ 6.352.500,00
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (11) = (B)						**$ 170.916.929,00**		**$ 39.481.810,60**
SUBTOTAL COSTOS BÁSICOS = (A) + (B) = (C)						**$ 772.045.279,00**		**$ 178.342.459,34**
IVA = 19% * (E) = (F)						**$ 146.688.603,01**		**$ 33.885.067,27**
COSTO TOTAL = (E) + (F)						**$ 918.733.882,00**		**$ 212.227.526,61**

2.9 Análisis de costos según Modificatoria de Prorroga No.2 del contrato de interventoría.

Durante el período se aplicó una reprogramación conforme a la Modificatoria No. 1; sin embargo, persistieron atrasos a causa de factores técnicos y operativos durante la Prórroga No. 1, lo que impidió culminar el proyecto en el plazo previsto. Por ello, el contratista solicitó la Prórroga No. 2 por tres (3) meses, debidamente soportada, la cual fue avalada por la Interventoría y aprobada por la entidad competente, entrando en vigor el 21 de enero de 2026 y fijando como nueva fecha de terminación el 20 de abril de 2026, así mismo se generó una nueva reprogramación.

Con el fin de garantizar el normal desarrollo de la obra y evitar afectaciones en la ejecución del proyecto, la Interventoría se abstiene por el momento de solicitar la adición de recursos y, de manera excepcional, se compromete a continuar el seguimiento, vigilancia y control durante el período adicional con recursos propios y sin costo para la Entidad, mientras se define la disponibilidad de recursos o un mecanismo de reconocimiento conforme al marco legal. En consecuencia, se presenta a consideración de la Entidad la propuesta del equipo de trabajo y recursos para la ejecución de la prórroga.

Por lo tanto, la Interventoría presenta la oferta del equipo de trabajo para la ejecución de la prórroga.

CONDICIONES OFERTADAS DEL EQUIPO DE TRABAJO PARA LA PRORROGA No.2							
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMENE EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS							
ITEM	DESCRIPCION	CARGO	HONORARIOS	DEDICACION	PERSONAS	TIEMPO EN MESES	VALOR TOTAL
A	PERSONAL PROFESIONAL						
1	INGENIERO CIVIL O TRANSPORTE Y VÍAS	DIRECTOR INTERVENTORIA		30%	1	3	
2	INGENIERO CIVIL O TRANSPORTE Y VÍAS	RESIDENTE INTERVENTORIA 1		50%	1	3	
3	TECNÓLOGO EN HSEQ	PROFESIONAL SISO		50%	1	3	
4	INGENIERO CIVIL - ESP. EN ESTRUCTURAS	PROFESIONAL ESTRUCTURAS		20%	1	3	
5	INGENIERO CIVIL	RESIDENTE INTERVENTORIA 2		100%	1	3	
A+B	SUBTOTAL PERSONAL						
D	FACTOR MULTIPLICADOR						
E	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL (A+B+C) * D						

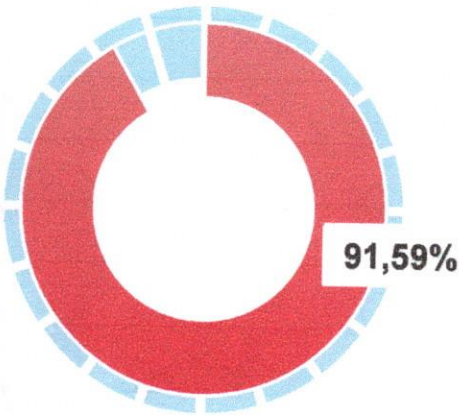
2.10 Organigrama del contrato de interventoría



2.11 Avance en Tiempo

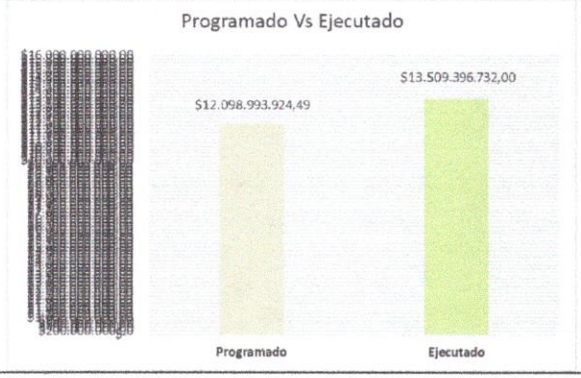
PLAZO ACTUALIZADO	ACTA DE INICIO	TIEMPO DE EJECUCIÓN AL CORTE	PORCENTAJE DE TIEMPO TRANSCURRIDO	% EJECUT
VEINTIUN (21) MESES	27/05/2023	QUINIENTOS SETENTA Y SIETE (577) DÍAS	91,59%	79,606%

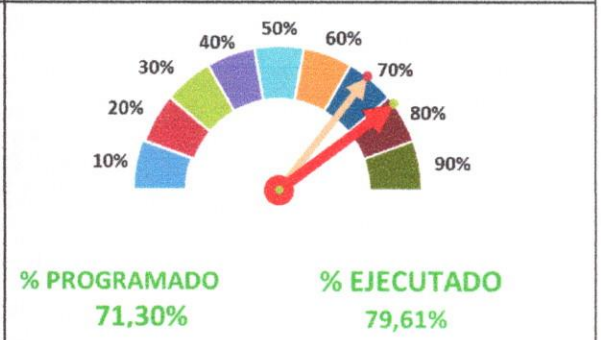
FECHA DE INICIO	27/05/2024
FECHA DE SUSPENSION	24/04/2025
FECHA DE REINICIO	17/06/2025
FECHA DE TERMINACION	20/04/2026
HOY	17/02/2026
DIAS TRANCURRIDOS	577,00
MESES TRANCURRIDOS	19,23
PLAZO DIAS	630,00
PLAZO MESES	21,00
AVANCE EN TIEMPO DIAS	91,59%
AVANCE EN TIEMPO MESES	91,59%



2.12 Avance de Ejecución contrato de obra

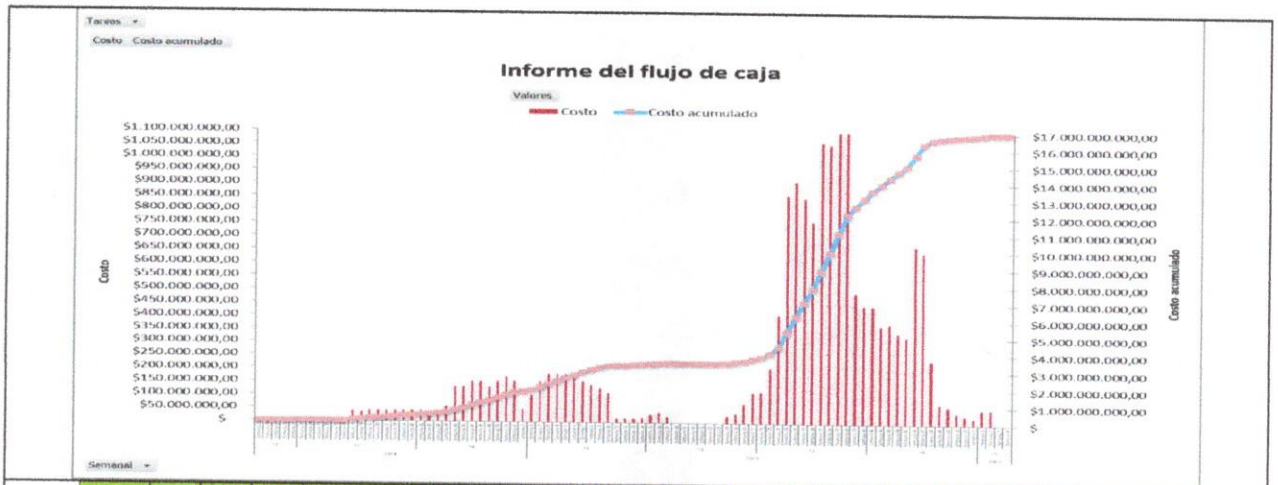
RESUMEN DE AVANCE	
DESCRIPCIÓN	**VALOR**
Valor inicial del contrato	$13.430.269.893,00
Valor del contrato según modificatoria No.1	$16.970.259.458,00
Valor programado acumulado del contrato	$12.098.993.924,75
Porcentaje programado acumulado del contrato	71,295%
Valor ejecutado acumulado de obra	$13.509.396.733,80
Porcentaje ejecutado acumulado de obra	79,606%
Atraso (-) o avance (+) recursos	+$1.410.402.809,05
Atraso (-) o avance (+) porcentual	+8,311%





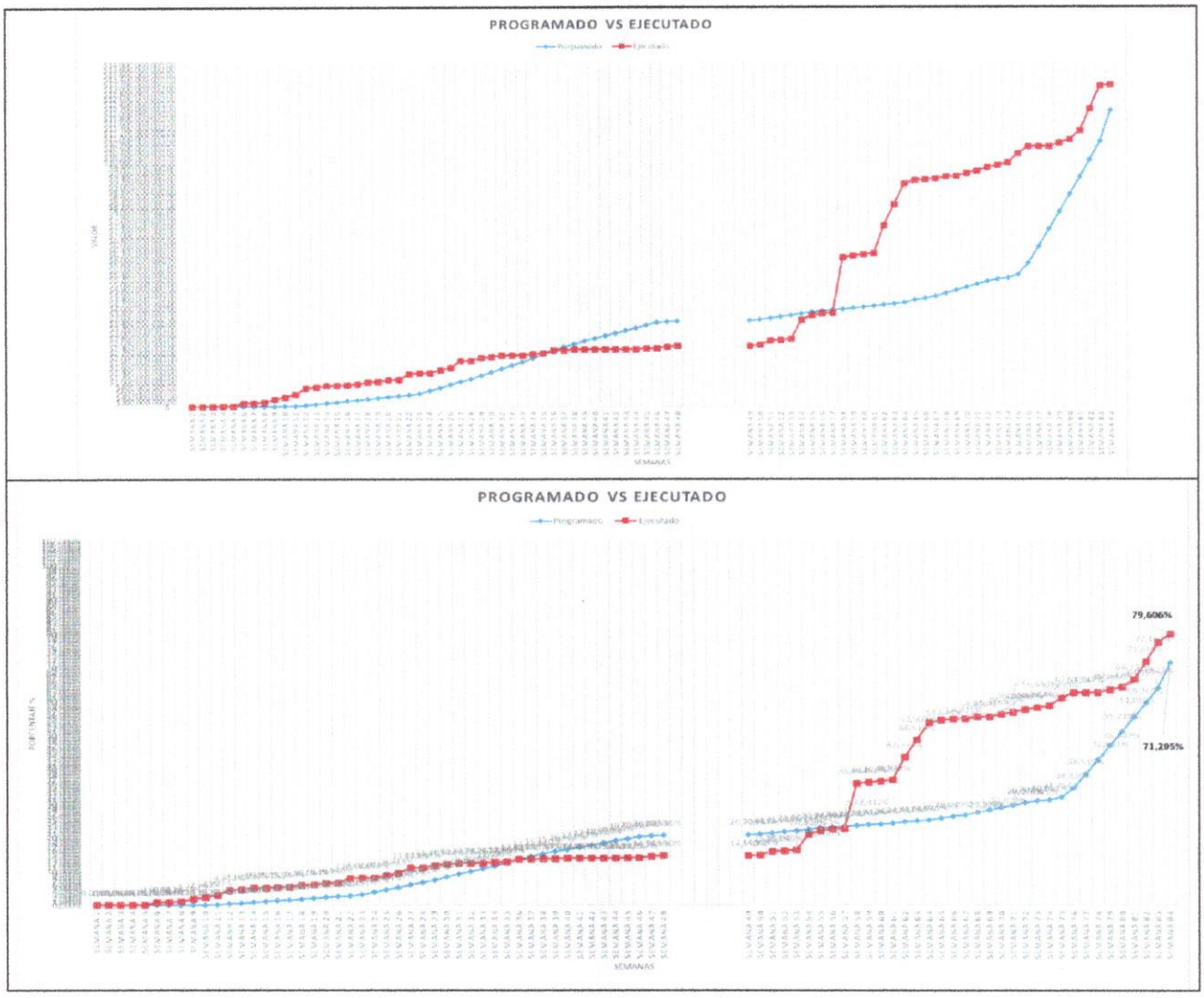
El análisis anterior se realiza con base en la reprogramación presentada y aprobada por interventoría con fecha 20 de enero de 2026 derivada de la **Prorroga No.2** y los datos correspondientes a la semana No 84, la cual es más cercana a la fecha de corte del informe, así mismo se toma su avance de cantidades ejecutadas según la misma semana.

CAPITULO	VALOR CAPITULO INICIAL	%	VALOR MODIFICATORIA 1	%	VALOR PROG POR CAPITULO	% PROG	VALOR EJECUTADO POR CAPITULO	% EJECUTADO	VALOR PENDIENTE POR CAPITULO	ATRASO	ADELANTO	%
1. CONSTRUCCIÓN PUENTE VEHICULAR	$ 10.462.709.948,00		$ 12.362.388.178,00		$ 9.756.491.186,27	78,92%	$ 11.327.513.183,09	91,58%	$ 1.034.854.982,00	$ -	$ 1.571.022.006,73	12,71%
1.1 PRELIMINARES	$ 272.192.313,00	2,03%	$ 413.731.215,00	2,44%	$ 413.731.215,86	100,00%	$ 291.827.365,00	70,54%	$ 121.903.851,00	-$ 121.903.850,95	$ -	-29,46%
1.2 EXCAVACIONES Y RELLENOS	$ 61.121.896,00	0,46%	$ 56.786.182,00	0,33%	$ 56.786.181,93	100,00%	$ 56.786.182,00	100,00%	$ -	$ -	$ 0,07	0,00%
1.3 INFRAESTRUCTURA	$ 1.310.733.807,00	9,76%	$ 1.408.353.959,00	8,30%	$ 1.408.353.959,11	100,00%	$ 1.316.626.226,00	93,49%	$ 91.727.733,00	-$ 91.727.733,11	$ -	-6,51%
1.4 SUPERESTRUCTURA	$ 364.786.392,00	2,72%	$ 370.959.872,00	2,19%	$ 48.675.119,92	13,12%	$ 31.062.183,00	8,37%	$ 339.684.689,00	$ 17.612.936,92	$ -	-4,75%
1.5 ACERO DE REFUERZO	$ 8.249.530.635,00	61,42%	$ 9.907.986.975,00	58,38%	$ 7.797.328.917,33	78,72%	$ 9.599.595.445,00	96,89%	$ 308.073.531,00	$ -	$ 1.802.266.527,67	16,19%
1.6 OBRAS COMPLEMENTARIAS	$ 204.344.190,00	1,52%	$ 204.870.975,00	1,21%	$ 31.615.792,02	13,48%	$ 31.615.792,00	15,43%	$ 173.255.178,00	-$ 0,02	$ -	0,00%
2. MAS DE ACCESO PUENTE VEHICULAR UBICADO EN LA VEREDA QUEBRADITAS	$ 2.857.530.530,00		$ 4.497.991.283,00		$ 2.232.502.738,40	49,63%	$ 2.083.301.314,00	46,32%	$ 2.414.589.969,00	$ 148.201.424,40	$ -	-3,32%
2.1 PRELIMINARES	$ 3.136.848,00	0,02%	$ 3.828.018,00	0,02%	$ 3.828.018,00	100,00%	$ 3.455.850,00	90,28%	$ 372.168,00	-$ 372.168,00	$ -	-9,72%
2.2 EXCAVACIONES Y RELLENOS	$ 985.516.191,00	5,56%	$ 480.665.334,00	2,71%	$ 388.974.186,50	84,79%	$ 387.878.581,00	86,48%	$ 82.187.743,00	$ -	$ 7.904.382,50	1,72%
2.3 PLUVIAL	$ 253.715.982,00	2,20%	$ 91.571.488,00	0,54%	$ -	0,00%	$ 46.250.192,00	50,34%	$ 45.821.296,00	$ -	$ 46.250.192,00	50,34%
2.4 OBRAS DE PROTECCIÓN	$ 374.028.372,00	2,78%	$ 1.117.411.863,00	6,58%	$ 273.952.811,00	24,52%	$ 579.739.011,00	51,88%	$ 537.672.852,00	$ -	$ 305.786.400,00	27,37%
2.5 OBRAS DE DEMOLICIÓN	$ 169.737.534,00	1,26%	$ 207.107.128,00	1,22%	$ 207.107.128,98	100,00%	$ 44.281.357,00	21,38%	$ 162.825.772,00	-$ 162.825.771,98	$ -	-78,62%
2.6 ILUMINACIÓN	$ 320.579.141,00	2,39%	$ 255.412.335,00	1,51%	$ 56.727.893,94	22,21%	$ 38.500,00	0,02%	$ 255.373.835,00	$ 56.689.393,94	$ -	-22,20%
2.7 PAVIMENTO ASFÁLTICO	$ 348.465.630,00	2,59%	$ -	0,00%	$ -		$ -		$ -	$ -	$ -	0,00%
2.8 ANDENES Y ESPACIO PUBLICO	$ 465.338.102,00	3,46%	$ 2.362.194.029,00	13,92%	$ 1.300.912.897,98	55,07%	$ 1.011.657.823,00	42,83%	$ 1.350.536.203,00	$ 289.255.074,98	$ -	-12,25%
IMPLEMENTACIÓN PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	$ 75.000.000,00	0,56%	$ 75.000.000,00	0,44%	$ 75.000.000,00	100,00%	$ 67.215.153,00	89,62%	$ 7.784.847,00	$ 7.784.847,06	$ -	-10,38%
IMPLEMENTACIÓN PLAN DE MANEJO DE TRANSITO	$ 35.000.000,00	0,26%	$ 35.000.000,00	0,21%	$ 34.999.999,78	100,00%	$ 31.367.872,00	89,62%	$ 3.632.128,00	-$ 3.632.127,76	$ -	-10,38%
	$ 13.430.269.893,00	100,00%	$ 16.970.259.458,00	100,00%	$ 12.098.993.924,49	71,30%	$ 13.509.396.732,00	79,609%	$ 3.460.862.726,00	$ (160.819.198,22)	$ 1.571.022.008,73	8,311%



No. de Mes	SEMANA	DEL	AL	Programado Semanal	Programado Semanal Acumulado	% Semanal	% Semanal Acumulado	Programado mensual
MES 1	SEMANA 1	27/05/2024	2/06/2024	$ 1.418.047,88	$ 1.418.047,88	0,098%	0,098%	MES 1
	SEMANA 2	3/06/2024	9/06/2024	$ 1.115.418,34	$ 2.533.517,16	0,097%	0,001%	
MES 2	SEMANA 3	10/06/2024	16/06/2024	$ 2.163.733,08	$ 4.797.350,56	0,113%	0,016%	MES 2
	SEMANA 4	17/06/2024	23/06/2024	$ 3.482.909,95	$ 8.280.260,51	0,215%	0,043%	
	SEMANA 5	24/06/2024	30/06/2024	$ 3.462.307,90	$ 11.742.568,41	0,215%	0,065%	
MES 3	SEMANA 6	1/07/2024	7/07/2024	$ 2.110.291,79	$ 13.631.559,39	0,012%	0,077%	MES 3
	SEMANA 7	8/07/2024	14/07/2024	$ 2.482.991,76	$ 16.335.243,47	0,012%	0,094%	
	SEMANA 8	15/07/2024	21/07/2024	$ 19.451.306,12	$ 35.786.549,59	0,021%	0,207%	
	SEMANA 9	22/07/2024	28/07/2024	$ 2.482.991,76	$ 38.269.541,35	0,012%	0,219%	
MES 4	SEMANA 10	29/07/2024	4/08/2024	$ 2.127.707,49	$ 40.397.248,84	0,012%	0,232%	MES 4
	SEMANA 11	5/08/2024	11/08/2024	$ 21.281.074,91	$ 61.678.323,75	0,012%	0,244%	
	SEMANA 12	12/08/2024	18/08/2024	$ 53.026.209,97	$ 114.704.533,72	0,299%	0,543%	
	SEMANA 13	19/08/2024	25/08/2024	$ 39.769.657,48	$ 154.474.191,20	0,224%	0,767%	
	SEMANA 14	26/08/2024	1/09/2024	$ 42.332.132,63	$ 196.806.323,83	0,238%	0,919%	
MES 5	SEMANA 15	2/09/2024	8/09/2024	$ 42.332.132,63	$ 239.138.456,46	0,238%	1,157%	MES 5
	SEMANA 16	9/09/2024	15/09/2024	$ 42.332.132,63	$ 281.470.589,09	0,238%	1,395%	
	SEMANA 17	16/09/2024	22/09/2024	$ 42.332.635,83	$ 323.803.224,92	0,238%	1,633%	
	SEMANA 18	23/09/2024	29/09/2024	$ 43.332.635,83	$ 367.135.860,75	0,244%	1,877%	
MES 6	SEMANA 19	30/09/2024	6/10/2024	$ 42.332.635,83	$ 409.468.496,58	0,238%	2,115%	MES 6
	SEMANA 20	7/10/2024	13/10/2024	$ 43.332.635,83	$ 452.801.132,41	0,244%	2,359%	
	SEMANA 21	14/10/2024	20/10/2024	$ 35.385.717,38	$ 488.186.849,79	0,199%	2,558%	
	SEMANA 22	21/10/2024	27/10/2024	$ 43.332.635,83	$ 531.519.485,62	0,244%	2,802%	
	SEMANA 23	28/10/2024	3/11/2024	$ 54.846.901,57	$ 586.366.387,19	0,309%	3,111%	
MES 7	SEMANA 24	4/11/2024	10/11/2024	$ 111.356.208,20	$ 697.722.595,39	0,626%	3,737%	MES 7
	SEMANA 25	11/11/2024	17/11/2024	$ 111.356.208,20	$ 809.078.803,59	0,626%	4,363%	
	SEMANA 26	18/11/2024	24/11/2024	$ 129.836.180,14	$ 938.914.983,73	0,730%	5,093%	
	SEMANA 27	25/11/2024	1/12/2024	$ 129.836.180,14	$ 1.068.751.163,87	0,730%	5,823%	
MES 8	SEMANA 28	2/12/2024	8/12/2024	$ 111.356.208,20	$ 1.180.107.372,07	0,626%	6,449%	MES 8
	SEMANA 29	9/12/2024	15/12/2024	$ 129.836.180,14	$ 1.309.943.552,21	0,730%	7,179%	
	SEMANA 30	16/12/2024	22/12/2024	$ 129.836.180,14	$ 1.439.779.732,35	0,730%	7,909%	
	SEMANA 31	23/12/2024	29/12/2024	$ 154.193.228,46	$ 1.593.972.960,81	0,867%	8,776%	
	SEMANA 32	30/12/2024	5/01/2025	$ 154.193.228,46	$ 1.748.166.189,27	0,867%	9,643%	
MES 9	SEMANA 33	6/01/2025	12/01/2025	$ 139.031.241,49	$ 1.887.197.430,76	0,781%	10,424%	MES 9
	SEMANA 34	13/01/2025	19/01/2025	$ 139.031.241,49	$ 2.026.228.672,25	0,781%	11,205%	
	SEMANA 35	20/01/2025	26/01/2025	$ 139.031.241,49	$ 2.165.259.913,74	0,781%	11,986%	
MES 10	SEMANA 36	27/01/2025	2/02/2025	$ 139.384.154,51	$ 2.304.644.068,25	0,783%	12,769%	MES 10
	SEMANA 37	3/02/2025	9/02/2025	$ 149.444.926,81	$ 2.454.088.995,06	0,840%	13,609%	
	SEMANA 38	10/02/2025	16/02/2025	$ 131.564.563,94	$ 2.585.653.559,00	0,739%	14,348%	
	SEMANA 39	17/02/2025	23/02/2025	$ 139.384.154,51	$ 2.725.037.713,51	0,783%	15,131%	
MES 11	SEMANA 40	24/02/2025	2/03/2025	$ 139.384.154,51	$ 2.864.421.868,02	0,783%	15,914%	MES 11
	SEMANA 41	3/03/2025	9/03/2025	$ 155.318.470,34	$ 3.019.740.338,36	0,873%	16,787%	
	SEMANA 42	10/03/2025	16/03/2025	$ 154.857.524,98	$ 3.174.597.863,34	0,870%	17,657%	
	SEMANA 43	17/03/2025	23/03/2025	$ 154.857.524,98	$ 3.329.455.388,32	0,870%	18,527%	
MES 12	SEMANA 44	24/03/2025	30/03/2025	$ 154.857.524,98	$ 3.484.312.913,30	0,870%	19,397%	MES 12
	SEMANA 45	31/03/2025	6/04/2025	$ 157.271.098,98	$ 3.641.584.012,28	0,883%	20,280%	
	SEMANA 46	7/04/2025	13/04/2025	$ 157.284.396,28	$ 3.798.868.408,56	0,883%	21,163%	
	SEMANA 47	14/04/2025	20/04/2025	$ 40.164.179,48	$ 3.839.032.588,04	0,226%	21,389%	
	SEMANA 48	21/04/2025	27/04/2025	$ 43.464.301,96	$ 3.882.496.890,00	0,244%	21,633%	
SUSPENSION 1		28/04/2025	4/05/2025			0,000%		SUSPENSION 1
		5/05/2025	11/05/2025			0,000%		
		12/05/2025	18/05/2025			0,000%		
		19/05/2025	25/05/2025			0,000%		
		26/05/2025	1/06/2025			0,000%		
		2/06/2025	8/06/2025			0,000%		
MES 13	SEMANA 49	9/06/2025	15/06/2025	$ 29.382.984,05	$ 3.911.879.874,05	0,165%	21,798%	MES 13
	SEMANA 50	16/06/2025	22/06/2025	$ 41.063.132,00	$ 3.952.943.006,05	0,231%	22,029%	
	SEMANA 51	23/06/2025	29/06/2025	$ 31.412.788,83	$ 3.984.355.794,88	0,176%	22,205%	
MES 14	SEMANA 52	30/06/2025	6/07/2025	$ 30.615.173,03	$ 4.014.970.967,91	0,171%	22,376%	MES 14
	SEMANA 53	7/07/2025	13/07/2025	$ 31.615.173,03	$ 4.046.586.140,94	0,176%	22,552%	
	SEMANA 54	14/07/2025	20/07/2025	$ 30.615.173,03	$ 4.077.201.313,97	0,171%	22,723%	
	SEMANA 55	21/07/2025	27/07/2025	$ 30.615.173,03	$ 4.107.816.487,00	0,171%	22,894%	
MES 15	SEMANA 56	28/07/2025	3/08/2025	$ 43.083.283,89	$ 4.150.899.770,89	0,240%	23,134%	MES 15
	SEMANA 57	4/08/2025	10/08/2025	$ 40.738.275,54	$ 4.191.638.046,43	0,227%	23,361%	
	SEMANA 58	11/08/2025	17/08/2025	$ 40.341.470,10	$ 4.231.979.516,53	0,225%	23,586%	
	SEMANA 59	18/08/2025	24/08/2025	$ 40.643.470,10	$ 4.272.622.986,63	0,226%	23,812%	
MES 16	SEMANA 60	25/08/2025	31/08/2025	$ 41.070.335,12	$ 4.313.693.321,75	0,229%	24,041%	MES 16
	SEMANA 61	1/09/2025	7/09/2025	$ 40.575.912,12	$ 4.354.269.233,87	0,226%	24,267%	
	SEMANA 62	8/09/2025	14/09/2025	$ 39.316.849,13	$ 4.393.586.083,00	0,219%	24,486%	
	SEMANA 63	15/09/2025	21/09/2025	$ 43.967.820,93	$ 4.437.553.903,93	0,245%	24,731%	
	SEMANA 64	22/09/2025	28/09/2025	$ 40.764.454,40	$ 4.478.318.358,33	0,227%	24,958%	
MES 17	SEMANA 65	29/09/2025	5/10/2025	$ 37.281.199,93	$ 4.515.599.558,26	0,208%	25,166%	MES 17
	SEMANA 66	6/10/2025	12/10/2025	$ 34.911.702,27	$ 4.550.511.260,53	0,195%	25,361%	
	SEMANA 67	13/10/2025	19/10/2025	$ 39.007.127,90	$ 4.589.518.388,43	0,217%	25,578%	
	SEMANA 68	20/10/2025	26/10/2025	$ 39.128.854,59	$ 4.628.647.243,02	0,218%	25,796%	
MES 18	SEMANA 69	27/10/2025	2/11/2025	$ 39.128.854,59	$ 4.667.776.097,61	0,218%	26,014%	MES 18
	SEMANA 70	3/11/2025	9/11/2025	$ 118.153.854,59	$ 4.785.929.952,20	0,659%	26,673%	
	SEMANA 71	10/11/2025	16/11/2025	$ 118.128.854,59	$ 4.904.058.806,79	0,658%	27,331%	
	SEMANA 72	17/11/2025	23/11/2025	$ 118.128.854,59	$ 5.022.187.661,38	0,658%	27,989%	
	SEMANA 73	24/11/2025	30/11/2025	$ 118.128.854,59	$ 5.140.316.515,97	0,658%	28,647%	
MES 19	SEMANA 74	1/12/2025	7/12/2025	$ 34.247.155,93	$ 5.174.563.671,90	0,191%	28,838%	MES 19
	SEMANA 75	8/12/2025	14/12/2025	$ 120.393.143,96	$ 5.294.956.815,86	0,671%	29,509%	
	SEMANA 76	15/12/2025	21/12/2025	$ 120.393.143,96	$ 5.415.349.959,82	0,671%	30,180%	
	SEMANA 77	22/12/2025	28/12/2025	$ 631.737.581,39	$ 6.047.087.541,21	3,520%	33,700%	
	SEMANA 78	29/12/2025	4/01/2026	$ 598.516.746,18	$ 6.645.604.287,39	3,335%	37,035%	
MES 20	SEMANA 79	5/01/2026	11/01/2026	$ 749.433.899,99	$ 7.395.038.187,38	4,176%	41,211%	MES 20
	SEMANA 80	12/01/2026	18/01/2026	$ 751.418.899,99	$ 8.146.457.087,37	4,187%	45,398%	
	SEMANA 81	19/01/2026	25/01/2026	$ 758.156.899,99	$ 8.904.613.987,36	4,225%	49,623%	
	SEMANA 82	26/01/2026	1/02/2026	$ 704.304.418,90	$ 9.608.918.406,26	3,924%	53,547%	
MES 21	SEMANA 83	2/02/2026	8/02/2026	$ 775.420.241,57	$ 10.384.338.647,83	4,321%	57,868%	MES 21
	SEMANA 84	9/02/2026	15/02/2026	$ 1.257.491.184,51	$ 11.641.829.832,34	7,007%	64,875%	
	SEMANA 85	16/02/2026	22/02/2026	$ 1.398.991.317,50	$ 13.040.821.149,84	7,795%	72,670%	
	SEMANA 86	23/02/2026	1/03/2026	$ 1.154.441.041,89	$ 14.195.262.191,73	6,433%	79,103%	

Ejecutado					
Semanal	Acumulado	% Semanal	% Semanal acumulado	Ejecutado mensual	% Atraso o Adelanto
$ -	$ -	0,000%	0,000%	0,00%	$ 1.418.047,88 0,01%
$ -	$ -	0,000%	0,000%		$ 3.533.517,16 0,01%
$ -	$ -	0,000%	0,000%		$ 4.797.350,56 0,01%
$ 3.371.516,00	$ 3.371.516,00	0,037%	0,037%	0,05%	$ 8.280.260,51 0,01%
$ 5.060.764,00	$ 8.432.372,00	0,012%	0,050%		$ 11.742.568,41 0,01%
$ 145.212.000,00	$ 153.644.372,00	0,000%	0,050%		$ 13.631.559,39 0,01%
$ 402.200,00	$ 154.047.322,00	0,003%	0,053%	1,76%	$ 16.335.243,47 0,01%
$ 180.193.490,00	$ 334.240.812,00	0,213%	1,124%		$ 35.786.549,59 0,01%
$ 179.814.640,00	$ 514.055.452,00	0,213%	1,337%		$ 38.269.541,35 0,01%
$ 89.490.000,00	$ 603.545.452,00	0,106%	1,443%		$ 40.397.248,84 0,01%
$ 89.490.000,00	$ 693.035.452,00	0,106%	1,549%		$ 61.678.323,75 0,01%
$ 89.490.000,00	$ 782.525.452,00	0,106%	1,655%		$ 114.704.533,72 0,03%
$ 89.490.000,00	$ 872.015.452,00	0,106%	1,761%	5,08%	$ 154.474.191,20 0,02%
$ 48.135.000,00	$ 920.150.452,00	0,057%	1,818%		$ 196.806.323,83 0,02%
$ 89.837.978,00	$ 1.009.988.430,00	0,106%	1,924%		$ 239.138.456,46 0,02%
	$ 1.009.988.430,00	0,000%	1,924%		$ 281.470.589,09 0,02%
$ 11.900.000,00	$ 1.021.888.430,00	0,014%	1,938%		$ 323.803.224,92 0,02%
$ 21.474.370,00	$ 1.043.362.800,00	0,025%	1,963%	5,84%	$ 367.135.860,75 0,02%
$ 82.282.200,00	$ 1.125.645.000,00	0,097%	2,060%		$ 409.468.496,58 0,02%
$ 38.104.400,00	$ 1.163.749.400,00	0,045%	2,105%		$ 452.801.132,41 0,02%
$ 46.308.800,00	$ 1.210.058.200,00	0,055%	2,159%		$ 488.186.849,79 0,02%
$ 38.104.400,00	$ 1.248.162.600,00	0,045%	2,204%		$ 531.519.485,62 0,02%
$ 230.532.384,00	$ 1.478.694.984,00	0,272%	2,476%		$ 586.366.387,19 0,03%
$ 37.549.356,00	$ 1.516.244.340,00	0,044%	2,520%		$ 697.722.595,39 0,03%
	$ 1.516.244.340,00	0,000%	2,520%		$ 809.078.803,59 0,03%
$ 156.766.117,00	$ 1.673.010.457,00	0,185%	2,705%	11,04%	$ 938.914.983,73 0,03%
$ 282.154.171,00	$ 1.955.164.628,00	0,332%	3,037%		$ 1.068.751.163,87 0,03%
	$ 1.955.164.628,00	0,000%	3,037%		$ 1.180.107.372,07 0,03%
	$ 1.955.164.628,00	0,000%	3,037%		$ 1.309.943.552,21 0,03%
	$ 1.955.164.628,00	0,000%	3,037%		$ 1.439.779.732,35 0,03%
112.946.589,00	$ 2.068.111.217,00	0,133%	3,170%		$ 1.593.972.960,81 0,03%
37.549.356,00	$ 2.105.660.573,00	0,044%	3,214%	12,37%	$ 1.748.166.189,27 0,03%
12.609.712,00	$ 2.118.270.285,00	0,015%	3,229%		$ 1.887.197.430,76 0,03%
	$ 2.118.270.285,00	0,000%	3,229%		$ 2.026.228.672,25 0,03%
	$ 2.118.270.285,00	0,000%	3,229%		$ 2.165.259.913,74 0,03%
37.549.356,00	$ 2.155.819.641,00	0,044%	3,273%	12,61%	$ 2.304.644.068,25 0,03%
37.549.356,00	$ 2.193.368.997,00	0,044%	3,317%		$ 2.454.088.995,06 0,03%
123.242.508,00	$ 2.316.611.505,00	0,145%	3,462%		$ 2.585.653.559,00 0,03%
	$ 2.316.611.505,00	0,000%	3,462%		$ 2.725.037.713,51 0,03%
34.864.629,00	$ 2.351.476.134,00	0,041%	3,503%	13,75%	$ 2.864.421.868,02 0,03%
3.044.205,00	$ 2.354.520.339,00	0,004%	3,507%		$ 3.019.740.338,36 0,03%
4.400.000,00	$ 2.358.920.339,00	0,005%	3,512%		$ 3.174.597.863,34 0,03%
1.503.411,00	$ 2.360.423.750,00	0,002%	3,514%		$ 3.329.455.388,32 0,03%
1.503.411,00	$ 2.361.927.161,00	0,002%	3,516%	13,76%	$ 3.484.312.913,30 0,03%
1.073.811,00	$ 2.363.000.972,00	0,001%	3,517%		$ 3.641.584.012,28 0,03%
365.138,96	$ 2.363.366.110,96	0,000%	3,517%	13,78%	$ 3.798.868.408,56 0,03%
31.439.677,00	$ 2.394.805.787,96	0,037%	3,554%	13,82%	$ 3.839.032.588,04 0,03%
	$ 2.394.805.787,96	0,000%	3,554%	13,82%	$ 3.882.496.890,00 0,03%
76.098.717,00	$ 2.470.904.504,96	0,113%	3,667%	14,59%	$ 3.911.879.874,05 0,03%
37.549.356,00	$ 2.508.453.860,96	0,044%	3,711%		$ 3.952.943.006,05 0,03%
	$ 2.508.453.860,96	0,000%	3,711%		$ 3.984.355.794,88 0,03%
	$ 2.508.453.860,96	0,000%	3,711%		$ 4.014.970.967,91 0,03%
	$ 2.508.453.860,96	0,000%	3,711%		$ 4.046.586.140,94 0,03%
	$ 2.508.453.860,96	0,000%	3,711%		$ 4.077.201.313,97 0,03%
	$ 2.508.453.860,96	0,000%	3,711%		$ 4.107.816.487,00 0,03%
	$ 2.508.453.860,96	0,000%	3,711%		$ 4.150.899.770,89 0,03%
	$ 2.508.453.860,96	0,000%	3,711%		$ 4.191.638.046,43 0,03%
	$ 2.508.453.860,96	0,000%	3,711%		$ 4.231.979.516,53 0,03%
	$ 2.508.453.860,96	0,000%	3,711%		$ 4.272.622.986,63 0,03%
$ 40.317.723,00	$ 2.548.771.583,96	0,226%	3,937%	14,59%	$ 4.313.693.321,75 0,03%
$ 39.843.109,95	$ 2.588.614.693,91	0,223%	4,160%		$ 4.354.269.233,87 0,03%
$ 44.685.200,00	$ 2.633.299.893,91	0,250%	4,410%	15,85%	$ 4.393.586.083,00 0,03%
$ 31.374.631,00	$ 2.664.674.524,91	0,176%	4,586%		$ 4.437.553.903,93 0,03%
$ 770.931.116,00	$ 3.435.605.640,91	4,314%	8,900%	22,37%	$ 4.478.318.358,33 0,03%
$ 194.464.871,77	$ 3.630.070.512,68	1,088%	9,988%		$ 4.515.599.558,26 0,03%
$ 71.177.134,90	$ 3.701.247.647,58	0,398%	10,387%		$ 4.550.511.260,53 0,03%
$ 6.544.481,90	$ 3.707.792.129,48	0,037%	10,423%		$ 4.589.518.388,43 0,03%
$ 2.329.338.469,90	$ 6.037.130.599,38	13,031%	23,454%		$ 4.628.647.243,02 0,03%
$ 97.997.561,80	$ 6.135.128.161,18	0,548%	24,002%		$ 4.667.776.097,61 0,03%
$ 61.843.109,95	$ 6.196.971.271,13	0,346%	24,348%		$ 4.785.929.952,20 0,03%
$ 58.524.831,80	$ 6.255.496.102,93	0,327%	24,675%		$ 4.904.058.806,79 0,03%
$ 1.145.457.870,00	$ 7.400.953.972,93	6,407%	31,082%		$ 5.022.187.661,38 0,03%
$ 838.359.633,00	$ 8.239.313.605,93	4,689%	35,771%		$ 5.140.316.515,97 0,03%
$ 486.475.338,00	$ 8.725.788.943,93	2,720%	38,491%		$ 5.174.563.671,90 0,03%
$ 342.278.140,00	$ 9.068.067.083,93	1,914%	40,405%		$ 5.294.956.815,86 0,03%
$ 39.592.449,00	$ 9.107.659.532,93	0,221%	40,626%		$ 5.415.349.959,82 0,03%
$ 95.755.271,00	$ 9.203.414.803,93	0,535%	41,161%		$ 6.047.087.541,21 0,03%
$ 95.755.271,00	$ 9.299.170.074,93	0,535%	41,696%		$ 6.645.604.287,39 0,03%
$ 10.208.000,00	$ 9.309.378.074,93	0,057%	41,753%		$ 7.395.038.187,38 0,03%
$ 1.795.217.897,00	$ 11.104.595.971,93	10,032%	51,785%		$ 8.146.457.087,37 0,03%
$ 95.755.271,00	$ 11.200.351.242,93	0,535%	52,320%		$ 8.904.613.987,36 0,03%
$ 154.276.928,00	$ 11.354.628.170,93	0,862%	53,182%		$ 9.608.918.406,26 0,03%
$ 95.755.271,00	$ 11.450.383.441,93	0,535%	53,717%		$ 10.384.338.647,83 0,03%
$ 100.804.810,00	$ 11.551.188.251,93	0,563%	54,280%		$ 11.641.829.832,34 0,03%
$ 338.990.378,00	$ 11.890.178.629,93	1,894%	56,174%		$ 13.040.821.149,84 0,03%
$ 386.939.540,00	$ 12.277.118.169,93	2,162%	58,336%		$ 14.195.262.191,73 0,03%
	$ 12.277.118.169,93	0,000%	58,336%	



2.13 Resumen de interventoría

RESUMEN DEL CONTRATO	
DESCRIPCIÓN	**VALOR**
Valor inicial del contrato	$627.081.787,00
Plazo inicial	Once (11) meses
Valor del contrato según Modificatoria No.1	$918.733.882,00
Plazo anterior según Modificatoria No.1	Dieciocho (18) meses
Nuevo plazo según Prorroga No.2	Veintiun (21) meses

2.14 Justificación

Es de anotar que el concepto de Interventoría hace referencia al conjunto de funciones o actividades desempeñadas por un responsable designado o contratado para el efecto, que realiza el seguimiento al ejercicio del cumplimiento obligacional por parte del contratista, con la finalidad de promover la ejecución satisfactoria del contrato, mantener permanentemente a la entidad contratante de su estado técnico, jurídico y financiero, evitando perjuicios a la entidad y al contratista o parte del negocio jurídico, Así mismo la interventoría se encargará de supervisar, controlar y vigilar las acciones del contratista para hacer cumplir las especificaciones técnicas, las actividades administrativas, legales y presupuestales o financieras establecidas en los contratos o convenios celebrados.

Así mismo corresponde al Interventor, supervisar, controlar y coordinar la ejecución de los contratos que le sean asignados, a fin de garantizar al dueño de la obra, el cumplimiento de las condiciones y obligaciones pactadas en los mismos, así como el control técnico, administrativo y financiero de acuerdo con la naturaleza del contrato buscando satisfacer el fin perseguido.

Los interventores externos responderán civil y penalmente tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de Interventoría, como por los hechos u omisiones que le fueren imputables y que causen daño o perjuicio a las entidades, derivadas de la celebración y ejecución de los contratos, respecto de los cuales, haya ejercido funciones de Interventoría.

2.15 Aspectos Técnicos

La entidad a través de un concurso de méritos suscribió el contrato de consultoría 375 de 2022 con el Consorcio Consultorías Puentes Acacias cuyo objeto contractual fue " ESTUDIO Y DISEÑO DE SEIS PUENTES VEHICULARES UBICADOS EN LOS BARRIOS PABLO VI, LAS VEGAS, CARRERA 14 Y 11° VEREDAS SAN CRISTÓBAL, EL DIAMANTE Y QUEBRADITAS EN EL MUNICIPIO DE ACACÍAS, META" quien es el responsable de los estudios y diseños, documentos técnicos, presupuestales y toda la documentación necesaria y requerida para la construcción del puente.

El municipio de Acacias a través de la secretaria de Infraestructura realizó la entrega real y material de toda la etapa de diseños, en el cual se realizó un análisis detallado de las condiciones actuales que se encuentran en el proyecto, como se evidencia a continuación.

DOCUMENTO	VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES
Propuesta técnica económica	OK	Se recibe en medio magnético
Contrato legalizado	OK	Se recibe en medio magnético
Registro presupuestal	OK	Se recibe en medio magnético
Garantías aprobadas	OK	Se recibe en medio magnético
Licencias y/o permisos ambientales	OK	Se recibe en medio magnético

Especificaciones técnicas del proyecto		OK	Se recibe en medio magnético
Análisis de precios unitarios y presupuesto oficial		OK	Se recibe en medio magnético
Estudios y Diseños	Levantamiento topográfico y batimetría	OK	Se recibe en medio magnético
	Estudio de geología y geotecnia	OK	Se recibe en medio magnético
	Estudio de suelos	OK	Se recibe en medio magnético
	Estudio de transito	OK	Se recibe en medio magnético
	Estudio hidrológico, hidráulico y de socavación	OK	Se recibe en medio magnético
	Diseños estructurales del puente	OK	Se recibe en medio magnético
	Memorias de cálculo	OK	Se recibe en medio magnético
Plan de Manejo de Transito		OK	Se recibe en medio magnético
Plan de Manejo Ambiental		OK	Se recibe en medio magnético

Así mismo frente a la documentación los archivos entregados fueron los siguientes:

DOCUMENTO	CASILLA DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES
Informe de diagnostico	OK	Se recibe en medio magnético
Estudio topográfico	OK	Se recibe en medio magnético
Estudio de suelos geología y geotecnia	OK	Se recibe en medio magnético
Estudio hidrológico hidráulico y de socavación	OK	Se recibe en medio magnético
Estudio sistema de alcantarillado.	OK	Se recibe en medio magnético
Estudio de tránsito, capacidad y niveles	OK	Se recibe en medio magnético
Plan de manejo de transito	OK	Se recibe en medio magnético
Estudio y diseño de estructuras	OK	Se debe modificar especificación acero estructural
Plan de manejo ambiental	OK	Se recibe en medio magnético
Análisis de precios unitarios	OK	Se recibe en medio magnético
D memorias eléctricas	OK	Se recibe en medio magnético
Especificaciones técnicas pt1	OK	Se recibe en medio magnético
Especificaciones técnicas pt2	OK	Se recibe en medio magnético
Memorias de cálculo pt1	OK	Se recibe en medio magnético
Memorias de cálculo pt2	OK	Se recibe en medio magnético
Resolución 2235 expediente 3.37.3.023.078	OK	Se recibe en medio magnético

Igualmente, los planos entregados fueron los siguientes:

PLANO	CASILLA DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES
RAGP- QUEBRADITAS ELECTRICO-V1-E-2	OK	No hay detalle, punto de conexión y demás
RAGP- QUEBRADITAS REDES-V3-E-1 E-2	OK	No hay detalle
RAGP-DISEÑO-GEOMETR-QUEBRADIT-V3-(1 al 6)	OK	Se debe modificar diseño geométrico
RAGP-PUENTE QUEBRADIT-V12-E-1-E-2,E-3, E-4, E-5, E-6, E-7, E-8	OK	Hacen falta planos estructurales
RAGP-TOPOGRAFIA-QUEBRADIT-V6-(1 al 5)	OK	Se recibe en medio magnético, debe documentación

3 ASPECTOS FINANCIEROS

3.1 Control Presupuestal del contrato inicial.

El valor del contrato se encuentra amparado de acuerdo con el certificado de Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2023000056 de fecha 10 de abril de 2023 expedido por la Alcaldía de Acacias y con el CDP 5723 de fecha 10 de abril de 2023 expedido por SPGR y el Registro Presupuestal No. 2023000071 del 27 de diciembre del 2023.

Rubro presupuestal	Fuente de financiación	SECCIÓN PPTAL	PRODUCTO MGA	FUENTE	Valor
6.3.24.2401.000011 PROYECTO 202335000604 CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMENE EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS	2.3.2.02.02.05 CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	44 RECURSOS CORRIENTES SGR	PUENTE CONSTRUIDO RED TERCIARIA	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS	$ 627.081.787,00
TOTAL					$ 627.081.787,00

3.2 Control Presupuestal del contrato según Adicional No.1.

El valor de la adicional se encuentra amparado de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2025000040 de fecha 12 de junio de 2025 expedido por la Alcaldía de Acacias y con el CDP 4625 de fecha 12 de junio de 2025 expedido por SPGR y el Registro Presupuestal No. 2025000038 del 27 de agosto de 2025.

Rubro presupuestal	Fuente de financiación	SECCIÓN PPTAL	PRODUCTO MGA	FUENTE	Valor
6.3.24.2402.0600.11 PROYECTO 2023500060004 CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMENE EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS	2.3.2.02.02.005 CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	44 RECURSOS CORRIENTES SGR	2402044 PUENTE CONSTRUIDO RED TERCIARIA	2.2.8.1.00.01 ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS	$ 291.652.095,00
TOTAL					$ 291.652.095,00

3.3 Avance Financiero

Según la cláusula octava el valor del contrato el municipio pagara al contratista mediante actas parciales hasta sumar máximo el noventa por ciento (90%) del valor del contrato, de acuerdo al avance de la obra objeto de la interventoria, liquidada sobre el porcentaje que le corresponda al calcular la equivalencia entre el valor del contrato de obra y el de interventoría, y con la presentación del informe mensual, acreditación de que se encuentra al día en el pago al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, acta parcial suscrita entre el contratista y el supervisor, certificado de cumplimiento por parte de la supervisión, el informe del supervisor aprobando las actividades realizadas por el contratista y entrega de la respectiva factura o documento equivalente.

ANTICIPO				$ 188.124.536,10
ACTA PARCIAL No.1		$ 85.094.998,51	$ 25.528.499,55	$ 59.566.498,96
ADICIONAL No.1	$ 291.652.095,00			
ACTA PARCIAL No.2		$ 229.775.343,75	$ 68.932.603,12	$ 160.842.740,62
ACTA PARCIAL No.3		$ 158.389.721,16	$ 47.516.916,35	$ 110.872.804,81
PRESENTA ACTA PARCIAL No.4		$ 212.227.526,61	$ 46.146.517,08	$ 166.081.009,53
VALOR FALTANTE POR FACTURAR		$ 233.246.291,97	$ 0,00	$ 233.246.291,98
SUMAS IGUALES	**$ 918.733.882,00**	**$ 918.733.882,00**	**$ 188.124.536,10**	**$ 918.733.882,00**

VALOR ACTUALIZADO		$ 9.,0018.733882			
ACTA	VALOR	AMORTIZACIÓN	VALOR NETO	ACUMULADO PAGOS EFECTUADOS	
				$	%
ACTA PARCIAL No.1	$ 85.094.998,51	$ 25.528.499,55	$ 59.566.498,96	$ 25.528.499,55	9,26%
ACTA PARCIAL No.2	$229.775.343,75	$ 68.932.603,12	$ 160.842.740,62	$ 68.932.603,12	25,01%
ACTA PARCIAL No.3	$ 158.389.721,16	$ 47.516.916,35	$ 110.872.804,81	$ 47.516.916,35	17,24%
ACTA PARCIAL No.4	$ 212.227.526,61	$ 46.146.517,08	$ 166.081.009,53	$ 46.146.517,08	23,10%

CONCEPTO	VALOR	AMORTIZACIÓN	FECHA	%
ANTICIPO	$ 188.124.536,00		18/07/2024	30%
PARCIAL No.1	$ 85.094.998,51	$ 25.528.499,55	02/12/2024	9,26%
PRESENTE PARCIAL No 2	$ 229.775.343,75	$68.932.603,12	15/08/2025	25,01%
PARCIAL No 3	$ 158.389.721,16	$ 47.516.916,35	14/11/2025	17,24%
PRESENTE PARCIAL No 4	$ 212.227.526,61	$ 46.146.517,08	17/02/2026	23,10

El pago del acta parcial No.1 se realizó con corte del 27 de mayo del 2024 al 02 de diciembre del 2024 con un porcentaje actualizado del 9.26%, equivalente a un valor de $85.094.998,51 menos una amortización de $25.528.499,55 para un valor de desembolso neto de $59.566.498,96.

El pago del acta parcial No.2 se realizó para el periodo del 03 de diciembre de 2024 al 15 de agosto de 2025, que corresponde al 25,01% por valor de $229.775.343,75 menos una amortización de $68.932.603,12 para un pago bruto de $160.842.740,62.

Pago del acta parcial No 3 se realizó para el periodo del 16 de agosto de 2024 al 14 de noviembre de 2025, que corresponde al 17,24% por valor de $158.389.721,16 menos una amortización de $47.516.916,35 para un pago bruto de $110.872.804,81.

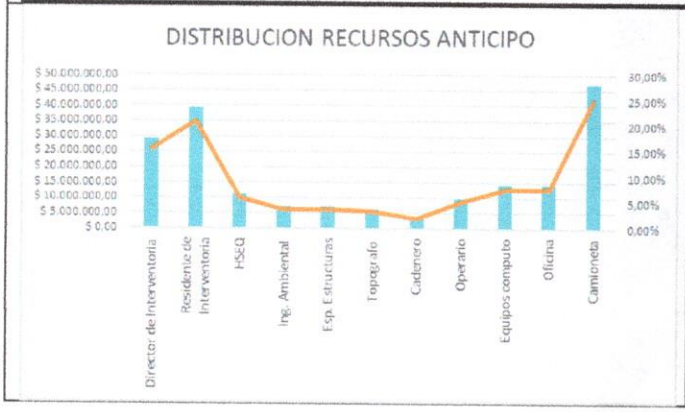
Se ha radicado acta parcial No.4 para el periodo del 15 noviembre del 2025 al 02 de febrero de 2026, que corresponde al 23,10% del avance del proyecto por un valor de $212.227.526,61 menos una amortización de $46.146.517,08 para un pago bruto de $ 166.081.009,53

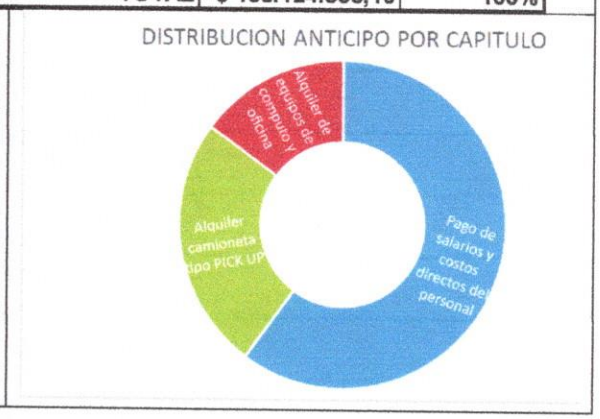
3.4 Anticipo

Según la cláusula 6 del contrato suscrito estableció "...*Un anticipo equivalente al treinta (30%) del valor total del contrato, previa legalización de este y suscripción del acta de inicio con el supervisor, y plan de inversión del anticipo aprobado el mismo*..."

A la fecha la entidad realizo el giro de recursos de anticipo por valor de $ 188.124.536,00 el cual fue girado a la cuenta DAVIVIENDA S.A. CUENTA DE AHORROS DAMAS No 0550488436755992 con fecha 18 de julio de 2024, la distribución de recursos es el siguiente:

No.	DESCRIPCIÓN	VALOR	PORCENTAJE
1	**Pago de salarios y costos directos del personal**	**$ 112.874.721,66**	**60,00%**
1.1	Director de Interventoria	$ 28.943.502,26	15,4%
1.2	Residente de Interventoria	$ 39.269.666,45	20,9%
1.3	HSEQ	$ 11.088.103,60	5,9%
1.4	Ing. Ambiental	$ 7.004.085,90	3,7%
1.5	Esp. Estructuras	$ 7.004.085,90	3,7%
1.6	Topografo	$ 6.125.753,90	3,3%
1.7	Cadenero	$ 3.801.046,90	2,0%
1.8	Operario	$ 9.638.476,75	5,1%
2	**Alquiler de equipos de computo y oficina**	**$ 28.218.680,42**	**15,00%**
2.1	Equipos computo	$ 14.109.340,21	7,5%
2.2	Oficina	$ 14.109.340,21	7,5%
3	**Alquiler camioneta tipo PICK UP**	**$ 47.031.134,03**	**25,00%**
3.1	Camioneta	$ 47.031.134,03	25,00%
	TOTAL	**$ 188.124.536,10**	**100%**



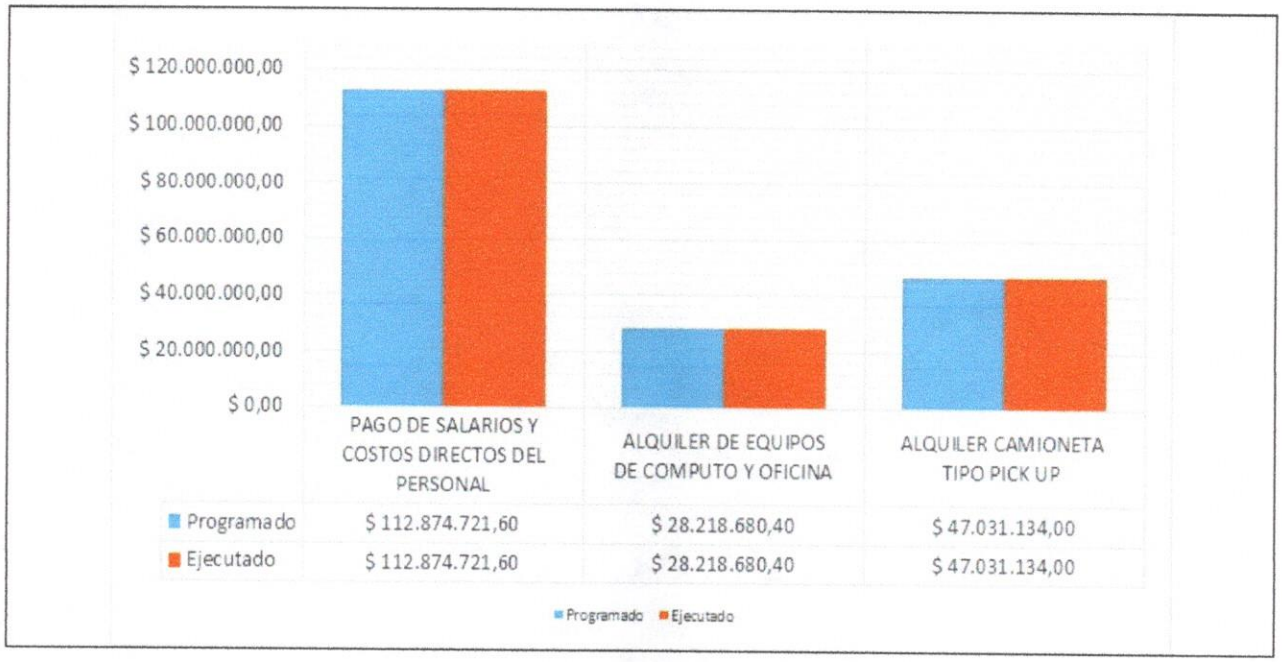


INFORME PARA PAGO PARCIAL No 4

MOVIMIENTO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	ITEM AFECTADO	DESCRIPCIÓN DE LA ORDEN
1	31/07/2024	JIMMY ANDRES TORRES CASTRO	$ 17.496.042,20	2	Reembolso por pago salario, prestaciones sociales, sistema integral de seguridad social y demas meses de mayo, junio y julio de 2024
2	31/07/2024	JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA	$ 26.868.719,15	3	Reembolso por pago salario, prestaciones y demas meses de mayo, junio y julio de 2024
3	31/07/2024	FLOR ANGELA NARVAEZ	$ 7.586.597,20	4	Reembolso por pago salario, prestaciones y demas meses de mayo, junio y julio de 2024
4	31/07/2024	KAROL PAOLA SANTANA TORRES	$ 4.792.269,30	5	Reembolso por pago salario, prestaciones y demas meses de mayo, junio y julio de 2024
5	31/07/2024	JIMMY ANDRES TORRES CASTRO	$ 4.792.269,30	6	Reembolso por pago salario, prestaciones sociales, sistema integral de seguridad social y demas meses de mayo, junio y julio de 2024
6	31/07/2024	OSCAR HERNAN ALARCON ORTEGON	$ 4.191.305,30	7	Reembolso por pago salario, prestaciones sociales, sistema integral de seguridad social y demas meses de mayo, junio y julio de 2024
7	31/07/2024	MICHELL VANESA TRUJILLO	$ 2.600.716,30	8	Reembolso por pago salario, prestaciones sociales, sistema integral de seguridad social y demas meses de mayo, junio y julio de 2024
8	31/07/2024	PEDRO ELADIO ALFEREZ	$ 6.594.747,25	9	Reembolso por pago salario, prestaciones sociales, sistema integral de seguridad social y demas meses de mayo, junio y julio de 2024
9	31/07/2024	JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA	$ 14.109.340,20	11	Anticipo alquiler equipos de computo personal
10	31/07/2024	SERGEY MESA	$ 14.109.340,20	12	Anticipo contrato de arrendamiento oficina
11	31/07/2024	JORGE ESTEBAN RODRIGUEZ MEDINA	$ 23.515.567,00	13	Anticipo contrato de arrendamiento vehiculo
12	31/08/2024	JIMMY ANDRES TORRES CASTRO	$ 8.075.096,40	2	Pago salario, prestaciones sociales, sistema integral de seguridad social y demas mes de agosto 2024
13	31/08/2024	JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA	$ 12.400.947,30	3	Pago salario, prestaciones sociales, sistema integral de seguridad social y demas mes de agosto 2024
14	31/08/2024	FLOR ANGELA NARVAEZ	$ 3.501.506,40	4	Pago salario, prestaciones sociales, sistema integral de seguridad social y demas mes de agosto 2024
15	31/08/2024	KAROL PAOLA SANTANA TORRES	$ 2.211.816,60	5	Pago salario, prestaciones sociales, sistema integral de seguridad social y demas mes de agosto 2024
16	31/08/2024	JIMMY ANDRES TORRES CASTRO	$ 2.211.816,60	6	Pago salario, prestaciones sociales, sistema integral de seguridad social y demas mes de agosto 2024
17	31/08/2024	OSCAR HERNAN ALARCON ORTEGON	$ 1.934.448,60	7	Pago salario, prestaciones sociales, sistema integral de seguridad social y demas mes de agosto 2024
18	31/08/2024	MICHELL VANESA TRUJILLO	$ 1.200.330,60	8	Pago salario, prestaciones sociales, sistema integral de seguridad social y demas mes de agosto 2024
19	31/08/2024	PEDRO ELADIO ALFEREZ	$ 3.043.729,50	9	Pago salario, prestaciones sociales, sistema integral de seguridad social y demas mes de agosto 2024
20	31/08/2024	JORGE ESTEBAN RODRIGUEZ MEDINA	$ 23.515.567,00	13	Anticipo 2 contrato de arrendamiento vehiculo
21	30,-09-2024	JIMMY ANDRES TORRES CASTRO	$ 3.372.363,60	13	Abono salario director de interventoria
		TOTAL APROBADO	**$ 188.124.536,00**		

ITEM No.	DESCRIPCIÓN	VALOR	PRESENTE PERIODO	ACUMULADO ANTERIOR	ACUMULADO TOTAL	SALDO ANTICIPO
1	**PAGO DE SALARIOS Y COSTOS DIRECTOS DEL PERSONAL**	**$ 112.874.721,60**	**$ 3.372.363,60**	**$ 109.502.358,00**	**$ 112.874.721,60**	**$ -**
2	DIRECTOR INGENIERO CIVIL O ING DE TRANSPORTE Y VÍAS	$ 28.943.502,20	$ 3.372.363,60	$ 25.571.138,60	$ 28.943.502,20	$ -
3	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA INGENIERO CIVIL	$ 39.269.666,45		$ 39.269.666,45	$ 39.269.666,45	$ -
4	TECNÓLOGO EN HSEQ	$ 11.088.103,60		$ 11.088.103,60	$ 11.088.103,60	$ -
5	INGENIERO AMBIENTAL	$ 7.004.085,90		$ 7.004.085,90	$ 7.004.085,90	$ -
6	INGENIERO CIVIL - ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	$ 7.004.085,90		$ 7.004.085,90	$ 7.004.085,90	$ -
7	TOPOGRAFO	$ 6.125.753,90		$ 6.125.753,90	$ 6.125.753,90	$ -
8	CADENERO 1	$ 3.801.046,90		$ 3.801.046,90	$ 3.801.046,90	$ -
9	OPERARIO	$ 9.638.476,75		$ 9.638.476,75	$ 9.638.476,75	$ -
10	**ALQUILER DE EQUIPOS DE COMPUTO Y OFICINA**	**$ 28.218.680,40**	**$ 0,00**	**$ 28.218.680,40**	**$ 28.218.680,40**	**$ -**
11	ALQUILER DE EQUIPOS DE COMPUTO	$ 14.109.340,20	$ 0,00	$ 14.109.340,20	$ 14.109.340,20	$ -
12	ARRIENDO DE OFICINA	$ 14.109.340,20	$ 0,00	$ 14.109.340,20	$ 14.109.340,20	$ -
13	**ALQUILER CAMIONETA TIPO PICK UP**	**$ 47.031.134,00**	**$ 0,00**	**$ 47.031.134,00**	**$ 47.031.134,00**	**$ -**
14	CAMIONETA TIPO PICK UP	$ 47.031.134,00		$ 47.031.134,00	$ 47.031.134,00	$ -
	TOTAL	**$ 188.124.536,00**	**$ 3.372.363,60**	**$ 184.752.172,40**	**$ 188.124.536,00**	**$ 0,00**

ITEM No.	DESCRIPCIÓN	VALOR	PRESENTE PERIODO	ACUMULADO ANTERIOR	ACUMULADO TOTAL	SALDO ANTICIPO
1	PAGO DE SALARIOS Y COSTOS DIRECTOS DEL PERSONAL	$ 112.874.721,60	$ 3.372.363,60	$ 109.502.358,00	$ 112.874.721,60	$ -
2	ALQUILER DE EQUIPOS DE COMPUTO Y OFICINA	$ 28.218.680,40	$ 0,00	$ 28.218.680,40	$ 28.218.680,40	$ -
3	ALQUILER CAMIONETA TIPO PICK UP	$ 47.031.134,00	$ 0,00	$ 47.031.134,00	$ 47.031.134,00	$ -
	TOTAL	**$ 188.124.536,00**	**$ 3.372.363,60**	**$ 184.752.172,40**	**$ 188.124.536,00**	**$ 0,00**



4 ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y JURÍDICOS

4.1 Cronología contractual

Los documentos contractuales suscritos en el contrato son los siguientes:

ACTA	FECHA
Resolución de adjudicación	22 de diciembre de 2023
suscripción del contrato	27 de diciembre de 2023
Suscripción de Acta de inicio	27 de mayo de 2024
Acta de suspensión No.1	23 de abril del 2025
Acta de Ampliación No.1 a la suspensión N	6 de junio del 2025
Acta de Reinicio No.1	17 de junio del 2025
Acta de Adición No.1 y Prorroga No.1	20 de enero del 2016
Acta de Prorroga No.2	

4.2 Control de Pólizas

A continuación, se relaciona la información de la póliza que ampara el Contrato según suscripción de este:

Póliza de Cumplimiento:	30-44-101056712 ANEXO 0		
Responsabilidad civil extracontractual:	30-40-101020567 ANEXO 0		
Expedida por:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.S.		
Fecha de expedición.	27 DE DICIEMBRE DEL 2023		
Fecha de aprobación entidad	30 DE DICIEMBRE DEL 2023		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
	Fecha Inicial	**Fecha Final**	
Cumplimiento de Contrato	27/12/2023	27/03/2025	$125.416.357,40
Buena manejo y correcta inversión del anticipo	27/12/2023	27/03/2025	$188.124.536.,10
Salarios y Prestaciones Sociales Legales	27/12/2023	27/11/2027	$31.354.089,35
Calidad del servicio	27/11/2024	27/11/2029	$125.416.357,40
Responsabilidad civil extracontractual:	27/11/2024	27/11/2024	$232.000.000,00

A continuación, se relaciona la información de las pólizas que amparan el Contrato según suscripción del acta de inicio:

Póliza de Cumplimiento:	30-44-101056712 ANEXO 2		
Responsabilidad civil extracontractual:	30-44-101020567 ANEXO 2		
Expedida por:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.S.		
Fecha de expedición.	28 DE MAYO DEL 2024		
Fecha de aprobación entidad	05 DE JUNIO DE 2024		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
	Fecha Inicial	**Fecha Final**	
Cumplimiento de Contrato	27/05/2024	26/08/2025	$125.416.357,40
Buena manejo y correcta inversión del anticipo	27/05/2024	26/08/2025	$188.124.536.,10
Salarios y Prestaciones Sociales Legales	27/05/2024	27/04/2028	$31.354.089,35
Calidad del servicio	27/05/2024	28/04/2030	$125.416.357,40
Responsabilidad civil extracontractual:	27/11/2024	28/04/2025	$232.000.000,00

A continuación, se relaciona la información de las pólizas que amparan el Contrato según Suspensión No.1 y Reinicio No.1:

Póliza de Cumplimiento:	30-44-101056712 ANEXO 4		
Responsabilidad civil extracontractual:	30-44-101020567 ANEXO 5		
Expedida por:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.S.		
Fecha de expedición.	20 DE JUNIO DEL 2025		
Fecha de aprobación entidad	20 DE JUNIO DE 2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
	Fecha Inicial	**Fecha Final**	
Cumplimiento de Contrato	27/05/2024	20/10/2025	$125.416.357,40
Buena manejo y correcta inversión del anticipo	27/05/2024	20/10/2025	$188.124.536.,10
Salarios y Prestaciones Sociales Legales	27/05/2024	20/06/2028	$31.354.089,35
Calidad del servicio	28/04/2025	28/04/2030	$125.416.357,40
Responsabilidad civil extracontractual:	27/05/2024	20/06/2025	$284.700.000,00

A continuación, se relaciona la información de las pólizas que amparan el Contrato según Adición No.1 y Prorroga No.1:

Póliza de Cumplimiento:	30-44-101056712 ANEXO 6		
Responsabilidad civil extracontractual:	30-44-101020567 ANEXO 6		
Expedida por:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.S.		
Fecha de expedición.	28 DE MAYO DEL 2024		
Fecha de aprobación entidad	05 DE JUNIO DE 2024		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
	Fecha Inicial	**Fecha Final**	
Cumplimiento de Contrato	27/05/2024	20/05/2026	$183.746.776,40
Buena manejo y correcta inversión del anticipo	27/05/2024	20/05/2026	$275.620.164.,60
Salarios y Prestaciones Sociales Legales	27/05/2024	20/01/2029	$45.936.694,10
Calidad del servicio	28/04/2025	28/04/2030	$125.416.357,40
Responsabilidad civil extracontractual:	27/11/2024	28/04/2025	$183.746.776,40

A continuación, se relaciona la información de las pólizas que amparan el Contrato según Prorroga No.2:

Póliza de Cumplimiento:	30-44-101056712 ANEXO 7
Responsabilidad civil extracontractual:	30-44-101020567 ANEXO 6

Expedida por:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.S.		
Fecha de expedición.	22 DE ENERO DEL 2026		
Fecha de aprobación entidad	30 DE ENERO DE 2026		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
	Fecha Inicial	**Fecha Final**	
Cumplimiento de Contrato	27/05/2024	20/08/2026	$183.746.776,40
Buena manejo y correcta inversión del anticipo	27/05/2024	20/08/2026	$275.620.164.,60
Salarios y Prestaciones Sociales Legales	27/05/2024	20/04/2029	$45.936.694,10
Calidad del servicio	28/04/2025	28/04/2030	$125.416.357,40
Responsabilidad civil extracontractual:	27/05/2024	20/04/2026	$183.746.776,40

4.3 Actas generadas

Las actas generadas en el contrato son las siguientes:

ACTA	FECHA
Acta de vecindad	Variables
Acta de aprobación factor multiplicador	28 de diciembre del 2023
Acta aprobación personal 1	29 de diciembre del 2023
Acta de visita previa	23 de febrero de 2024
Acta de socialización	13 de abril de 2024
Acta de inicio	27 de mayo de 2024
Acta parcial No 1	02 de diciembre de 2024
Acta de suspensión No.1	23 de abril del 2025
Acta de Ampliación No.1 a la suspensión N	6 de junio del 2025
Acta aprobación personal 2	17 de junio del 2025
Acta de Reinicio No.1	17 de junio del 2025
Acta de Adición No.1 y Prorroga No.1	21 de junio del 2025
Acta de Prorroga No.2	20 de enero del 2026

4.4 Comités de Obra y Reuniones

En el periodo comprendido del presente informe para pago parcial No 2 se realizaron los siguientes comités de obra y reuniones, los cuales se anexan al presente informe:

No DE	FECHA	LUGAR
51	21-11-2025	Realizado en la oficina de Infraestructura del municipio de Acacias
52	10-12-2025	Realizado en el frente de obra del proyecto puente Chichimene de Acacias
53	07-01-2026	Realizado en la oficina de Infraestructura del Municipio de Acacias

54	26-01-2026	Realizado en la oficina de Infraestructura del Municipio de Acacias
55	16-02-2026	Realizado en la oficina de Infraestructura del Municipio de Acacias

4.5 Relación de personal y aportes Sistema integral de Seguridad Social y Parafiscales

Las planillas correspondientes a los pagos de salud, ARL, pensiones y demás aportes parafiscales de los trabajadores, correspondientes al período comprendido del presente informe para pago parcial No 4, son las siguientes.

Mes	Planilla No	Referencia de pago	Pago EPS	Pago Pensión	Pago ARL	Pago CCF	Pago Total
Noviembre	9496365399	96365399	$1.160.603,91	$2.634.643,20	$1.146.069,79	$540.556,54	$5.481.873,44
Noviembre	9496371865	96371865	$740,700	$1.007.400	$412.400,00	$118,500,00	$2.279,000,00
Diciembre	9498285557	98285557	$1.160.603,91	$2.634.643,20	$1.146.069,79	$540.556,54	$5.481.873,44
Diciembre	9497616025	97616025	$740,700	$1.007.400	$412.400,00	$118,500,00	$2.279,000,00
Enero	9500231597	86709557	$1.160.603,91	$2.634.643,20	$1.146.069,79	$540.556,54	$5.481.873,44
Enero	9499106303	99106303	$740,700	$948.000,00	$412.400,00	$118,500,00	$2,219,600,00

Nombres y Apellidos	Cargo y/o oficio	Tipo de Vinculación	AFILIACIÓN			
			EPS	Pensión	ARL	CCF
Jimmy Andres Torres Castro	Director Interventoría	Dependiente	SANITAS	PORVENIR	SURA	COFREM
Jorge Augusto Rodríguez R	Residente Interventor 1	Independiente	ESP SURA	COLPENSIONES	SURA	COFREM
Jimmy Andres Torres Castro	Especialista Estructural	Dependiente	SANITAS	PORVENIR	SURA	COFREM
Oscar Hernán Alarcón O	Ingeniero Ambiental 2	Dependiente	SANITAS	PORVENIR	SURA	COFREM
Flor Angela Narváez Castro	Profesional SISO	Dependiente	FOSYGA REGIME	PORVENIR	SURA	COFREM
Oscar Hernán Alarcón O	Topógrafo	Dependiente	SANITAS	PORVENIR	SURA	COFREM
Pedro Eladio Alférez	Cadenero	Dependiente	SANITAS	PORVENIR	SURA	COFREM
Pedro Eladio Alférez	Residente Interventor 2	Dependiente	SANITAS	PORVENIR	SURA	COFREM

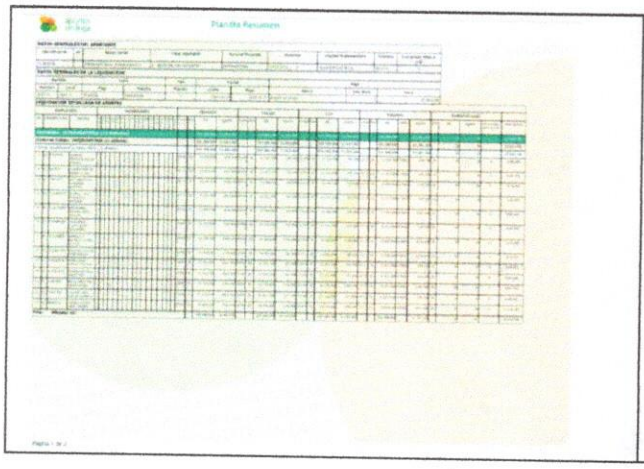
Se aclara que se anexa al presente informe no solo las planillas de pago al sistema integral de seguridad social, sino también cuadro de control de seguridad social del personal que labora en el contrato, con dedicaciones y cálculos de IBC.

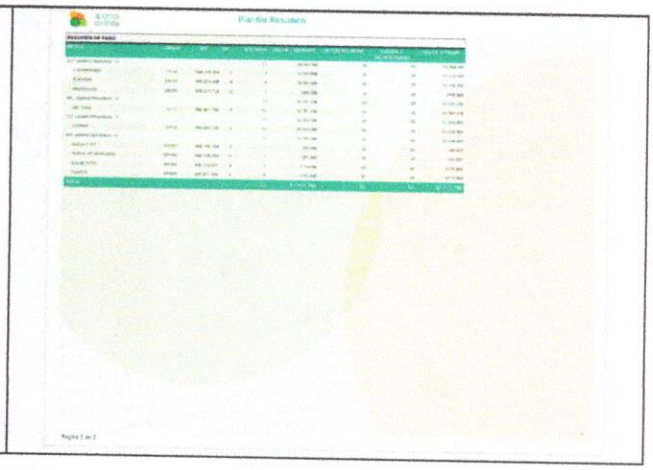
PLANILLA No 9496365399 -y- 9496371865	Estado "pago"		REFERENCIA DE PAGO: 96365399 -y- 96371865	Estado "pago"		DIAS LABORADOS	30 DIAS	PERIODO COMPRENDIDO ENTRE:				del 01 DE NOVIEMBRE 2025 al 31 DE NOVIEMBRE 2025				
								AFILIACIÓN								
Nombres y Apellidos	Cargo y/o oficio	Cedula	Tipo de Vinculación	Fecha de Ingreso	Fecha de Retiro	Asignación Salarial Según propuesta	% Dedicación propuesta	Días cotizados	Salud	%	Pensión	%	ARL	%	Caja de Compensación	%	Ingreso Base de Cotización Según Propuesta 30 días
Jimmy Andres Torres Castro	Director Interventoría	86.063.202	Dependiente	17/6/2025		$ 7.690.568,00	50%	30,00	$ 153.811,36	4%	$ 615.245,44	16%	$ 267.631,77	6,96%	$ 153.811,36	4%	$ 3.845.284,00
Jorge Augusto Rodríguez Reina	Residente de Interventoría	9.658.796	Incependiente	17/6/2025		$ 5.905.213,00	100%	30,00	$ 738.151,63	12,5%	$ 944.834,08	16%	$ 411.002,82	6,96%	$ 118.104,26	2%	$ 5.905.213,00
Flor Angela Narváez Castro	Tecnólogo en HSEQ	1.121.891.768	Dependiente	17/6/2025		$ 3.334.768,00	50%	30,00	$ 66.695,36	4%	$ 266.781,44	16%	$ 116.049,93	6,96%	$ 66.695,36	4%	$ 1.667.384,00
Oscar Hernán Alarcón Ortegón	Ingeniero Ambiental	1.121.822.709	Dependiente	17/6/2025		$ 5.266.230,00	20%	30,00	$ 42.129,84	4%	$ 168.519,36	16%	$ 73.305,92	6,96%	$ 42.129,84	4%	$ 1.053.246,00
Jimmy Andres Torres Castro	Ingeniero especialista en estructuras	86.063.202	Dependiente	17/6/2025		$ 5.266.230,00	20%	30,00	$ 42.129,84	4%	$ 168.519,36	16%	$ 73.305,92	6,96%	$ 42.129,84	4%	$ 1.053.246,00
Oscar Hernán Alarcón Ortegón	Topógrafo	93.293.568	Dependiente	17/6/2025		$ 2.302.915,00	40%	30,00	$ 36.846,64	4%	$ 147.386,56	16%	$ 64.113,15	6,96%	$ 36.846,64	4%	$ 921.166,00
Pedro Eladio Alférez R.	Cadenero	3.274.632	Dependiente	21/6/2025		$ 1.428.965,00	40%	30,00	$ 22.863,44	4%	$ 91.453,76	16%	$ 39.782,39	6,96%	$ 22.863,44	4%	$ 571.586,00
								TOTAL	$ 1.102.828,11		$ 2.402.740,00		$ 1.045.191,90		$ 482.580,74	

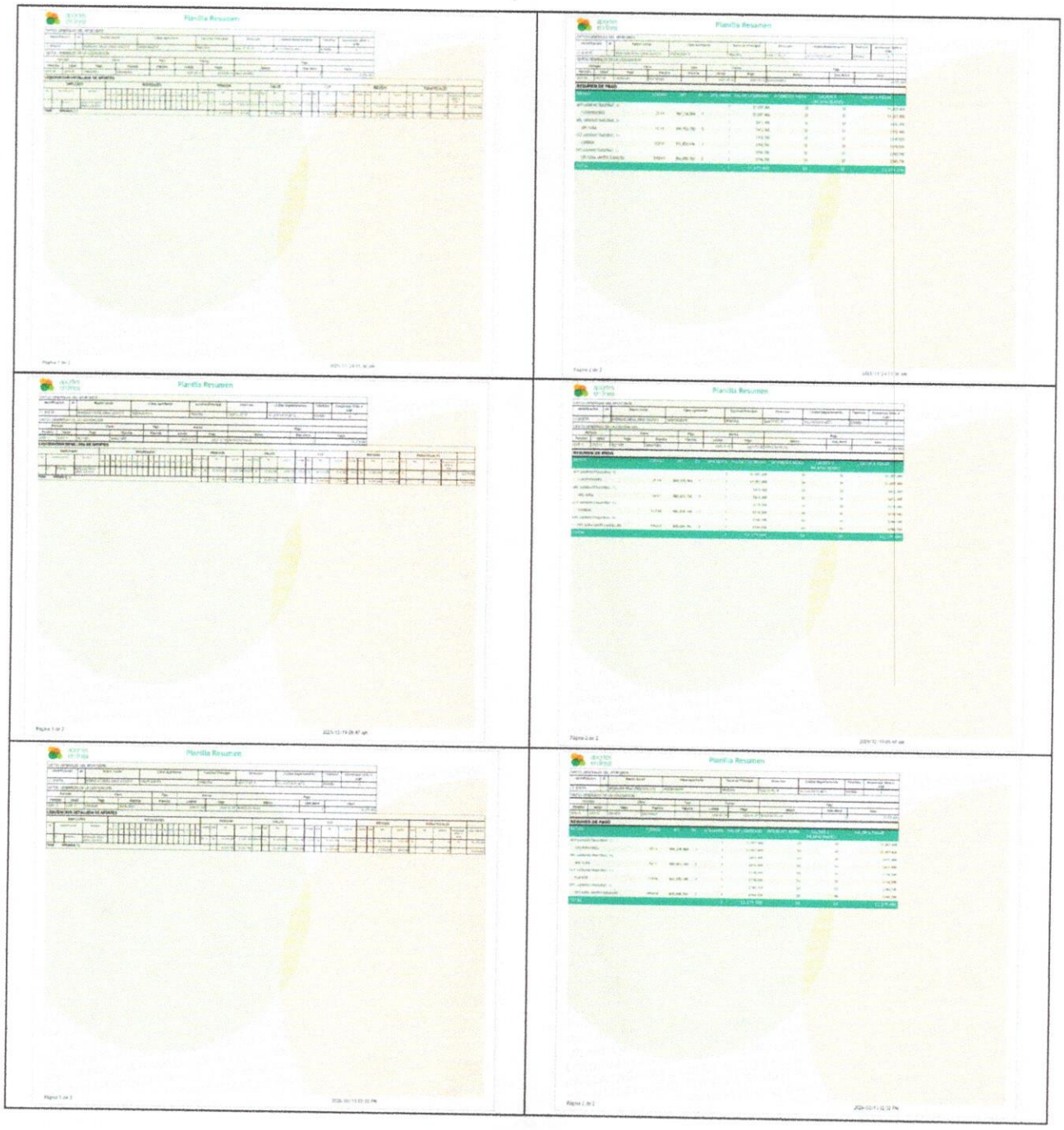
INFORME PARA PAGO PARCIAL No 4

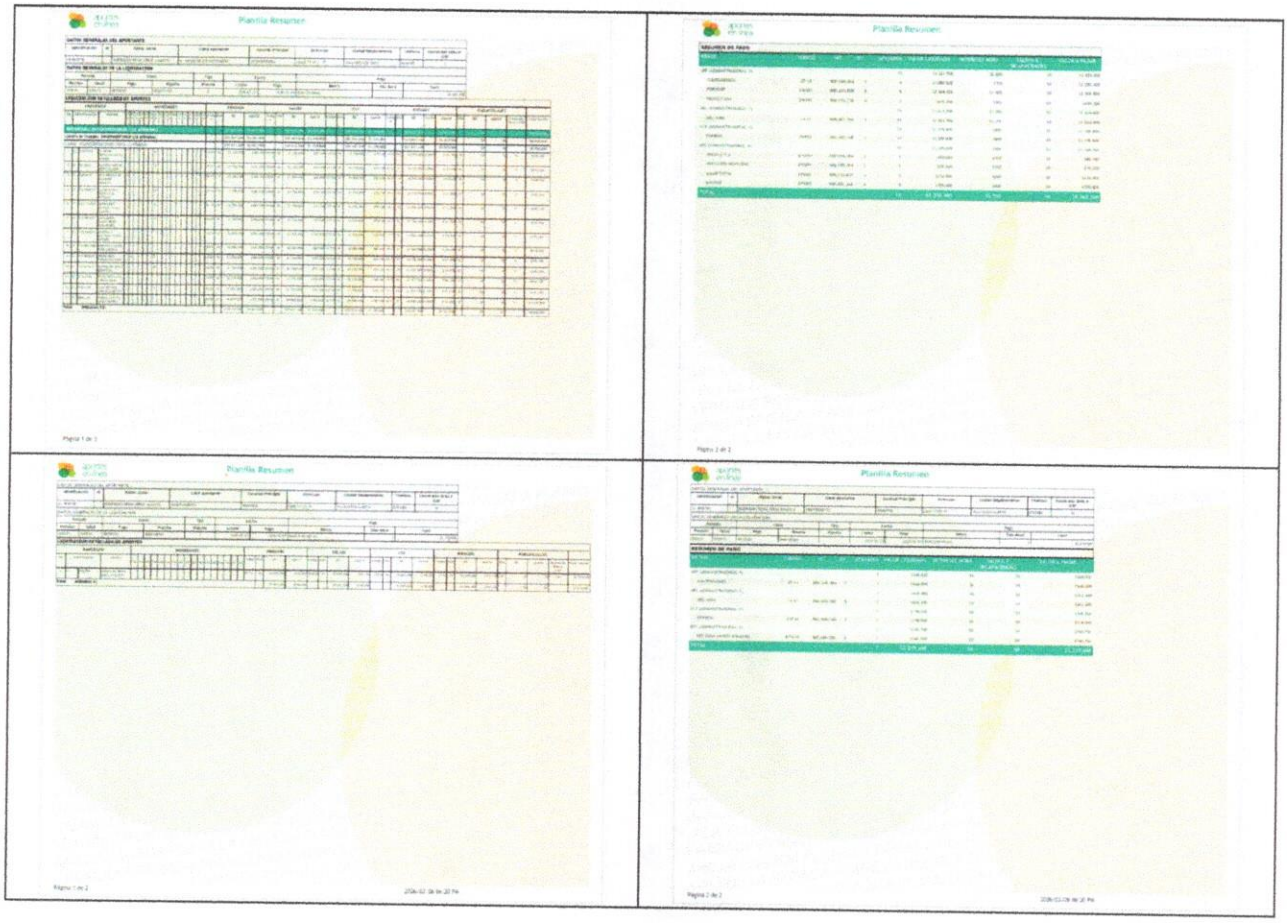
PLANILLA No 84963716855 -y- 9498265557	Estado "pago"		REFERENCIA DE PAGO: 96371685 -y- 99265557		Estado "pago"		DIAS LABORADOS		30 DIAS	PERIODO COMPRENDIDO ENTRE:					del 01 DE DICIEMBRE 2025 al 31 DE DICIEMBRE 2025		
									AFILIACIÓN								
Nombres y Apellidos	Cargo y/o oficio	Cedula	Tipo de Vinculación	Fecha de Ingreso	Fecha de Retiro	Asignación Salarial Según propuesta	% Dedicación propuesta	Dias cotizados	Salud	%	Pensión	%	ARL	%	Caja de Compensación	%	Ingreso Base de Cotización Según Propuesta 30 días
Jimmy Andres Torres Castro	Director Interventoria	86.063.282	Dependiente	17/6/2025		$ 7.690.568,00	50%	30,00	$ 153.811,36	4%	$ 615.245,44	16%	$ 267.631,77	6,96%	$ 153.811,36	4%	$ 3.845.284,00
Jorge Augusto Rodriguez Reina	Residente de Interventoria	9.858.786	Independiente	17/6/2025		$ 5.905.213,00	100%	30,00	$ 738.151,63	12,5%	$ 944.834,08	16%	$ 411.002,82	6,96%	$ 118.104,26	2%	$ 5.905.213,00
Flor Angela Narvaez Castro	Tecnologo en HSEQ	1.121.891.768	Dependiente	17/6/2025		$ 3.334.768,00	50%	30,00	$ 66.695,36	4%	$ 266.781,44	16%	$ 116.049,93	6,96%	$ 66.695,36	4%	$ 1.667.384,00
Oscar Hernán Alarcon Ortegon	Ingeniero Ambiental	1.121.822.709	Dependiente	17/6/2025		$ 5.266.230,00	20%	30,00	$ 42.129,84	4%	$ 168.519,36	16%	$ 73.305,92	6,96%	$ 42.129,84	4%	$ 1.053.246,00
Jimmy Andres Torres Castro	Ingeniero especialista en estructuras	86.063.282	Dependiente	17/6/2025		$ 5.266.230,00	20%	30,00	$ 42.129,84	4%	$ 168.519,36	16%	$ 73.305,92	6,96%	$ 42.129,84	4%	$ 1.053.246,00
Oscar Hernán Alarcón Ortegon	Topógrafo	83.283.568	Dependiente	17/6/2025		$ 2.302.815,00	40%	30,00	$ 36.845,04	4%	$ 147.380,16	16%	$ 64.113,15	6,96%	$ 36.845,04	4%	$ 921.166,00
Pedro Eladio Alfárez R.	Cadenero	3.274.632	Dependiente	21/6/2025		$ 1.428.965,00	40%	30,00	$ 22.863,44	4%	$ 91.453,76	16%	$ 39.782,39	6,96%	$ 22.863,44	4%	$ 571.586,00
								TOTAL	$ 1.102.626,11		$ 2.482.748,00		$ 1.045.191,89		$ 462.580,74	

PLANILLA No. 95032210947 -y- 9498165209	Estado "pago"		REFERENCIA DE PAGO: 95709587 -y- 99166303		Estado "pago"		DIAS LABORADOS		30 DIAS	PERIODO COMPRENDIDO ENTRE:					del 01 DE ENERO 2026 al 31 DE ENERO 2025		
									AFILIACIÓN								
Nombres y Apellidos	Cargo y/o oficio	Cedula	Tipo de Vinculación	Fecha de Ingreso	Fecha de Retiro	Asignación Salarial Según propuesta	% Dedicación propuesta	Dias cotizados	Salud	%	Pensión	%	ARL	%	Caja de Compensación	%	Ingreso Base de Cotización Según Propuesta 30 días
Jimmy Andres Torres Castro	Director Interventoria	86.063.282	Dependiente	17/6/2025		$ 7.690.568,00	30%	30,00	$ 92.286,82	4%	$ 369.147,26	16%	$ 169.578,08	6,96%	$ 92.286,82	4%	$ 2.307.170,48
Jorge Augusto Rodriguez Reina	Residente de Interventoria-1	9.858.786	Independiente	17/6/2025		$ 5.905.213,00	50%	30,00	$ 369.975,81	12,5%	$ 472.417,04	16%	$ 205.501,41	6,96%	$ 59.052,13	2%	$ 2.952.606,50
Flor Angela Narvaez Castro	Tecnologo en HSEQ	1.121.891.768	Dependiente	17/6/2025		$ 3.334.768,00	50%	30,00	$ 66.695,36	4%	$ 266.781,44	16%	$ 116.049,93	6,96%	$ 66.695,36	4%	$ 1.667.384,00
Oscar Hernán Alarcon Ortegon	Ingeniero Ambiental	1.121.822.709	Dependiente	17/6/2025	20/1/2026	$ 5.266.230,00	20%	30,00	$ 42.129,84	4%	$ 168.519,36	16%	$ 73.305,92	6,96%	$ 42.129,84	4%	$ 1.053.246,00
Jimmy Andres Torres Castro	Ingeniero especialista en estructuras	86.063.282	Dependiente	17/6/2025		$ 5.266.230,00	20%	30,00	$ 42.129,84	4%	$ 168.519,36	16%	$ 73.305,92	6,96%	$ 42.129,84	4%	$ 1.053.246,00
Oscar Hernán Alarcon Ortegon	Topógrafo	83.283.568	Dependiente	17/6/2025	20/1/2026	$ 2.302.815,00	40%	30,00	$ 36.845,04	4%	$ 147.380,16	16%	$ 64.113,15	6,96%	$ 36.845,04	4%	$ 921.166,00
Pedro Eladio Alfárez R.	Cadenero	3.274.632	Dependiente	21/6/2025	20/1/2026	$ 1.750.985,00	40%	30,00	$ 28.014,48	4%	$ 112.057,92	16%	$ 48.745,20	6,96%	$ 28.014,48	4%	$ 700.362,00
Pedro Eladio Alfárez R.	Residente de Interventoria-2	3.274.632	Dependiente	21/1/2026		$ 1.750.985,00	100%	30,00	$ 70.039,20	4%	$ 280.144,80	16%	$ 121.892,89	6,96%	$ 70.039,20	4%	$ 1.750.985,00
								TOTAL	$ 747.214,89		$ 1.984.972,74		$ 853.463,56		$ 437.191,31	









4.6 Instalaciones administrativas

La interventoría cuenta con instalaciones administrativas en la ciudad de Villavicencio ubicada en la Calle 49 No.30-16 oficina 203 barrio caudal alto dedicada al contrato suscrito, así mismo cuenta con oficina en el casco urbano del municipio de acacias el cual complementa el funcionamiento de la interventoria.



4.7 Equipos de topografía

La interventoría ha realizado todas las actividades topográficas por el método de poligonal cerrada con ceros atrás, las cuales se encuentran amarradas a las coordenadas magnas sirgas obtenidas en el traslado de coordenadas. El trazado de la poligonal parte de la base topográfica con la estación total TOPCON GTS-GTS-236W No.285524 el cual cuenta con certificado de calibración No 055/23 de fecha 09 de diciembre de 2023 y adicional a lo anterior para el control de alturas el equipo utilizado es un nivel óptico de precisión de marca TOPCON AT-B4 serie No RY1632 y certificado de calibración No 570/24 de fecha 09 de febrero de 2024.

Equipo	Serie	Certificado calibración
TOPCON GTS-GTS-236W	285524	055/23
TOPCON AT-B4	RY1632	570/24
GPS GARMIN OREGÓN	010-00697-10	N.A.
ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS MENORES	N.A	N.A.



4.8 Ensayos de laboratorio

La interventoría cuenta con la disponibilidad para el proyecto de la empresa de Laboratorios de suelos, concretos y pavimentos INGEGAR INGENIERIA SAS identificada con Nit No 900055611-1,

la cual cuenta con certificado del El Organismo Nacional de Acreditación de Colombia ONAC No ECCO-0204/14 para las actividades de consultoría den laboratorio de suelos, concretos y pavimentos, estudios geotécnicos, diseños de pavimentos y cimentaciones conforme los requisitos ISO 9001:2025.

Durante este periodo, se efectuó la toma de muestras de concreto correspondientes al vaciado realizado para la construcción de un dado de la viga cabezal del estribo ubicado en el costado Palomas.



4.9 Transporte

La interventoría cuenta con la disponibilidad para el proyecto de 1 (un) vehículo tipo camioneta Pick up doble cabina con las siguientes características

MARCA	NISSAN	**MODELO**	2014	**LÍNEA**	D22/NP300
PLACA	HBV493	**No PÓLIZA**	84930866-600004083		
CLASE	CAMIONETA	**SERVICIO**	PARTICULAR	**COLOR**	BLANCO



5 ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA INTERVENTORÍA

5.1 Actividades Básicas

La interventoría realiza un seguimiento a las actividades ejecutadas por el contratista apoyando la realización de todos los objetivos contractuales, también vigila y controla para que se cumplan los pliegos de condiciones del contrato, como lo son: tiempo, calidad, cantidades y el correcto uso de los recursos, así mismo ha sostenido una comunicación fluida y coordinada entre todas las partes

involucradas en la realización del proyecto, logrando con ello la organización de reuniones, se han conformado comités de trabajo, se ha pedido los informes de los procesos y se ha verificado que todo se lleve de manera adecuada y en la eventualidad de inconvenientes ha brindado prontas soluciones lo que permite monitorear y controlar los riesgos que han sido identificados, así mismo resulta claro que el objetivo general de esta interventoría es vigilar y controlar en forma eficaz y de manera permanente todas las etapas contractuales, para hacer cumplir las especificaciones técnicas, tiempos, las actividades administrativas, legales, financieras, presupuestales y sociales establecidas en el contrato.

5.2 Funciones principales realizadas

La Interventoría, implica una posición imparcial, por lo tanto, en la interpretación del contrato y en la toma de decisiones, la Interventoría ha sido consecuente con sus objetivos principales los cuales ha aplicado así:

Función de Absolver: En cuanto a este objetivo y en virtud del principio de inmediación, esta interventoría ha sido la encargada de resolver las dudas que se han presentado en el desarrollo del contrato, garantizando la comunicación entre las partes.

Función de Colaborar: La Interventoría y el Contratista han conformado un grupo de trabajo de profesionales idóneos en cuya labor en conjunto se resuelven dificultades con razones de orden técnico, jurídico, administrativo y financiero, aclarando que ello signifique, renunciar al ejercicio de sus atribuciones y responsabilidades específicas o pérdida de su autonomía e independencia frente al contratista.

Función de Controlar: Este objetivo es el más importante y se ha logrado por medio de una labor de inspección, asesoría, supervisión, comprobación y evaluación, estableciendo de esta forma que la ejecución se ajusta a lo pactado. Especialmente en relación con:

- Las especificaciones técnicas del objeto contratado.
- Actividades administrativas a cargo del contratista.
- Actividades legales.
- Actividades financieras y presupuestales.
- Toda estipulación contractual.
- Proteger los intereses de la Entidad y salvaguardar su responsabilidad.
- Vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado.
- Los plazos, términos y demás condiciones contractuales, garantizando la eficiente y
- oportuna inversión de los recursos establecidos contractualmente.

Función de Exigir: La interventoría cuando ha encontrado que en el desarrollo de la relación contractual no se está cumpliendo estrictamente con las cláusulas pactadas, ha exigido al

Contratista el debido cumplimiento de los términos y condiciones contractuales y las garantías constituidas para dicho fin.

Función de Solicitar: Esta interventoría ha pedido al Contratista oportunamente, que subsane de manera inmediata, las fallas que se han presentado en ejecución del contrato.

Función de Prevenir: Esta interventoría ha establecido que el control no está destinado exclusivamente a sancionar el incumplimiento de las obligaciones, sino a corregir los conceptos erróneos, impidiendo que se desvíe el objeto del contrato.

Función de Asegurar la calidad de los trabajos: Esta interventoría ha realizado la vigilancia en la calidad de los trabajos.

Función de Verificar: esta interventoría ha verificado el cumplimiento de la normatividad vigente, por parte del contratista en la ejecución del contrato, esta actividad se ha concretado mediante la aplicación de correctivos, la exigencia del cumplimiento de lo pactado y solución de los problemas.

5.3 Seguimiento y control Técnico de la Obra

La Interventoría ha realizado presencia en las actividades realizadas por el contratista como son:

- Como Interventoría se verificó el cumplimiento de las implantaciones en la ubicación de los pilotes, perforación para instalación de las camisas perdidas y la instalación final de acero y concreto de los pilotes que hacen parte de los elementos de infraestructura del puente y demás componentes del presupuesto.
- también se realizó verificación en el cumplimiento de las especificaciones para el inicio de la instalación y armado de los aceros para la viga cabezal de los estribos.
- Se han realizado un seguimiento a las actividades realizadas por el contratista realizando un registro fotográfico de cada una de las actividades.
- Se realizó control en la ejecución de cada una de las actividades ejecutadas conforme las especificaciones técnicas del proyecto.
- Como Interventoría se verifica y se controla la ejecución del contrato mediante un balance en el que se evidencie las condiciones actuales de las actividades ejecutadas y así poder establecer y garantizar el alcance del contrato.
- Se realiza acompañamiento en cada una de las actividades administrativas del contrato.

5.4 Seguimiento y control de Impacto Urbano y mitigación

El concepto de evaluación de impacto urbano podemos definirlo como un conjunto de aplicaciones que buscan como propósito fundamental de minimizar el manejo de los asuntos humanos de forma que sea posible un sistema de vida en armonía con el desarrollo del proyecto, siendo claro que el proyecto en ejecución corresponde a una intervención de una vía terciaria. Se puede concluir que

existe relación directa que afecta el entorno rural, social y económicos, no obstante, esta interventoría requirió al contratista para que, al realizar la intervención de la vía y la construcción del puente, se deba realizar su debida señalización con cinta peligro, elementos de señalización vertical, horizontal, pendones de aviso para el aislamiento de la comunidad y con el objetivo de no tener inconvenientes de accidentes con los mismos.

5.5 Seguimiento y control predial en la ejecución

Si bien es cierto que la interventoría es responsable de velar por el cumplimiento de las metas establecidas, así como también seguir los lineamientos de seguimiento y control en materia predial aunque no exista una obligación establecida ni forma parte del proyecto como componente presupuestal, si es necesario tomar decisiones efectivas y concretas que en materia predial no traben ni entorpezcan el cumplimiento en la ejecución del proyecto, así como generar una herramienta que coadyuve al cumplimiento de las metas planteadas por la Entidad.

5.6 Seguimiento y control compromisos laborales y sistema integral de seguridad social

Durante el presente periodo del informe, esta interventoría realizo seguimiento y control a que el contratista proporcionara un entorno de trabajo seguro, ofreciera salarios pactados en su propuesta, así como al pago de prestaciones sociales y a cumplir las leyes, reglamentos laborales establecidas en el Código del Trabajo y demás que contienen normas laborales, para ello se adjunta cuadro de control de personal de obra e interventoria el cual relaciona uno a uno el estado de vinculación a cada componente de cada trabajador junto con su número de planilla, fecha de pago y aporte realizado al sistema integral de seguridad social.

5.7 Seguimiento y control al Estado del Tiempo

Durante el presente periodo del informe, esta interventoría realizo seguimiento y control al comportamiento de las condiciones climatológicas para de esta forma analizar la incidencia de estas en la ejecución del contrato, para ello se adjunta como anexo cuadro de control estado general del tiempo el cual discrimina día a día cual fue la condición predominante.

5.8 Seguimiento y control al plan de calidad

Durante el presente periodo del informe, esta interventoría realizo seguimiento y control al alcance del plan, a la verificación de elementos de entrada, al cumplimiento de los objetivos, al cumplimiento de las responsabilidades de la dirección, a la verificación del control de documentos, datos, registros y Gestión de los recursos.

5.9 Seguimiento y control de Seguridad Industrial.

Durante el presente periodo del informe, la interventoría realizo control al contratista, en la implementación de los elementos de protección personal (EPP), al personal durante la ejecución de

los trabajos, de igual manera se hizo seguimiento al cumplimiento Decreto Único 1072 – Año 2015 el cual no modificó las normas, solo las unificó, haciendo que todas las empresas, sin importar su nivel de riesgo, implementaran el SG-SST de forma obligatoria, para ello se adjunta cuadro de control seguridad industrial el cual califica frente a la entrega de documentación básica legal, entrega de elementos de protección personal, gestión ambiental y sanitaria, medicina preventiva, gestión del peligro, señalización, manejo de cargas y maquinaria pesada, trabajo en alturas, preparación y respuestas ante emergencias y gestión en campo, así mismo se genera cuadro de control personal de obra el cual relaciona el estado de cada trabajador al sistema integral de seguridad social.

5.10 Seguimiento y control cumplimiento plan de manejo de trafico o transito

Durante el presente periodo del informe, la interventoría realizo control al contratista, en la implementación de la señalización necesaria para el manejo del tránsito tanto vehicular corno peatonal, así como al cumplimiento de alternativas de solución que permitan mitigar los conflictos en términos de movilidad en la zona de influencia adyacente a las intersecciones , como también los desvíos necesarios y los sentidos de circulación de los vehículos durante el desarrollo de la obra, es importante mencionar que se identificaron los impactos que el proyecto genero sobre la movilidad circundante en el área de influencia directa, y los puntos críticos y se establecieron las mejores condiciones de movilidad para los usuarios, con el fin de llevar a cabo los trabajos sin afectar de manera traumática la circulación del flujo vehicular y peatonal.

5.11 Seguimiento y control cumplimiento de las obligaciones del contratista

Durante el presente periodo del informe, la interventoría realizo control al cumplimiento de las obligaciones establecidas contractualmente en la cláusula 9 obligaciones generales y especificas del contratista, de igual forma se requirió al contratista ante el incumplimiento de alguna de ellas con el objetivo de conminarlo a su cumplimiento.

5.12 Seguimiento y control plan de manejo ambiental

Durante el presente periodo del informe, la interventoría realizo control al cumplimiento de las obligaciones establecidas contractualmente en la cláusula 9 obligaciones generales y especificas del contratista, de igual forma se requirió al contratista ante el incumplimiento de alguna de ellas con el objetivo de conminarlo a su cumplimiento, para ello se adjunta como anexo cuadro de control en la implementación del plan de manejo ambiental, como también acta de seguimiento ambiental, acta de seguimiento a la flora y fauna.

5.13 Seguimiento y control a los permisos legales, ambientales y fichas.

Durante el presente periodo del informe, esta interventoría realizo seguimiento y control al cumplimiento de las siguientes resoluciones emitidas por la corporación ambiental:

TRAMITE	RESOLUCIÓN	EXPEDIENTE	VIGENCIA
Permiso de ocupación de cauce sobre el caño Chichimene, para la construcción de un puente vehicular, dos cabezales de descarga de aguas lluvias de 12" y la demolición del puente antiguo, en la vereda Quebraditas del municipio de Acacias	PS-GJ. 1.2.6.23.2235	3.37.3.023.078	Hasta el 10 de octubre de 2024

Debemos mencionar que, previendo el vencimiento de la resolución, la secretaria de infraestructura a través de oficio 1080.30//0393 de fecha 19 de junio de 2024, radico ante la corporación ambiental la solicitud de prórroga a la resolución por un año, la cual no ha sido emitida por la entidad ambiental.

5.14 Seguimiento y control programa de gerencia

Durante el presente periodo del informe, la interventoría realizo control al cumplimiento de las obligaciones establecidas contractualmente en la cláusula 9 obligaciones generales y especificas del contratista, de igual forma se requirió al contratista ante el incumplimiento de alguna de ellas con el objetivo de conminarlo a su cumplimiento.

6 CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES

Durante el presente periodo del informe, la interventoría dio cumplimiento a cada una de las obligaciones generadas en la cláusula novena y se resume así:

	CLÁUSULA 9. OBLIGACIONES GENERALES DEL INTERVENTOR	VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO
1	Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.	Durante el presente periodo la interventoría ha cumplido con las condiciones establecidas en el proceso de contratación.
2	Desarrollar el objeto del contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de Contratación.	Durante el presente periodo la interventoría ha desarrollado el objeto del contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
3	Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso.	Durante el presente periodo la interventoría ha garantizado la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso.

4	Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones, sin costo adicional para el municipio.	Durante el presente periodo no se han realizado reclamaciones sobre el objeto del contrato.
5	Abstenerse de ordenar y/o aprobar trabajos sin contar con el debido respaldo presupuestal.	Durante el presente periodo la interventoría no ha ordenado ni aprobado trabajos, sin respaldo presupuestal
6	Acreditar el cumplimiento de la formación académica y la experiencia del equipo de trabajo definidos en el Documento base y en el "Anexo 1 -Anexo Técnico", en los plazos acordados con la Entidad.	La interventoría acredito el cumplimiento de la formación académica y la experiencia del equipo de trabajo definidos en el proceso contractual.
7	Identificar las oportunidades para promover la vinculación de mano de obra de personal local durante la ejecución del contrato.	La interventoría ha gestionado y ha promovido la vinculación de mano de obra de personal local para la ejecución del contrato.
8	Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.	La interventoría ha dado cumplimiento al pacto de transparencia según propuesta presentada.
9	Informar a la Entidad cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato, como sería el caso de la existencia de investigaciones, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero que afecten al Interventor o incidan en su capacidad para continuar con la ejecución del contrato.	Durante el presente periodo no se informado pues no ha existido ninguna situación que altere los riesgos existentes, y que pudieran tener incidencia en la capacidad para continuar con la ejecución del contrato.
10	Comunicarle a la Entidad circunstancias políticas, jurídicas, sociales, económicas, técnicas, ambientales o de cualquier tipo, que puedan afectar la ejecución de este contrato.	Durante el presente periodo se ha comunicado a la entidad todas las circunstancia que podrían afectar la ejecución del contrato.
11	Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos con Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).	Durante el presente periodo la interventoría ha conminado al contratista y al personal de interventoría a dar cumplimiento a los programas de seguridad y salud en el trabajo, así como se ha verificado la entrega de elementos de protección personal.
12	Informar los cambios en la composición del capital social de la persona jurídica cada vez que ocurran, la existencia de pactos o acuerdos de accionistas que guarden relación con las actividades de la sociedad; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o Sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, como lo es indicar si está en proceso de liquidación la persona jurídica o sus representantes legales, socios o accionistas.	Durante el presente periodo no se ha presentado cambios en la composición de capital social de la persona jurídica ni para el contrato de obra ni para el contrato de interventoría.
13	Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo y con las obligaciones tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor.	Durante el presente periodo la interventoría ha dado cumplimiento a las obligaciones laborales, tributarias y ambientales que corresponden.

14	Ejecutar el contrato con el Personal Clave Evaluable ofrecido en el Procedimiento de Contratación. En caso de requerir el cambio de personal, por razones que deben quedar sustentadas en el expediente del contrato, el Interventor presentará las hojas de vida del aspirante, con sus respectivos soportes para evaluación de la Entidad, en un plazo no mayor a 10 días hábiles, contados a partir de que el Interventor solicite el cambio del personal. La persona que reemplazará al profesional del Personal Clave Evaluable debe cumplir con los requisitos mínimos descritos en la "Matriz 4- Lineamientos de requisitos del personal" y tener el año de experiencia específica adicional y/o tener el título de formación académica adicional, si se trata de un profesional por el cual se asignó puntaje.	Durante el presente periodo la interventoría ha ejecutado el contrato con el personal clave evaluable, sin que haya existido la necesidad de realizar cambios de estos.
15	Realizar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes) en papel que cumpla con las siguientes características: (i) estar certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) estar en papel reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y libre de cloro elemental.	Durante el presente periodo la interventoría ha certificado a través del oficio CI- OCA-978.2023-006 la ficha técnica del papel con sello ambiental colombiano que se utilizara para elaborar todos los documentos entregables durante la ejecución del contrato
16	Realizar todos los pagos de honorarios y/o salarios, parafiscales e indemnizaciones a que haya lugar e igualmente dar cumplimiento a las normas de afiliación y pago de al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensiones y riesgos), que le correspondan de acuerdo con el personal que llegare a emplear en la ejecución del contrato, en las cuantías establecidas por la ley y oportunamente. Deberá demostrar el aporte a los Sistemas de Seguridad Social Integral y parafiscal (artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 80 de 1993) que le corresponda para cada pago o abono en cuenta según la forma de pago.	Durante el presente periodo la interventoría ha realizado los pagos de honorarios y/o salarios, parafiscales, así como se ha dado cumplimiento al sistema integral de seguridad social, de acuerdo con lo que normativamente exige, para ello se adjuntan planillas de seguridad social que soportan el pago.
17	Manejar con la debida confidencialidad la información a que tenga acceso, así como la producida a lo largo de la ejecución del contrato.	Durante el presente periodo la interventoría ha manejado con confidencialidad la información a la cual se ha tenido acceso y la generada en ejecución.
18	Reportar la información relacionada con la ejecución del contrato o que tenga incidencia en ella cuando sea requerida por la Entidad.	Durante el presente periodo la interventoría ha reportado a través de oficios, informes semanales y comités de obra información de la ejecución del contrato.
19	Acreditar el cumplimiento de la formación académica y la experiencia del equipo de trabajo definida en el documento base y en el "Anexo 1 --Anexo Técnico" en los plazos acordados con la Entidad.	Durante el presente periodo la interventoría ha acreditado debidamente la formación académica mediante oficio CI- OCA-978.2023-007 y acta de aprobación de personal.
20	Cumplir los Protocolos de Bioseguridad, en particular a los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo previstos en la Resolución 312 de 2019, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.	Durante el presente periodo la interventoría ha cumplido los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo previstos en la Resolución 312 de 2019.

21	Incorporar como mínimo el [La Entidad incorporará el porcentaje definido en el numeral 4.4.1 del documento base que sea por lo menos del cien por ciento (100 %), sin perjuicio de incluir uno superior] de personal colombiano para el cumplimiento del contrato.	La interventoría ha incorporado en un 100% personal de nacionalidad colombiano, según exigencia del pliego de condiciones.
22	Incorporar como mínimo el cien por ciento (100 %) de personal técnico, operativo y profesional de origen colombiano para el cumplimiento del contrato.	La interventoría ha incorporado en un 100% personal de nacionalidad colombiano, según exigencia del pliego de condiciones.

	CLÁUSULA 9. OBLIGACIONES GENERALES DEL INTERVENTOR	VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO
1	Realizar la interventoría administrativa, técnica, financiera, contable, jurídica, ambiental y social del proyecto en mención y de los recursos destinados por el Municipio para ello.	Durante el presente periodo se ha realizado la interventoría administrativa, técnica, financiera, contable, jurídica, ambiental y social del proyecto en mención y de los recursos destinados por el Municipio para ello.
2	Dar cumplimiento al objeto y alcance del contrato de acuerdo con lo establecido en el presente documento, las condiciones y los ofrecimientos presentados en la propuesta.	Durante el presente periodo se ha dado cumplimiento al objeto y alcance del contrato de acuerdo con lo establecido en el presente documento, las condiciones y los ofrecimientos presentados en la propuesta.
3	Aportar todo su conocimiento y experiencia para desarrollar adecuadamente el objeto del contrato de conformidad con lo requerido por el contratante.	Durante el presente periodo se ha aportado todo el conocimiento y experiencia para desarrollar adecuadamente el objeto del contrato de conformidad con lo requerido por el contratante.
4	Disponer del personal ofertado y del personal adicional idóneo que sea requerido, así como de los recursos logísticos, materiales, y/o equipos, necesarios para desarrollar el contrato dentro de la oportunidad establecida y durante toda la ejecución del contrato, sin costos adicionales para el municipio.	Durante el presente periodo se ha dispuesto del personal ofertado, así como los recursos logísticos, materiales, y/o equipos, necesarios para desarrollar el contrato dentro de la oportunidad establecida y durante toda la ejecución del contrato, sin costos adicionales para el municipio.
5	Verificar que el contratista, ocupe en el lugar de los trabajos el personal profesional y técnico ofrecido y aprobado en la propuesta, para que las actividades se ejecuten en forma ágil, y eficiente. Verificar además que el contratista vincule a la ejecución del contrato población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional en un porcentaje que no será superior al 10% ni inferior al 5%. El no cumplimiento de la obligación se impondrán las sanciones pecuniarias producto del incumplimiento injustificado, aplicando para el efecto la cláusula de multas prevista en el contrato.	Durante el presente periodo se ha verificado que contratista, ocupe en el lugar de los trabajos el personal profesional y técnico ofrecido y aprobado en la propuesta, para que las actividades se ejecuten en forma ágil, y eficiente, también se ha solicitado al contratista que vincule a la ejecución del contrato población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional en un porcentaje que no será superior al 10% ni inferior al 5%.
6	Realizar previo al inicio de la obra documento que contenga el análisis sobre las condiciones actuales en materia de salud pública, el estado de los recursos naturales y del bienestar social, describiendo las	Previo al inicio y/o suscripción del acta de inicio se realizó el análisis sobre las condiciones en materia de salud pública, el estado de los recursos naturales y del bienestar social, describiendo las condiciones físicas,

	condiciones físicas, económicas y sociales del municipio y del área objeto de intervención.	económicas y sociales del municipio y del área objeto de intervención
7	Elaborar antes de iniciar el proyecto, las actas de socialización del proyecto acta de vecindad con el respectivo registro fotográfico y de video, firmada por el contratista, el interventor y los vecinos, por cada Sector o frente de trabajo.	Previo al inicio y/o suscripción del acta de inicio del contrato se realizó la respectiva socialización del contrato con fecha 13 de abril de 2024, así mismo se encuentra en elaboración las actas de vecindad de las viviendas circundantes.
8	Exigir al contratista la iniciación y ejecución de los trabajos en los plazos establecidos en el contrato	Durante el presente periodo se ha exigido al contratista la iniciación y ejecución de los trabajos en los plazos establecidos.
9	Tener conocimiento completo y detallado del objeto del contrato sometido a seguimiento, de los respectivos pliegos de condiciones, del contrato mismo, de las especificaciones, de la propuesta del contratista, del cronograma de ejecución, en especial de las normas técnicas aplicables a la obra y de cualquier otro documento que haga parte del contrato.	La interventoría tiene conocimiento completo y detallado del objeto del contrato, de los respectivos pliegos de condiciones, del contrato mismo, de las especificaciones, de la propuesta del contratista, del cronograma de ejecución, en especial de las normas técnicas aplicables a la obra y de cualquier otro documento que haga parte del contrato.
10	Aprobar el Cronograma de las actividades a realizar por parte del Contratista de obra y hacer el seguimiento a este y a la programación de la obra.	La interventoría ha aprobado el cronograma de actividades a realizar por parte del Contratista de obra y se ha realizado el seguimiento a este y a la programación de la obra.
11	Supervisar, revisar y ajustar en caso de requerirse, los estudios, diseños u otros documentos técnicos entregados por el municipio para el desarrollo del proyecto. En caso de requerirse una modificación sustancial, se deberá informar a la Entidad Contratante y hacer el acompañamiento técnico propio de la interventoría.	Considerando que los estudios y diseños son resultados del contrato de consultoría 275 de 2022 ejecutado por el Consorcio Consultoría Puentes Acacias, todas las observaciones a diseños han sido resueltos por el contratista de diseños, esta interventoría no ha conceptuado dichos documentos pues gozan de pólizas de calidad
12	Efectuar, en coordinación con el contratista, el reconocimiento las zonas del proyecto para verificar su estado, accesos, permisos y demás aspectos que resulten necesarios para la ejecución del proyecto y de la interventoría, dejando las respectivas constancias.	Durante el presente periodo la interventoría ha realizado en coordinación con el contratista, el reconocimiento las zonas del proyecto para verificar su estado, accesos, permisos y demás aspectos que resulten necesarios para la ejecución del proyecto y de la interventoría, dejando las respectivas constancias.
13	Analizar antes y durante la ejecución con el Contratista las especificaciones del proyecto, el programa de trabajo, el equipo disponible, la seguridad industrial e higiene del personal a cargo de los trabajos, deberá plantear soluciones de manera previsiva y proactiva informando a la entidad contratante de la medidas administrativas y financieras necesarias para terminación del proyecto, general deberá procurar todas las acciones que permita el correcto desarrollo del objeto contractual.	Durante el presente periodo la interventoría ha analizado antes y durante la ejecución con el Contratista las especificaciones del proyecto, el programa de trabajo, el equipo disponible, la seguridad industrial e higiene del personal a cargo de los trabajos, se han planteado soluciones de manera previsiva y proactiva informando a la entidad contratante de la medidas administrativas y financieras necesarias para terminación del proyecto.

14	Todas las actas o documentos que se generen durante el desarrollo y al finalizar el objeto contractual deberán ser presentados en los formatos establecidos por la secretaría de Infraestructura; de igual forma la presentación de informes mensuales deberán contener toda la documentación adicional que a juicio del supervisor considere necesarios, estos deben ser entregados en PDF, WORD, EXCEL, AUTOCAD, debidamente firmados por el personal idóneo de interventoría.	Durante el presente periodo la interventoría ha generado todos los documentos y actas en los formatos establecidos por la secretaria de infraestructura; así mismo los informes mensuales contienen toda la documentación adicional que a necesaria y serán entregados en PDF, WORD, EXCEL, AUTOCAD, debidamente firmados por el personal idóneo de interventoría.
15	Exigir la entrega, revisar el contenido y avalar el mismo, de cada uno de los documentos de soporte técnico como planos, memorias de cálculo, cartera de topografía entre otros que serán entregados en los formatos indicados en la obligación anterior.	Durante el presente periodo la interventoría ha exigido al contratista la entrega, ha revisado el contenido y se ha avalado el mismo, de cada uno de los documentos de soporte técnico como planos, memorias de cálculo, cartera de topografía entre otros que serán entregados en los formatos indicados en la obligación anterior
16	El interventor asegurará con la presentación de los informes que fueron cumplidas cabalmente las especificaciones, alcances y objetivos en lo técnico, financiero, administrativo, social, de predios, de permisos requeridos y ambientales de acuerdo con la naturaleza del proyecto.	Durante el presente periodo la interventoría asegura con la presentación de los informes que fueron cumplidas cabalmente las especificaciones, alcances y objetivos en lo técnico, financiero, administrativo, social, de predios, de permisos requeridos y ambientales de acuerdo con la naturaleza del proyecto.
17	Gestionar con la debida confidencialidad la información a que tenga acceso, así como la producida a lo largo de la ejecución del contrato.	Durante el presente periodo la interventoría ha gestionado con la debida confidencialidad la información, así como la producida a lo largo de la ejecución del contrato.
18	Reportar la información relacionada con la ejecución del contrato o que tenga incidencia en ella cuando sea requerida por el contratante.	Durante el presente periodo la interventoría ha reportado la información relacionada con la ejecución del contrato o que pueda tener incidencia en ella cuando sea requerida por el contratante.
19	Verificar la debida ejecución del contrato objeto de interventoría e informar por escrito al Municipio oportunamente en caso de incumplimiento por parte del Contratista de Obra	Durante el presente periodo la interventoría ha verificado la debida ejecución del contrato objeto de interventoría y ha informado por escrito al Municipio oportunamente situaciones de análisis.
20	Estar en permanente comunicación con el supervisor del contrato.	Durante el presente periodo la interventoría ha estado en permanente comunicación con el supervisor del contrato.
21	Concurrir en forma oportuna a las diferentes reuniones que sean programadas, debiendo para tal efecto dejarse constancia en el Acta respectiva que se deberá suscribir.	Durante el presente periodo la interventoría ha concurrido en forma oportuna a las diferentes reuniones que fueron programadas, dejando constancia en el Acta respectiva.
22	Facilitar la labor de seguimiento y control que realiza el supervisor o el interventor, atendiendo y dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen.	Durante el presente periodo la interventoría ha facilitado la labor de seguimiento y control que realiza el supervisor atendiendo y dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se han realizado.

23	Verificar y certificar de manera documentada que el objeto de obra contratado se cumpla de manera idónea y oportuna, de conformidad con los cronogramas, propuestas técnica y económica, metodología, especificaciones, calidad costos y plazos pactados en el contrato.	Durante el presente periodo la interventoría ha verificado y certificado de manera documentada que el objeto de obra contratado se cumpla de manera idónea y oportuna, de conformidad con los cronogramas, propuestas técnica y económica, metodología, especificaciones, calidad costos y plazos pactados en el contrato.
24	Revisar y aprobar actas de obra y presentar el acta respectiva dentro de los 5 días siguientes al cumplimiento del mes de labores.	Durante el presente periodo la interventoría ha revisado y aprobado las actas de obra y se ha presentado el acta respectiva dentro de los 5 días siguientes al cumplimiento del mes de labores.
25	Efectuar las evaluaciones periódicas correspondientes, establecer los incumplimientos y recomendar los correctivos y las sanciones a que haya lugar, para ello deberá mantener sistemas de seguimiento e información en tiempo real sobre el estado de los contratos en relación con su avance, calidad y costo.	Durante el presente periodo la interventoría ha efectuado las evaluaciones periódicas correspondientes, ha establecido posibles incumplimientos y ha recomendado los correctivos y las sanciones a que haya lugar, para esto se cuenta con sistemas de seguimiento e información en tiempo real sobre el estado del contrato en relación con su avance, calidad y costo.
26	Exigir del contratista de obra el cumplimiento de las normas técnicas obligatorias de calidad.	Durante el presente periodo la interventoría ha exigido al contratista de obra el cumplimiento de las normas técnicas obligatorias de calidad.
27	Cumplir con las normas de gestión ambiental, así como con las normas de seguridad y salud en el trabajo que rijan durante la vigencia del presente contrato y atender las acciones y evidencias que deben presentarse de conformidad con lo previsto en el contrato y general los documentos que rigieron el proceso.	Durante el presente periodo la interventoría ha cumplido con las normas de gestión ambiental, así como con las normas de seguridad y salud en el trabajo que rigen durante la vigencia del presente contrato y ha atendido las acciones y evidencias que deben presentarse de conformidad con lo previsto en el contrato y general los documentos que rigieron el proceso.
28	Verificar el cumplimento de las obligaciones de seguridad industrial y salud ocupacional en el proyecto objeto de seguimiento.	Durante el presente periodo la interventoría ha verificado el cumplimento de las obligaciones de seguridad industrial y salud ocupacional en el proyecto objeto de seguimiento.
29	Cumplir de manera cabal y oportuna con la guía de manejo ambiental, cuando a ello haya lugar de acuerdo con las características y naturaleza del contrato objeto de seguimiento.	Durante el presente periodo la interventoría ha cumplido de manera cabal y oportuna con la guía de manejo ambiental, cuando a ello haya lugar de acuerdo con las características y naturaleza del contrato objeto de seguimiento.
30	Cumplir con las actividades administrativas, técnicas, ambientales, prediales y financieras que están descritas en el manual de interventoría vigente y las demás que le correspondan en el ejercicio de su labor, atendiendo la normatividad vigente aplicable. En todos los casos, el alcance y sectores a intervenir se llevarán a cabo en coordinación con el Supervisor Técnico del Contrato de interventoría.	Durante el presente periodo la interventoría ha cumplido con las actividades administrativas, técnicas, ambientales, prediales y financieras que están descritas en el manual de interventoría vigente y las demás que le correspondan en el ejercicio de su labor, atendiendo la normatividad vigente aplicable.

31	Asumir especiales obligaciones de cuidado y custodia de los bienes que la entidad le llegue a entregar para el debido desarrollo de las obligaciones a cargo y en consecuencia estará obligado a hacer el correspondiente reintegro en especie o en dinero cuando por su culpa se produzca daño o pérdida, sin que esto excluya la indemnización de perjuicios. Lo anterior sin menoscabo de las acciones que del hecho se puedan predicar.	Durante el presente periodo la interventoría ha asumido especiales obligaciones de cuidado y custodia de los bienes que la entidad le llegue a entregar para el debido desarrollo de las obligaciones a cargo y en consecuencia estará obligado a hacer el correspondiente reintegro en especie o en dinero cuando por su culpa se produzca daño o pérdida, sin que esto excluya la indemnización de perjuicios.
32	Verificar estado, permanencia de los materiales, equipos y demás recursos del contratista, necesarios para la ejecución de las obras.	Durante el presente periodo la interventoría ha verificado el estado, permanencia de los materiales, equipos y demás recursos del contratista, necesarios para la ejecución de las obras.
33	Verificar la disponibilidad de equipos técnicos, herramienta mayor y menor, equipo de topografía entre otros.	Durante el presente periodo la interventoría ha vedificado la disponibilidad de equipos técnicos, herramienta mayor y menor, equipo de topografía entre otros.
34	Realizar los ensayos de campo, de laboratorio, de campo y en general los que sean requeridos para la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas de la obra.	Durante el presente periodo la interventoría no se han realizado los ensayos de campo, de laboratorio, no obstante, se realizarán una vez sean requeridos
35	Revisión del cumplimiento de las especificaciones técnicas a través del control de los materiales requeridos para los proyectos, para lo cual se utilizarán los ensayos de laboratorio y demás controles que pueden observarse en los formatos que se adjunten para el efecto.	Durante el presente periodo la interventoría ha revisado el cumplimiento de las especificaciones técnicas a través del control de los materiales requeridos para los proyectos, para lo cual se utilizarán los ensayos de laboratorio y demás controles que pueden observarse en los formatos que se adjunten para el efecto.
36	Tomar a su costo, los respectivos ensayos y pruebas, adicionales a las tomadas por los contratistas de obra, por medio de un laboratorio debidamente certificado para verificar la calidad de los trabajos y de los materiales que suministre el contratista, en forma habitual y necesaria dentro de la ejecución del contrato.	Durante el presente periodo la interventoría no ha realizado los ensayos y pruebas, adicionales a las tomadas por los contratistas de obra, por medio de un laboratorio debidamente certificado para verificar la calidad de los trabajos y de los materiales que suministre el contratista, en forma habitual y necesaria dentro de la ejecución del contrato, no obstante, se realizan cuando sea requerido
37	Tornar los datos y hacer los cálculos necesarios para cuantificar los trabajos realizados y previstos en el contrato a través del fondo de contingencia, para los efectos del pago.	Durante el presente periodo la interventoría ha tomado los datos y ha realizado los cálculos necesarios para cuantificar los trabajos realizados y previstos en el contrato a través del fondo de contingencia, para los efectos del pago.
38	Ejercer un control de programación de avance del proyecto, a través de la línea de balance según programación de obra entregada por el Municipio, exigiendo su cumplimiento, dicha programación deberá ser solicitada y actualizada en cada prorroga, suspensión y/o modificación.	Durante el presente periodo la interventoría ha ejercido un control de programación de avance del proyecto, a través de la línea de balance según programación de obra entregada y ha exigido su cumplimiento.
39	Informar oportunamente y por escrito al Supervisor del contrato de interventoría y al contratista de obra sobre las anomalías que se detecten en la calidad de cualquiera de los proyectos.	Durante el presente periodo la interventoría ha informado oportunamente y por escrito al Supervisor del contrato de interventoría y al contratista de obra sobre las anomalías que se detecten en la calidad.

40	Coordinar con el contratista de obra y con el Supervisor del Contrato de interventoría, en caso de la ocurrencia de emergencias, la correspondiente atención.	Durante el presente periodo la interventoría ha coordinado con el contratista de obra y con el Supervisor del Contrato de interventoría, en caso de la ocurrencia de emergencias, la correspondiente atención.
41	Elaborar planes de contingencia para atender eventos imprevistos que puedan afectar la seguridad, calidad, costo o plazo de los proyectos, de manera que se eviten o mitiguen las implicaciones de tales eventos.	Durante el presente periodo la interventoría ha solicitado los planes de contingencia para atender eventos imprevistos que puedan afectar la seguridad, calidad, costo o plazo de los proyectos, de manera que se eviten o mitiguen las implicaciones de tales eventos.
42	Presentar informes integrales periódicos (mensuales) a la secretaria de Infraestructura sobre la forma como se desarrolla la ejecución del contrato, indicando todos los detalles que sean necesarios y poniendo en conocimiento las irregularidades, anomalías y demás circunstancias atinentes al cumplimiento del contratista.	La interventoría presentara los informes integrales periódicos (mensuales) a la secretaria de Infraestructura sobre la forma como se desarrolla la ejecución del contrato, indicando todos los detalles que sean necesarios y poniendo en conocimiento las irregularidades, anomalías y demás circunstancias atinentes al cumplimiento del contratista.
43	Estudiar las sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista; avisar de ellas de manera oportuna al supervisor, a la oficina de Contratación, resolviendo oportunamente aquellas que sean de su competencia.	Durante el presente periodo la interventoría ha estudiado las sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista como también ha avisado de manera oportuna al supervisor, resolviendo oportunamente aquellas que sean de su competencia.
44	Atender oportuna y adecuadamente las observaciones o requerimientos que le formule el Supervisor del Contrato y corregir las fallas	Durante el presente periodo la interventoría ha atendido oportuna y adecuadamente las observaciones o requerimientos que le formule el Supervisor del Contrato y corregir las fallas
45	Emitir concepto técnico, jurídico, ambiental, contable y financiero de viabilidad respecto de las modificaciones y/o adiciones necesarias para la ejecución del contrato de obra. Para el efecto deberá generará los documentos requeridos, todos los cuales deberán estar suscritos por el personal idóneo de la interventoría.	La interventoría ha emitido el concepto técnico, jurídico, ambiental, contable y financiero de viabilidad respecto de las modificaciones y/o adiciones necesarias para la ejecución del contrato de obra. Para el efecto deberá generará los documentos requeridos, todos los cuales deberán estar suscritos por el personal idóneo de la interventoría.
46	Comunicar en forma inmediata a la oficina de Contratación, a través del Supervisor, las determinaciones tomadas relacionadas con la ejecución del contrato, de lo que enviará copia al contratista.	La interventoría emitirá cuando sea requerido comunicación en forma inmediata a la oficina de Contratación, a través del Supervisor, de las determinaciones tomadas relacionadas con la ejecución del contrato, de lo que enviará copia al contratista.
47	Adelantar las revisiones periódicas que sean necesarias para garantizar que el contratista cumpla con las especificaciones y condiciones de calidad del objeto contratado.	Durante el presente periodo la interventoría ha adelantado las revisiones periódicas que han sido necesarias para garantizar que el contratista cumpla con las especificaciones y condiciones de calidad del objeto contratado.
48	El personal indicado en el Presupuesto como de tiempo completo tendrán disponibilidad permanente durante el plazo de ejecución del contrato de interventoría.	Durante el presente periodo la interventoría ha dispuesto el personal indicado en el presupuesto de forma permanente.
49	Adoptar, durante el desarrollo y ejecución del contrato, todas las medidas que sean necesarias para asegurar y mantener los altos niveles de eficiencia de las condiciones técnicas, mecánicas, profesionales, económicas y financieras ofrecidas por el contratista	Durante el presente periodo la interventoría ha adoptado durante el desarrollo y ejecución del contrato, todas las medidas necesarias para asegurar y mantener los altos niveles de eficiencia de las condiciones técnicas, mecánicas, profesionales, económicas y financieras

	tanto de obra como de interventoría.	ofrecidas por el contratista tanto de obra como de interventoría.
50	Vigilar el cumplimiento por parte del contratista de las disposiciones legales de carácter laboral vigente y exigir que se apliquen las normas de seguridad industrial que son de cumplimiento obligatorio.	Durante el presente periodo la interventoría ha vigilado el cumplimiento por parte del contratista de las disposiciones legales de carácter laboral vigente y exigir que se apliquen las normas de seguridad industrial que son de cumplimiento obligatorio.
51	Realizar todos los pagos de honorarios y/o salarios, parafiscales e indemnizaciones a que haya lugar e igualmente dar cumplimiento a las normas de afiliación y pago de seguridad social integral (salud, pensiones y riesgos), que le correspondan de acuerdo con el personal que llegare a emplear en la ejecución del contrato, en las cuantías establecidas por la ley y oportunamente. Deberá cumplir con el pago del aporte a los sistemas de seguridad social integral y parafiscales que le corresponda (Art. 50 Ley 789 de 2002).	Durante el presente periodo la interventoría ha realizado todos los pagos de honorarios y/o salarios, parafiscales e indemnizaciones y se ha dado cumplimiento a las normas de afiliación y pago de seguridad social integral (salud, pensiones y riesgos), que le correspondan de acuerdo con el personal ofertado, en las cuantías establecidas por la ley y oportunamente. Deberá cumplir con el pago del aporte a los sistemas de seguridad social integral y parafiscales que le corresponda (Art. 50 Ley 789 de 2002).
52	Verificar el cumplimiento del pago de seguridad social y parafiscales por parte del contratista de obra.	Durante el presente periodo la interventoría ha verificado el cumplimiento del pago de seguridad social y parafiscales por parte del contratista de obra.
53	Solicitar a la Supervisión, su intervención cuando las circunstancias, naturaleza o magnitud del asunto así lo requieran, para ello deberá informar oportunamente y por escrito al Supervisor del contrato, sobre anomalías que se detecten en la calidad de los proyectos a intervenir.	La interventoría ha solicitado a la Supervisión, su intervención cuando las circunstancias, naturaleza o magnitud del asunto así lo requieran, para ello deberá informar oportunamente y por escrito al Supervisor del contrato, sobre anomalías que se detecten en la calidad del proyecto a intervenir
54	Participar activamente en las decisiones conjuntas que se tomen con el municipio en torno a las actividades a desarrollar en cada caso en concreto.	Durante el presente periodo la interventoría ha participado activamente en las decisiones conjuntas que se tomen con el municipio en torno a las actividades a desarrollar en cada caso en concreto.
55	Acompañar las comisiones evaluadoras o de inspección enviadas por la Administración u otras entidades y suministrarles los datos pertinentes que sean requeridos.	La interventoría acompañara las comisiones evaluadoras o de inspección enviadas por la Administración u otras entidades y suministrarles los datos pertinentes que sean requeridos, en el momento que se requiera
56	Verificar que la obra se reciba y se liquide de acuerdo con las condiciones estipuladas en el contrato y ofrecidas en la propuesta del contratista, para lo cual deberá comprobar su calidad y estabilidad de las obras.	La interventoría verificará que la obra se reciba y se liquide de acuerdo con las condiciones estipuladas en el contrato y ofrecidas en la propuesta del contratista, para lo cual deberá comprobar su calidad y estabilidad de las obras, en el momento requerido
57	Atender las reclamaciones, sugerencias y demás solicitudes elevadas por el proveedor del contratista, resolviendo aquellas que sean de su competencia o dando traslado de las que no lo sean, adjuntado en todo caso su concepto al respecto.	La interventoría atenderá las reclamaciones, sugerencias y demás solicitudes elevadas por el proveedor del contratista, resolviendo aquellas que sean de su competencia o dando traslado de las que no lo sean, adjuntado en todo caso su concepto al respecto, cuando sea requerido.
58	En caso de incumplimiento por causas imputables al contratista, informar a la dependencia responsable de la Supervisión a fin de que se adopten las medidas para que se hagan efectivas las sanciones correspondientes.	En caso de incumplimiento por causas imputables al contratista, la interventoría informara a la dependencia responsable de la Supervisión a fin de que se adopten las medidas para que se hagan efectivas las sanciones correspondientes.

59	Diligenciar en forma oportuna los informes técnicos indispensables, para la aplicación de sanciones, multas, garantías y cláusulas excepcionales de los contratos de obras, si fuere pertinente.	La Interventoría diligenciara en forma oportuna los informes técnicos indispensables, para la aplicación de sanciones, multas, garantías y cláusulas excepcionales de los contratos de obras, si fuere pertinente.
60	Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro oportuno de las sanciones, multas y garantías a que hubiere lugar.	La interventoría adelantara las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro oportuno de las sanciones, multas y garantías a que hubiere lugar.
61	Actuar de tal modo que se impida que por causas imputables a él o al contratista, sobrevenga un mayor costo en contra de los intereses patrimoniales de la Administración, en el cumplimiento de las obligaciones contractuales.	La interventoría actuara de tal modo que se impida que por causas imputables a él o al contratista, sobrevenga un mayor costo en contra de los intereses patrimoniales de la Administración, en el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
62	Verificar y autorizar las actas parciales y final de pago que se presenten en el desarrollo del contrato. Documento que deben presentarse debidamente firmados por los profesionales de la interventoría, a la dependencia encargada de la supervisión y a la oficina de contratación.	La interventoría ha verificado y autorizado las actas parciales y revisara el acta final de pago que se presenten en el desarrollo del contrato. Documentos que serán presentados debidamente firmados por los profesionales de la interventoría, a la dependencia encargada de la supervisión y a la oficina de contratación, en el momento que se requiera.
63	Llevar junto con el constructor, así como custodiar y verificar un diario de obra "BITÁCORA DE OBRA" el cual deberá permanecer disponible en el sitio de obra, en él se consignarán todas las instrucciones, observaciones y determinaciones relacionadas con el desarrollo de la obra, y deberá ser firmado por los residentes de obra y de interventoría en forma diaria, y por los directores de estas en cada visita, esta se entregará en original en la liquidación.	Durante el presente periodo la interventoría ha llevado de forma conjunta con el contratista la bitácora de obra, la cual permanece en el sitio de obra y es firmado por los residentes de obra y de interventoría en forma diaria, y por los directores de estas en cada visita, esta se entregará en original en la liquidación.
64	Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada en desarrollo de los proyectos	Durante el presente periodo la interventoría ha mantenido la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada en desarrollo de los proyectos
65	Ejecutar en forma idónea, oportuna, eficaz y eficiente el objeto del contrato y responder por su calidad, sin perjuicio de la respectiva garantía exigida y la garantía presunta por los derechos del municipio como consumidor.	Durante el presente periodo la interventoría ha ejecutado en forma idónea, oportuna, eficaz y eficiente el objeto del contrato y responder por su calidad, sin perjuicio de la respectiva garantía exigida y la garantía presunta por los derechos del municipio como consumidor.
66	Desarrollar las actividades de seguimiento y control del contrato de obra objeto de interventoría verificando el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas y obligaciones especiales fijadas para este; y a las exigencias propias de la interventoría, en sus diferentes ámbitos, ya registradas en este estudio previo.	Durante el presente periodo la interventoría ha desarrollado las actividades de seguimiento y control del contrato de obra objeto de interventoría verificando el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas y obligaciones especiales fijadas para este; y a las exigencias propias de la interventoría, en sus diferentes ámbitos, ya registradas en este estudio previo.
67	Acatar las indicaciones que la Supervisión le señale en cumplimiento del objeto contratado conforme a las especificaciones del proyecto a ejecutar.	Durante el presente periodo la interventoría ha acatado las indicaciones que la Supervisión ha señalado en cumplimiento del objeto contratado conforme a las especificaciones del proyecto a ejecutar.
68	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos.	Durante el presente periodo la interventoría ha obrado con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos.

69	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.	Durante el presente periodo la interventoría no ha accedido a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
70	Facturar según lo estipulado en el artículo 615 del Estatuto Tributario.	La interventoría facturara según lo estipulado en el artículo 615 del Estatuto Tributario, en el momento que sea requerido.
71	Radicar las facturas o documento equivalente por el trabajo ejecutado de conformidad con las actas parciales y el acta de liquidación.	La interventoría radicara las facturas o documentos equivalentes por el trabajo ejecutado de conformidad con las actas parciales y el acta de liquidación, en el momento que sea requerido.
72	El contratista deberá presentar en sus cuentas de cobro, parciales y de liquidación, detallando los valores causados por la ejecución de los componentes contable, jurídico, ambiental, financiero y técnico de conformidad con la oferta económica aprobada por la entidad.	La interventoría presentara cuentas de cobro, parciales y de liquidación, detallando los valores causados por la ejecución de los componentes contable, jurídico, ambiental, financiero y técnico de conformidad con la oferta económica aprobada por la entidad, cuando sea requerido.
73	Solicitar con la debida anticipación la prórroga o extensión del plazo de ejecución del contrato si es del caso y de conformidad con la Ley, a fin de que pueda ser analizada y decidida en forma oportuna.	La interventoría ha solicitado con la debida anticipación la prórroga o extensión del plazo de ejecución del contrato de conformidad con la Ley, a fin de que pueda ser analizada y decidida en forma oportuna, cuando sea requerido.
74	Suscribir con el supervisor el acta de liquidación del contrato de obra e interventoría, de conformidad con lo previsto en el contrato y dar estricto cumplimiento a todo lo allí pactado.	La interventoría suscribirá con el supervisor el acta de liquidación del contrato de obra e interventoría, de conformidad con lo previsto en el contrato y dar estricto cumplimiento a todo lo allí pactado, cuando sea requerido.
75	Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos de este.	Durante el presente periodo la interventoría ha mantenido vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos de este.
76	Cumplir con las obligaciones laborales del personal contratado en la ejecución del contrato, en caso de se requiera una asesoría externa con profesionales o especialistas, esta será asumida por el contratista y no acarreara costo alguno al municipio.	Durante el presente periodo la interventoría ha cumplido con las obligaciones laborales del personal contratado en la ejecución del contrato.
77	El Interventor se llega a requerir personal adicional al requerido, deberá vincular en la ejecución del contrato población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional en un porcentaje que no será superior al 10% ni inferior al 5%. El no cumplimiento de la obligación se impondrán las sanciones pecuniarias producto del incumplimiento injustificado, aplicando para el efecto la cláusula de multas prevista en el contrato	Durante el presente periodo la interventoría no ha requerido vinculación de personal adicional al requerido.
78	Tener una oficina en la jurisdicción del municipio de Acacias durante todo el tiempo de la ejecución de la obra la cual debe funcionar como mínimo durante el mismo horario de atención al público de la Alcaldía de Acacias.	La interventoría cuenta con una oficina en jurisdicción del municipio de Acacias.

79	Mantener actualizado el domicilio y correos electrónicos en la oficina de contratación y la secretaria de infraestructura.	Durante el presente periodo la interventoría ha mantenido actualizado el domicilio y correos electrónicos en la oficina de contratación y la secretaria de infraestructura.
80	Dar estricto cumplimiento a los términos pactados y por ningún motivo suspender o abandonar el objeto contratado.	Durante el presente periodo la interventoría ha dado estricto cumplimiento a los términos pactados y por ningún motivo se ha suspendido o abandonado el objeto contratado
81	El interventor deberá gestionar y realizar la liquidación del contrato de obra objeto de interventoría, suscribiendo los documentos y actas que en el trámite se generen. En todo caso será su responsabilidad entregar el contrato de obra liquidado.	La interventoría gestionara y realizar la liquidación del contrato de obra objeto de interventoría, suscribiendo los documentos y actas que en el trámite se generen, siendo responsabilidad entregar el contrato de obra liquidado, en el momento que sea requerido
82	El interventor deberá Asistir a todas las actividades de gestión social exigidas en el Contrato para todas las fases del proyecto y a todas aquellas que cite el MUNICIPIO. Durante el desarrollo de reuniones informativas con la comunidad o con el comité de sostenibilidad, el área social debe acudir a las mismas en compañía de un delegado del área técnica, cuando sea necesario, con el fin de informar a la comunidad en aspectos técnicos.	Durante el presente periodo la interventoría ha asistido a todas las actividades de gestión social exigidas en el Contrato para todas las fases del proyecto así mismo se han realizado reuniones informativas con la comunidad con el fin de informar a la comunidad en aspectos técnicos.
83	Realizar seguimiento a los compromisos adquiridos por parte del CONTRATISTA en los diferentes comités y reuniones con la comunidad.	Durante el presente periodo la interventoría ha realizado seguimiento a los compromisos adquiridos por parte del CONTRATISTA en los diferentes comités y reuniones con la comunidad.
84	Identificar las inquietudes de los ciudadanos y garantizar que el CONTRATISTA brinde atención y respuesta soportado en la viabilidad de estas, para lo cual la INTERVENTORÍA revisará y aprobará la información que será suministrada.	Durante el presente periodo la interventoría ha identificado las inquietudes de los ciudadanos y ha garantizado que el CONTRATISTA brinde atención y respuesta soportado en la viabilidad de estas.
85	Las demás derivadas de la esencia y naturaleza del contrato que se celebre, de la ley, del pliego de condiciones y las que en relación con el objeto del contrato le sean solicitadas por el Supervisor de este.	Durante el presente periodo la interventoría ha realizado y revisado todas las obligaciones derivadas de la esencia y naturaleza del contrato que se celebre, de la ley, del pliego de condiciones y las que en relación con el objeto del contrato.

7 INCONVENIENTES O PROBLEMAS PRESENTADOS

Durante la etapa inicial de ejecución de actividades, se evidenció una diferencia entre el perfil estratigráfico identificado en las perforaciones para la cimentación y el presentado en el estudio de suelos entregado por la entidad. Esta situación generó una consulta técnica al Geotecnista designado por la entidad, la cual no fue atendida oportunamente. Como consecuencia, se presentaron dificultades en el procedimiento constructivo del pilotaje, afectando el cronograma y retrasando la ejecución general del proyecto. Cabe destacar que esta condición prolongó significativamente las labores de excavación de pilotes, generando un impacto negativo en el avance de la obra.

Durante la etapa inicial de ejecución de actividades también se identificó una inconsistencia entre el ítem presupuestado (acero ASTM A588) y el especificado en los diseños estructurales (acero ASTM A709 Gr 50), requerido para elementos como vigas metálicas, rigidizadores y conectores. El acero A709, con mayor resistencia y durabilidad según la norma CCP14, implica un mayor costo. Este cambio, al no estar contemplado contractualmente y tener alta incidencia presupuestal, requirió un ajuste en el proyecto, lo cual afecto la ejecución debido a la demora en la gestión de recursos adicionales hasta su aprobación, generando también incidencia negativa en el avance de la obra.

Durante la etapa inicial también se identificó que el ancho vial proyectado (5 m) es insuficiente frente a la sección del puente (7,30 m), generando incompatibilidad en los aproches. Se ajusta el diseño a un ancho de vía de 6 m y andenes de 1,6 m, considerando restricciones prediales, manteniendo continuidad funcional con el puente y minimizando afectaciones a predios privados

Durante este periodo, el nivel freático sigue afectando el desarrollo de las actividades relacionadas con la construcción de las obras de cimentación y obras de protección debido a que la temporada invernal continúa alimentando la infiltración de agua en el subsuelo. Esto ha mantenido elevados los niveles freáticos, dificultando el control y manejo del agua requerido para el normal desarrollo de las labores constructivas.

Adicionalmente, el desarrollo de las actividades constructivas se vio afectado por el cierre de la vía a Bogotá, situación que ha impactado el normal desarrollo de la obra y la logística del contratista, generando demoras en el transporte de insumos y equipos, especialmente en la entrega de acero, agregados, concretos premezclados y elementos metálicos provenientes de proveedores ubicados en dicha ciudad.

Por otra parte, se presentó un inconveniente con la comunidad del sector, quienes insisten en no permitir el cierre total de la vía necesario para la ejecución de determinadas actividades. En consecuencia, ha sido necesario interrumpir periódicamente los trabajos para habilitar paso vehicular de manera alterna, lo cual afecta directamente el rendimiento operativo y genera impactos negativos sobre la programación y los tiempos de ejecución del proyecto

Finalmente, durante el desarrollo de las actividades se presentó otro inconveniente relacionado con la utilización del puente antiguo por parte de la comunidad. A pesar de que se ha socializado oportunamente la necesidad de suspender el paso debido a que la estructura debe ser demolida, los habitantes insisten en continuar transitando por el puente y han manifestado la posibilidad de realizar paros en caso de no habilitar un paso provisional. Sin embargo, dicho paso no fue contemplado dentro del presupuesto del proyecto, previéndose únicamente una ruta alterna para la movilización, la cual implica un mayor recorrido. Esta situación ha generado una notable inconformidad en la comunidad y está ocasionando atrasos en la ejecución de la obra.

8 CONCLUSIONES

La interventoría ha realizado el seguimiento a las actividades ejecutadas por el contratista apoyando la realización de todos los objetivos contractuales, también ha vigilado y controlado para que se cumplan los pliegos de condiciones del contrato, como lo son: tiempo, calidad, cantidades y el correcto uso de los recursos, así mismo ha sostenido una comunicación fluida y coordinada entre todas las partes involucradas en la realización del proyecto, logrando con ello la organización de reuniones, mesas técnicas, comités de obra, socializaciones y demás reuniones, de igual forma se ha pedido los informes de los procesos y se ha verificado que todo se lleve de manera adecuada y ante la eventualidad de inconvenientes ha brindado prontas soluciones lo que permite monitorear y controlar los riesgos que han sido identificados, así mismo se ha vigilado y controlado en forma eficaz y de manera permanente todas las etapas contractuales, para hacer cumplir las especificaciones técnicas, tiempos, las actividades administrativas, legales, financieras, presupuestales, sociales y ambientales establecidas en el contrato, contando para ellos con el personal ofertado de acuerdo a las dedicaciones exigidas en el análisis de costos ofertado.

Pese a que han transcurrido quinientos setenta y siete (577) días calendario, equivalentes a 19,23 meses del plazo contractual actualizado conforme a la Prórroga No. 2, la Interventoría ya ejecutó la totalidad del presupuesto contractual con la finalización de la Prórroga No. 1. Teniendo en cuenta que no se cuenta con presupuesto adicional para la Prórroga No. 2, se entiende que la ejecución presupuestal corresponde al 100,00% y al ser el presupuesto del presente contrato un análisis de costos de personal multiplicado por la dedicación y por el tiempo, es decir la ejecución presupuestal de la interventoría corresponde al porcentaje de tiempo transcurrido, no obstante, lo anterior en la cláusula 8 del citado contrato se estableció que el municipio pagara al contratista mediante actas parciales hasta sumar máximo el noventa por ciento (90%) del valor del contrato, *de acuerdo al avance de la obra objeto de la interventoría, debidamente recibida y verificada por la supervisión, liquidada sobre el porcentaje que le corresponda al calcular la equivalencia entre el valor del contrato de obra y el de interventoría.*

Es por lo anterior que pese a que la ejecución presupuestal de la interventoría es del 100,00% es decir valor de $918.733.882,00, solamente podemos cobrar el porcentaje certificado en el acta de pago parcial No 4 de obra que corresponde al 23,10% por valor de $212.227.526,61 menos una amortización del 21,74% que corresponde a $46.146.517,08 para un pago bruto de $166.081.009,53. el análisis de pago es el siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBRA	INTERVENTORIA
Valor Actualizado del contrato	$ 16.970.259.458,00	$ 918.733.882,00
Acta de pago parcial No 4	$ 3.919.502.303,00	$ 212.227.526,61
% de pago a realizar	23,10%	23,10%
Amortización	$ 1.175.850.691,00	$ 46.146.517,08
Valor neto a pagar	$ 2.743.651.612,00	$ 166.081.009,53

Firma	Firma
JORGE AUGUSTO RODRÍGUEZ REINA	JIMMY ANDRES TORRES CASTRO
CONTRATISTA DE INTERVENTORIA	DIRECTOR DE INTERVENTORIA

9 ANEXOS

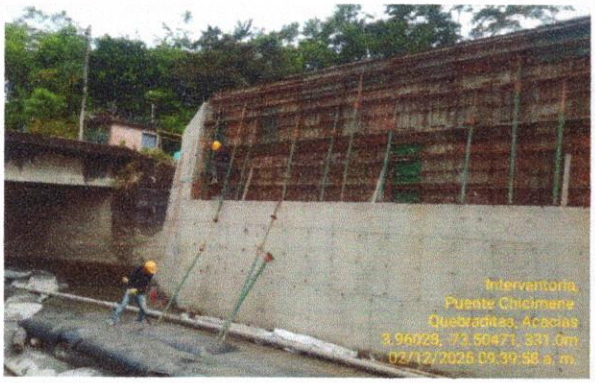
- *ANEXO 1. REGISTRO FOTOGRÁFICO ACTIVIDADES DESARROLLADAS.*
- *ANEXO 2. ACTA DE PAGO PARCIAL OBRA*
- *ANEXO 3. PLANILLAS PAGOS DEL PERSONAL A LA SEGURIDAD SOCIAL INTERVENTORIA.*
- *ANEXO 4. INFORME DE INVERSIÓN RECURSOS DE ANTICIPO.*
- *ANEXO 5. LABORATORIOS INTERVENTORIA*
- *ANEXO 6. CERTIFICACIONES VARIAS.*
- *ANEXO 7. INFORME DE ESPECIALISTAS*
- *ANEXO 8. SOPORTES DE COSTOS INTERVENTORIA.*

9.1 Registro Fotográfico

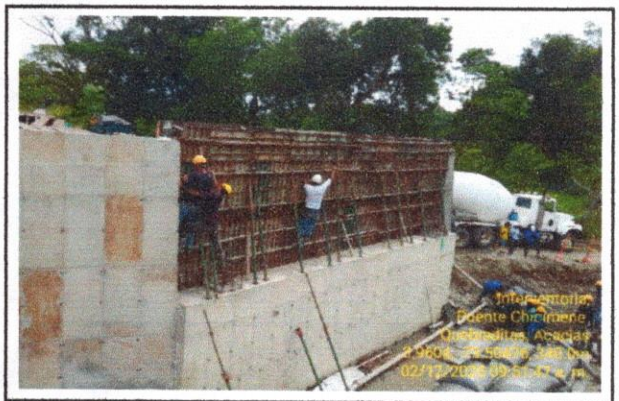
ALCALDÍA DE ACACÍAS

JR

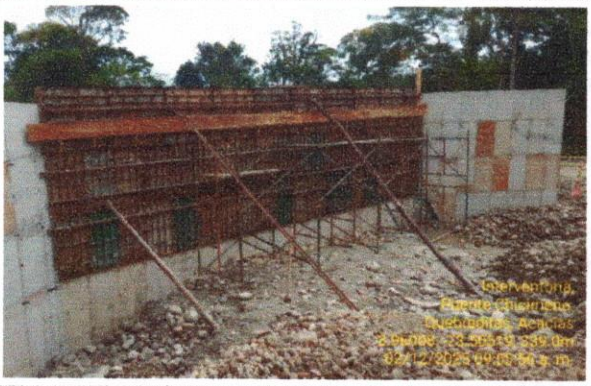
CONTRATO No 978 DE 2023	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA DEL INFORME 17 (D) 2 (M) 2026 (A)
TIPO CONTRATO INTERVENTORIA	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMEME EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS	CONTRATO DE OBRA 929 DE 2023
CONTRATISTA JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA ALCALDIA DE ACACIAS	CONTRATISTA CONSORCIO ACACIA R/L FRANCISCO MORA G.



Fotografía 01: Instalación de formaletas para encofrado de muro espaldar estribo margen Palomas.



Fotografía 2: Instalación de formaletas para encofrado de muro espaldar estribo margen Palomas.



Fotografía 3: Instalación de formaletas para encofrado de muro espalda del estribo margen Quebraditas.



Fotografía 4 : Instalación de formaletas para encofrado de muro espalda del estribo margen Quebraditas.

JIMMY ANDRES TORRES CASTRO
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

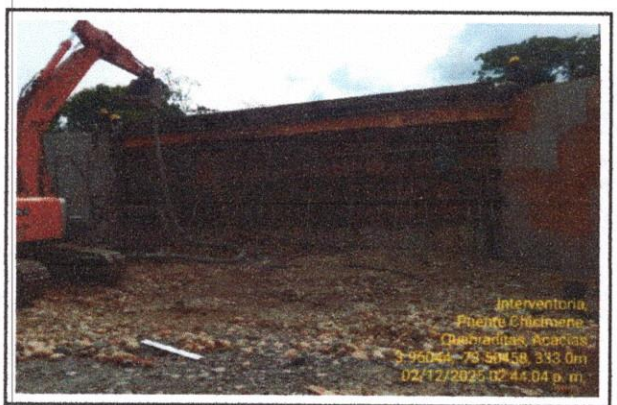
JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

93

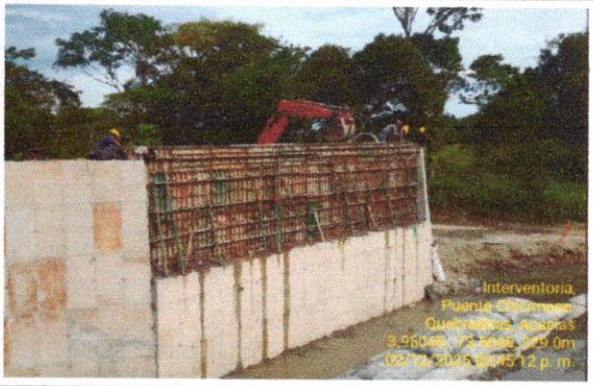
ALCALDÍA DE ACACÍAS

JR

CONTRATO No 978 DE 2023	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA DEL INFORME 17 D / 2 M / 2026 A
TIPO CONTRATO INTERVENTORIA	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMEME EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS	CONTRATO DE OBRA 929 DE 2023
CONTRATISTA JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA ALCALDIA DE ACACIAS	CONTRATISTA CONSORCIO ACACIA R/L FRANCISCO MORA G.



Fotografía 5: Vaciado de concreto para construccion de muro espaldar estribo margen Palomas.



Fotografía 6: Vaciado de concreto para construccion de muro espaldar estribo margen Palomas.



Fotografía 7: Vaciado de concreto para construccion de muro espaldar estribo margen Quebraditas.



Fotografía 8: Vaciado de concreto para construccion de muro espaldar estribo margen Quebraditas.

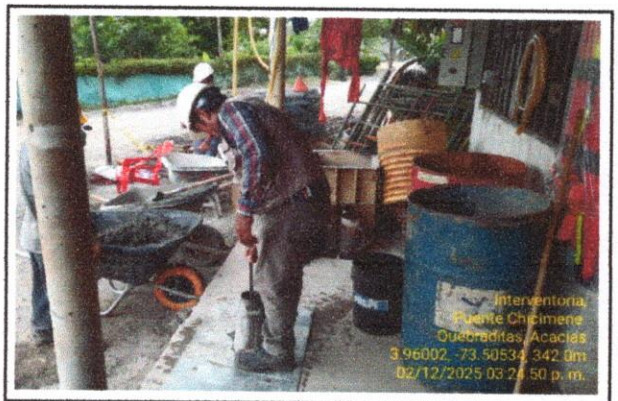
JIMMY ANDRES TORRES CASTRO
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

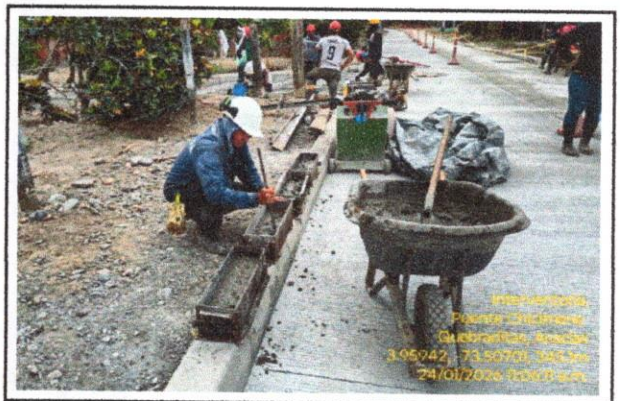
ALCALDÍA DE ACACÍAS

JR

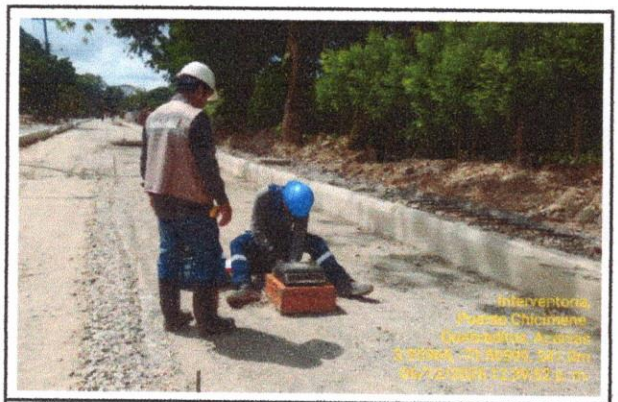
CONTRATO No 978 DE 2023	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA DEL INFORME		
		17	2	2026
		D	M	A
TIPO CONTRATO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMEME EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS	CONTRATO DE OBRA 929 DE 2023		
INTERVENTORIA				
CONTRATISTA	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA ALCALDIA DE ACACIAS	CONTRATISTA		
JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA		CONSORCIO ACACIA R/L FRANCISCO MORA G.		



Fotografía 9: Control de calidad del concreto para muro espaldar estribo mediante ensayo de Asentamiento .



Fotografía 10: Toma de espesimenes para prueba de laboratrorio del MR-40 para pavimento rigido.



Fotografía 11: Toma de densidades por parte de Interventoria en capa subbase para construccion de la via.



Fotografía 12: Toma de densidades por parte de Interventoria en capa subbase para construccion de la via.

JIMMY ANDRES TORRES CASTRO
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

ALCALDÍA DE ACACÍAS

JR

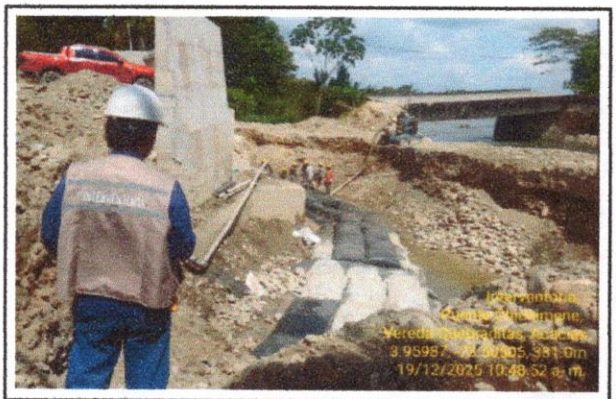
CONTRATO No 978 DE 2023	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA DEL INFORME 17 (D) 2 (M) 2026 (A)
TIPO CONTRATO INTERVENTORIA	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMEME EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS	CONTRATO DE OBRA 929 DE 2023
CONTRATISTA JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA ALCALDIA DE ACACIAS	CONTRATISTA CONSORCIO ACACIA R/L FRANCISCO MORA G.



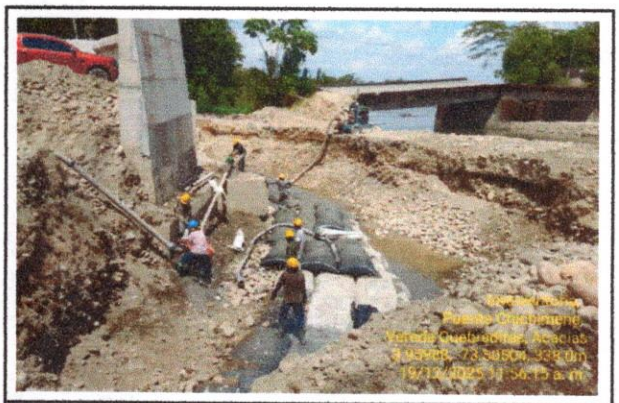
Fotografía 13: Vaciado de concreto de 2.500 PSI para bolsacretos margen Palomas.



Fotografía 14: Vaciado de concreto de 2.500 PSI para bolsacretos margen Palomas.



Fotografía 15: Vaciado de concreto de 2.500 PSI para bolsacretos margen Quebraditas.



Fotografía 16: Vaciado de concreto de 2.500 PSI para bolsacretos margen Quebraditas.

JIMMY ANDRES TORRES CASTRO
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

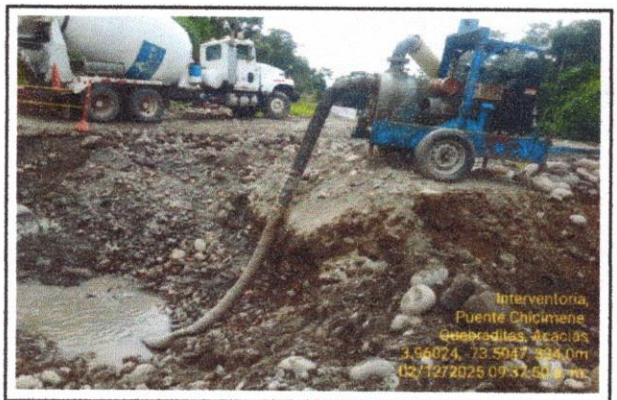
JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

96

ALCALDÍA DE ACACÍAS

JR

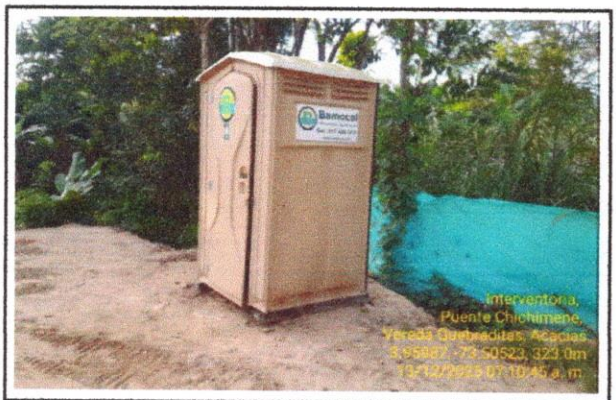
CONTRATO No 978 DE 2023	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA DEL INFORME 17 (D) 2 (M) 2026 (A)
TIPO CONTRATO INTERVENTORIA	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMEME EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS	CONTRATO DE OBRA 929 DE 2023
CONTRATISTA JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA ALCALDIA DE ACACIAS	CONTRATISTA CONSORCIO ACACIA R/L FRANCISCO MORA G.



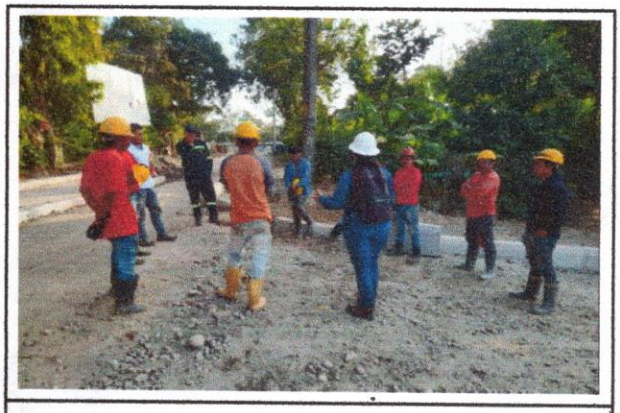
Fotografía 17: Manejo de aguas mediante bombeo mecánico en excavaciones para obras de protección.



Fotografía 18: Verificación señalización preventiva.



Fotografía 19: Verificación de unidades sanitarias..



Fotografía 20: Charlas ambientales al personal operativo

JIMMY ANDRES TORRES CASTRO
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

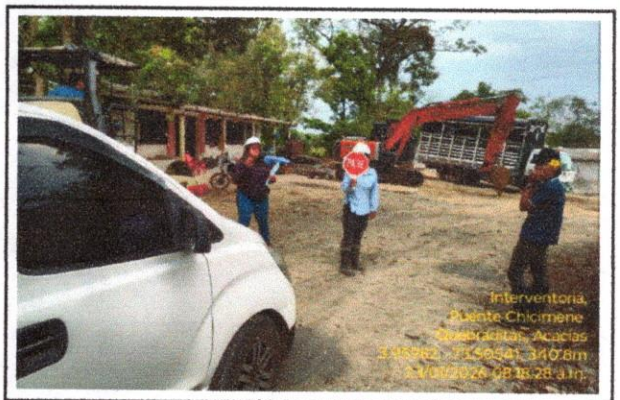
ALCALDÍA DE ACACÍAS

JR

CONTRATO No 978 DE 2023	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA DEL INFORME 17 (D) 2 (M) 2026 (A)
TIPO CONTRATO INTERVENTORIA	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMEME EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS	CONTRATO DE OBRA 929 DE 2023
CONTRATISTA JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA ALCALDIA DE ACACIAS	CONTRATISTA CONSORCIO ACACIA R/L FRANCISCO MORA G.



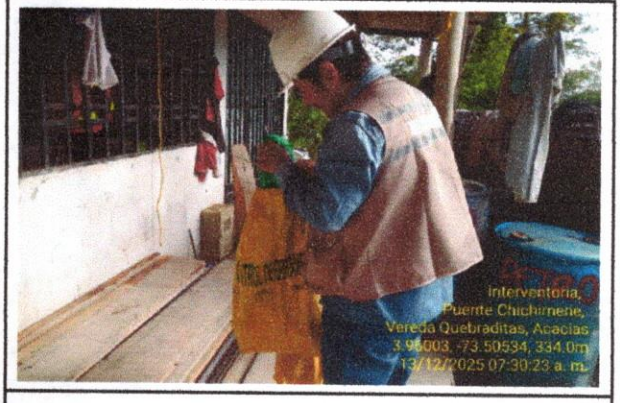
Fotografía 21: Verificación del control vial.



Fotografía 22: Verificación del control vial.



Fotografía 23: Verificación de elementos de emergencia.



Fotografía 24: Verificación de elementos de emergencia.

JIMMY ANDRES TORRES CASTRO
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

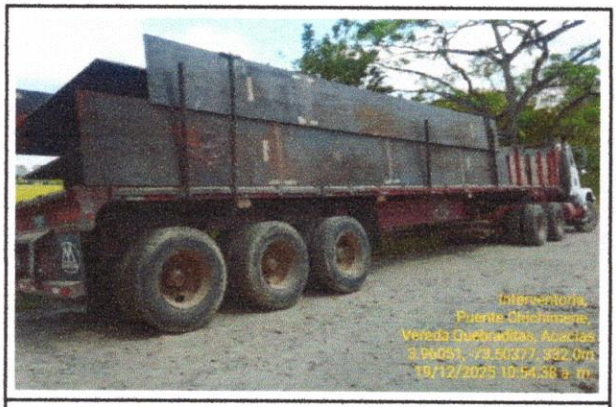
JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

98

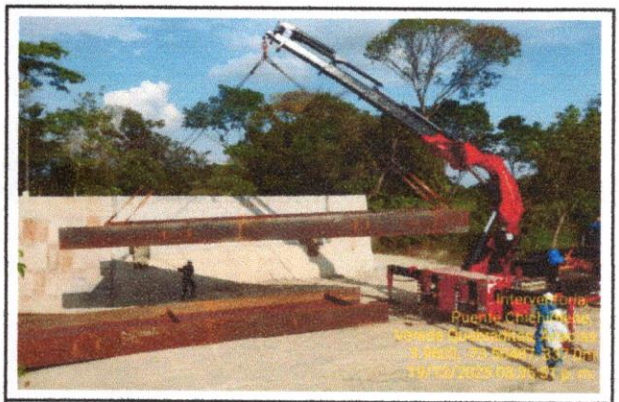
ALCALDÍA DE ACACÍAS

JR

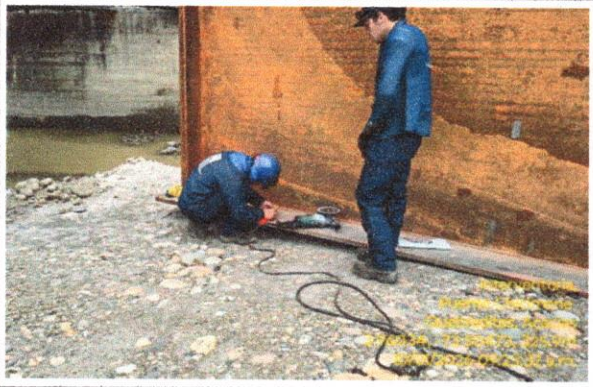
CONTRATO No 978 DE 2023	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA DEL INFORME 17 D / 2 M / 2026 A
TIPO CONTRATO: INTERVENTORIA	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMEME EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS	CONTRATO DE OBRA 929 DE 2023
CONTRATISTA: JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA ALCALDIA DE ACACIAS	CONTRATISTA: CONSORCIO ACACIA R/L FRANCISCO MORA G.



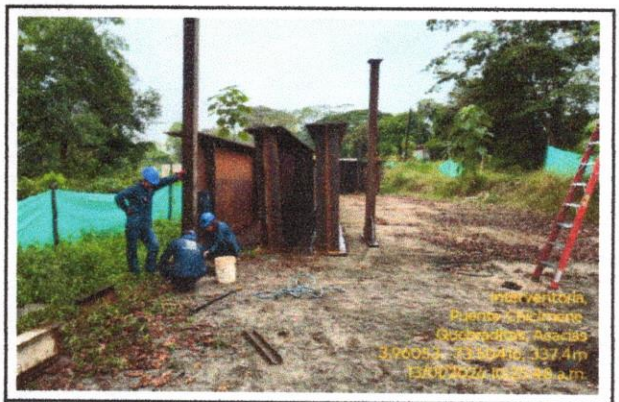
Fotografía 25: Recepción y descargue de módulos para vigas metálicas del puente.



Fotografía 26: Recepción y descargue de módulos para vigas metálicas del puente.



Fotografía 27: Trabajos de soldadura para ensamble de las secciones de vigas metalicas.



Fotografía 28: Trabajos de soldadura para ensamble de las secciones de vigas metalicas.

JIMMY ANDRES TORRES CASTRO
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

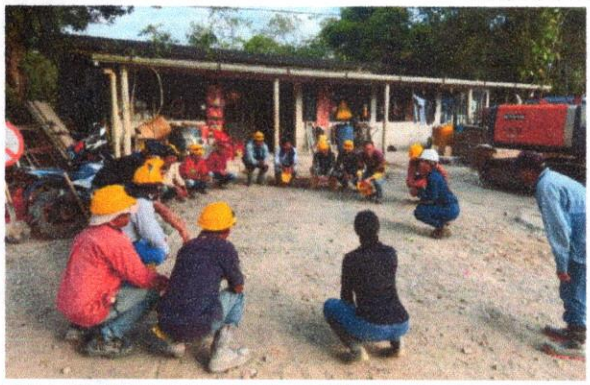
ALCALDÍA DE ACACÍAS

JR

CONTRATO No 978 DE 2023	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA DEL INFORME 17 D / 2 M / 2026 A
TIPO CONTRATO INTERVENTORIA	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMEME EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS	CONTRATO DE OBRA 929 DE 2023
CONTRATISTA JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA ALCALDIA DE ACACIAS	CONTRATISTA CONSORCIO ACACIA R/L FRANCISCO MORA G.



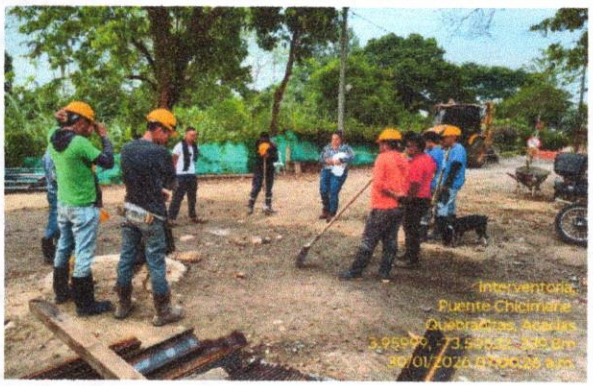
Fotografía 29: Charla de seguridad previo al inicio de la jornada laboral.



Fotografía 30: Charla de seguridad previo al inicio de la jornada laboral.



Fotografía 31: Charlas ambientales al personal operativo



Fotografía 32: Instalación de acometidas sanitarias de los predios.

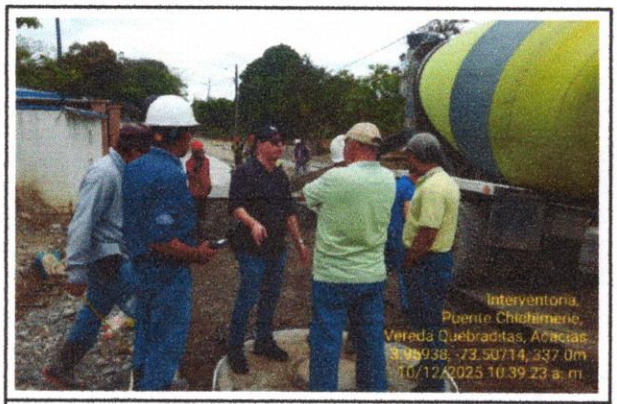
JIMMY ANDRES TORRES CASTRO
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

100

ALCALDÍA DE ACACÍAS

CONTRATO No 978 DE 2023	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA DEL INFORME		
		17	2	2026
		D	M	A
TIPO CONTRATO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMEME EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS	CONTRATO DE OBRA 929 DE 2023		
INTERVENTORIA				
CONTRATISTA	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA ALCALDIA DE ACACIAS	CONTRATISTA		
JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA		CONSORCIO ACACIA R/L FRANCISCO MORA G.		



Fotografía 33: Comité técnico de control y recorrido en el frente de obra.



Fotografía 34: Comité técnico de control y recorrido en el frente de obra.



Fotografía 35: Comité tecnico de obra realizado en la oficina se Infraestructura del municipio de Acacias.



Fotografía 36: Comité tecnico de obra realizado en la oficina se Infraestructura del municipio de Acacias.

JIMMY ANDRES TORRES CASTRO
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

101

ALCALDÍA DE ACACÍAS

JR

CONTRATO No 978 DE 2023	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA DEL INFORME 17 D / 2 M / 2026 A
TIPO CONTRATO INTERVENTORIA	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMEME EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS	CONTRATO DE OBRA 929 DE 2023
CONTRATISTA JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA ALCALDIA DE ACACIAS	CONTRATISTA CONSORCIO ACACIA R/L FRANCISCO MORA G.



Fotografía 37: Excavación mecánica para la canalización del río en la actividad de obras de protección.



Fotografía 38: Excavación mecánica para la canalización del río en la actividad de obras de protección.



Fotografía 39: Excavacion mecanica para construccion de obras de proteccion.



Fotografía 40: Excavacion mecanica para construccion de obras de proteccion.

JIMMY ANDRES TORRES CASTRO
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

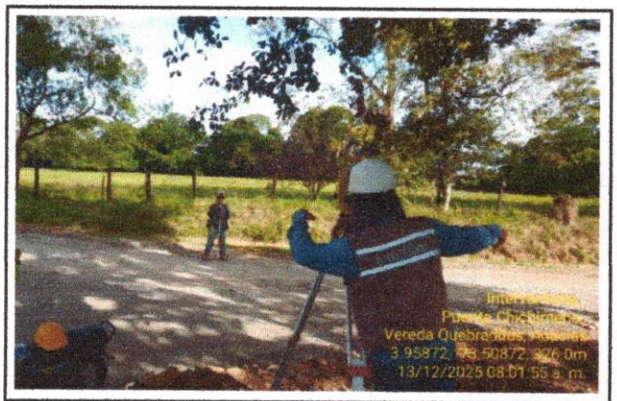
JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

102

ALCALDÍA DE ACACÍAS

JR

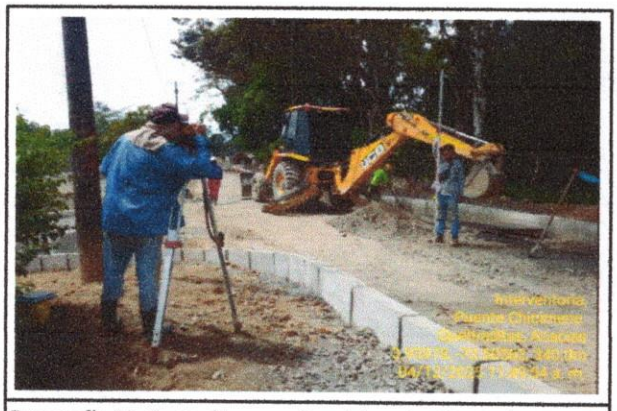
CONTRATO No 978 DE 2023	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA DEL INFORME		
		17	2	2026
		D	M	A
TIPO CONTRATO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMEME EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS	CONTRATO DE OBRA 929 DE 2023		
INTERVENTORIA				
CONTRATISTA	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA ALCALDIA DE ACACIAS	CONTRATISTA		
JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA		CONSORCIO ACACIA R/L FRANCISCO MORA G.		



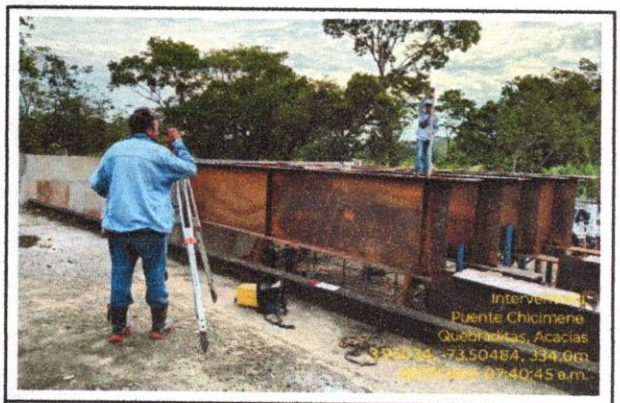
Fotografía 41: Verificacion topografica de Interventoria en las obras del tramo vial Quebraditas.



Fotografía 42: Control topografico del contratista en las obras del tramo vial Quebraditas.



Fotografía 43: Control topografico del contratista en las actividades de obras de proteccion.



Fotografía 44: Control topografico del contratista en el montaje de las vigas metalicas.

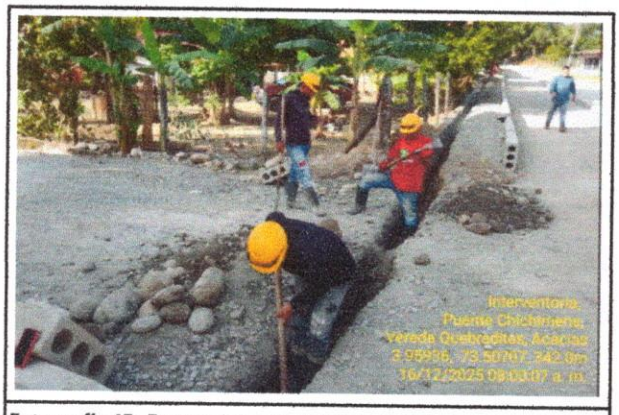
JIMMY ANDRES TORRES CASTRO
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

ALCALDÍA DE ACACÍAS

JR

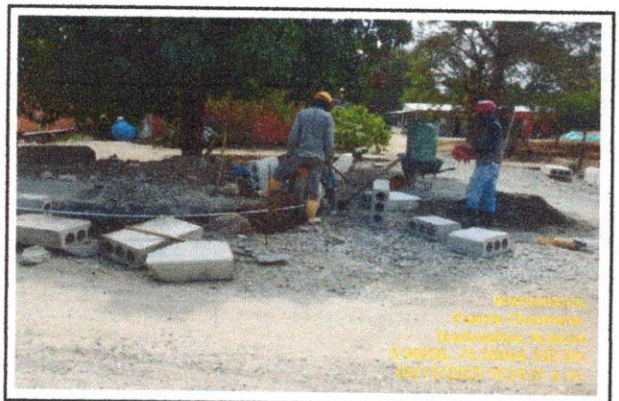
CONTRATO No 978 DE 2023	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA DEL INFORME		
		17	2	2026
		D	M	A
TIPO CONTRATO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMEME EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS	CONTRATO DE OBRA 929 DE 2023		
INTERVENTORIA				
CONTRATISTA	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA ALCALDIA DE ACACIAS	CONTRATISTA		
JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA		CONSORCIO ACACIA R/L FRANCISCO MORA G.		



Fotografía 45: Excavacion manual para instalacion de redes de acueducto.



Fotografía 46: Excavacion mecanica para instalacion de redes pluviales.



Fotografía 47: Instalacion de sardineles en tramo vial Quebraditas.



Fotografía 48: Instalacion de sardineles en tramo vial Quebraditas.

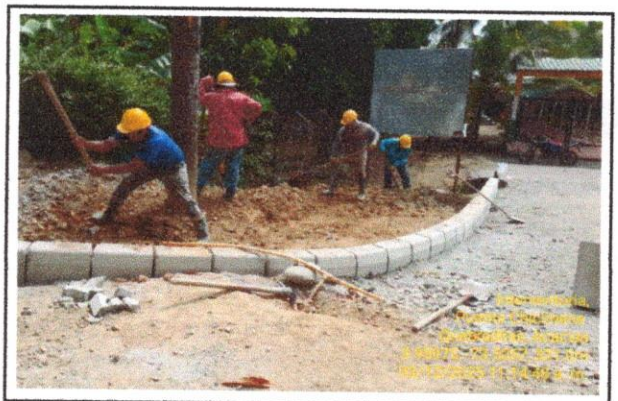
JIMMY ANDRES TORRES CASTRO
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

ALCALDÍA DE ACACÍAS

JR

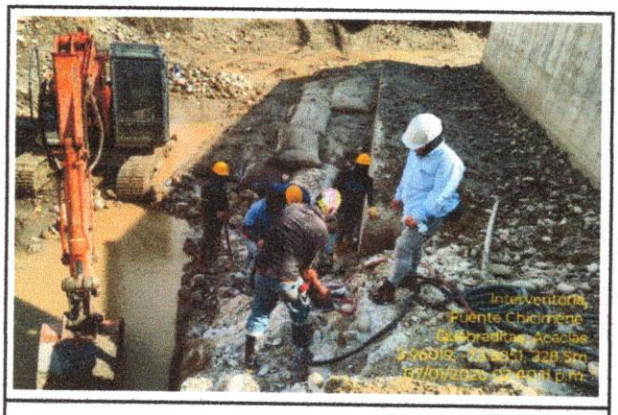
CONTRATO No 978 DE 2023	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA DEL INFORME		
		17	2	2026
		D	M	A
TIPO CONTRATO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMEME EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS	CONTRATO DE OBRA 929 DE 2023		
INTERVENTORIA				
CONTRATISTA	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA ALCALDIA DE ACACIAS	CONTRATISTA		
JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA		CONSORCIO ACACIA R/L FRANCISCO MORA G.		



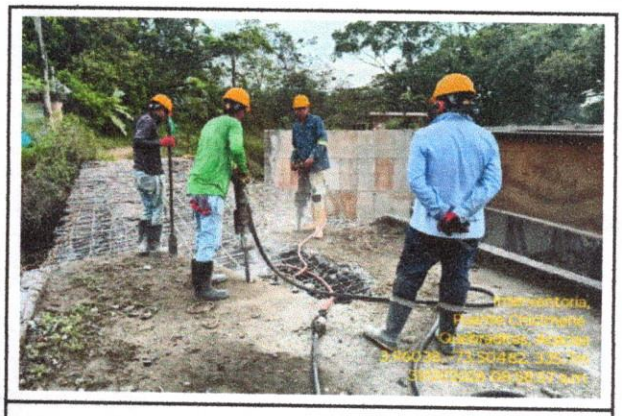
Fotografía 49: Excavacion manual para construccion de andenes en tramo vial Quebraditas.



Fotografía 50: Excavacion manual para construccion de andenes en tramo vial Quebraditas.



Fotografía 51: Demolicion de estructuras del puente antiguo.



Fotografía 52: Demolicion de estructuras del puente antiguo.

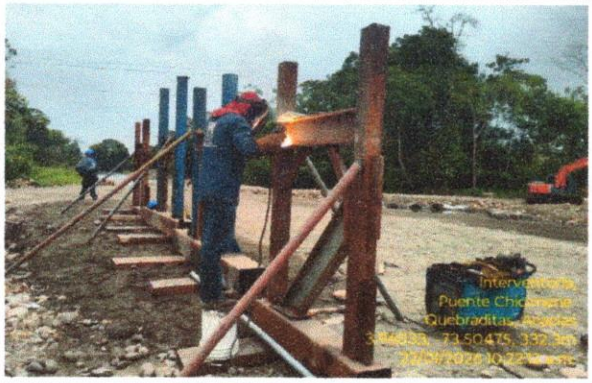
JIMMY ANDRES TORRES CASTRO
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

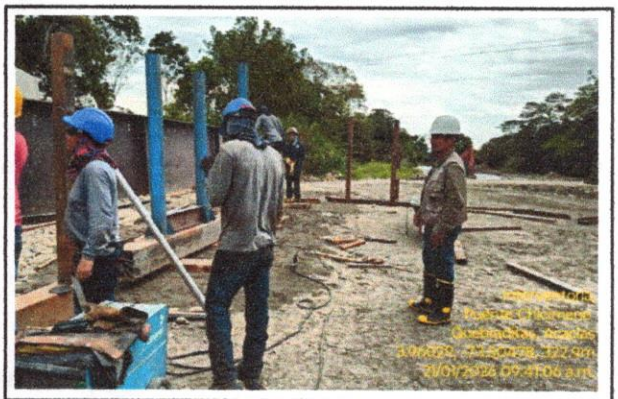
ALCALDÍA DE ACACÍAS

JR

CONTRATO No 978 DE 2023	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA DEL INFORME 17 (D) 2 (M) 2026 (A)
TIPO CONTRATO INTERVENTORIA	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMEME EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS	CONTRATO DE OBRA 929 DE 2023
CONTRATISTA JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA ALCALDIA DE ACACIAS	CONTRATISTA CONSORCIO ACACIA R/L FRANCISCO MORA G.



Fotografía 53: Trabajos de soldadura en estructuras temporales para el montaje de vigas metálicas.



Fotografía 54: Trabajos de soldadura en estructuras temporales para el montaje de vigas metálicas.



Fotografía 55: Actividad de izaje para el montaje de los primeros cuatro 4 módulos de las vigas metálicas.



Fotografía 56: Actividad de izaje para el montaje de los primeros cuatro 4 módulos de las vigas metálicas.

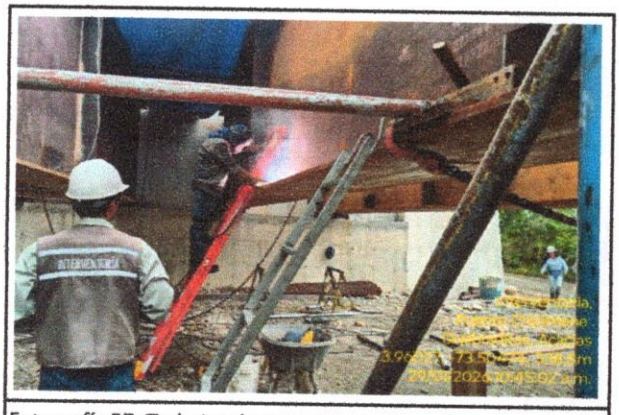
JIMMY ANDRES TORRES CASTRO
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

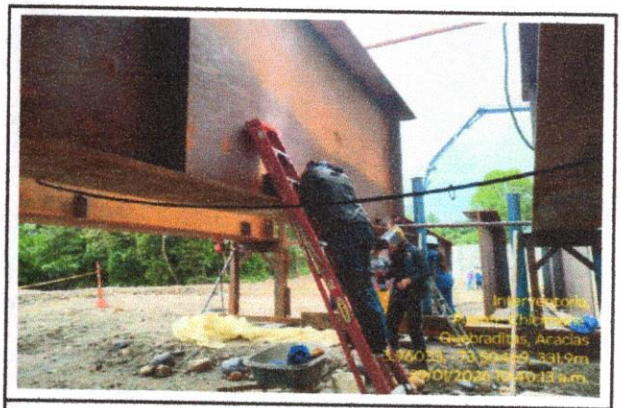
ALCALDÍA DE ACACÍAS

JR

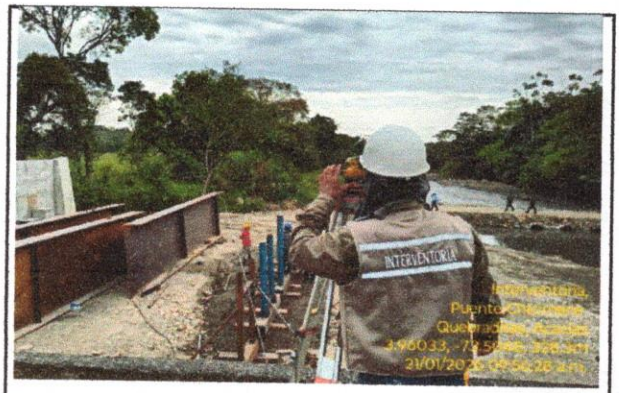
CONTRATO No 978 DE 2023	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA DEL INFORME		
		17	2	2026
		D	M	A
TIPO CONTRATO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMEME EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS	CONTRATO DE OBRA 929 DE 2023		
INTERVENTORIA				
CONTRATISTA	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA ALCALDIA DE ACACIAS	CONTRATISTA		
JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA		CONSORCIO ACACIA R/L FRANCISCO MORA G.		



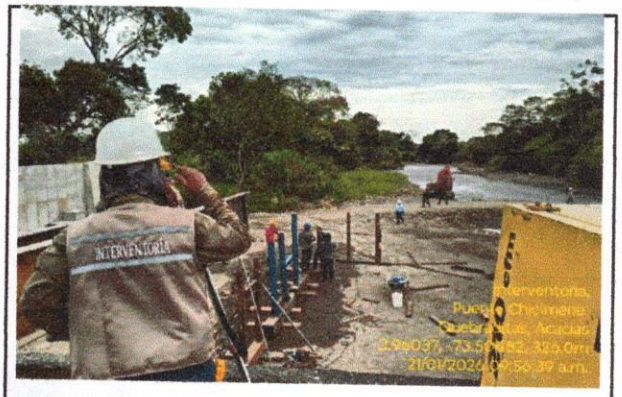
Fotografía 57: Trabajos de arriostramiento en los primeros módulos de las vigas metálicas.



Fotografía 58: Trabajos de arriostramiento en los primeros módulos de las vigas metálicas.



Fotografía 59: Verificación topografico de Interventoría en el montaje de las vigas metalicas.



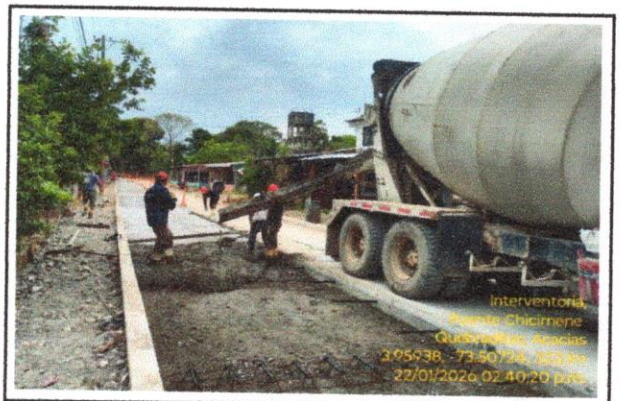
Fotografía 60: Verificación topografico de Interventoría en el montaje de las vigas metalicas.

JIMMY ANDRES TORRES CASTRO
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

ALCALDÍA DE ACACÍAS

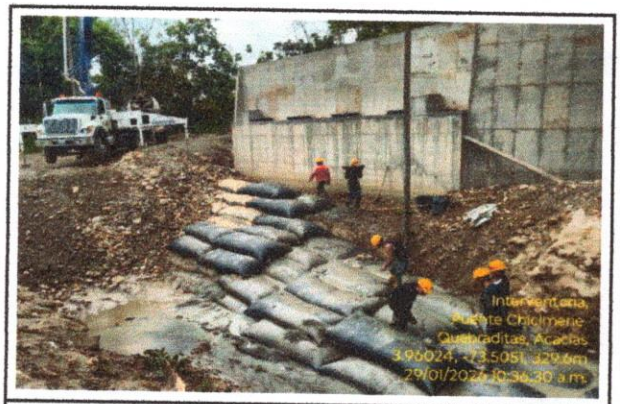
CONTRATO No 978 DE 2023	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA DEL INFORME D: 17 M: 2 A: 2026
TIPO CONTRATO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMEME EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS	CONTRATO DE OBRA 929 DE 2023
INTERVENTORIA		
CONTRATISTA	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA ALCALDIA DE ACACIAS	CONTRATISTA
JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA		CONSORCIO ACACIA R/L FRANCISCO MORA G.



Fotografía 61: Vaciado de concreto de MR-40 para pavimento rigido en el tramo vial Quebraditas.



Fotografía 62: Vaciado de concreto de MR-40 para pavimento rigido en el tramo vial Quebraditas.



Fotografía 63: Vaciado de concreto de 2.500 PSI para bolsacretos margen Quebraditas.



Fotografía 64: Vaciado de concreto de 2.500 PSI para bolsacretos margen Quebraditas.

JIMMY ANDRES TORRES CASTRO
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

ALCALDÍA DE ACACÍAS

JR

CONTRATO No 978 DE 2023	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA DEL INFORME		
		17	2	2026
		D	M	A
TIPO CONTRATO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMEME EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS	CONTRATO DE OBRA 929 DE 2023		
INTERVENTORIA				
CONTRATISTA	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA ALCALDIA DE ACACIAS	CONTRATISTA		
JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA		CONSORCIO ACACIA R/L FRANCISCO MORA G.		



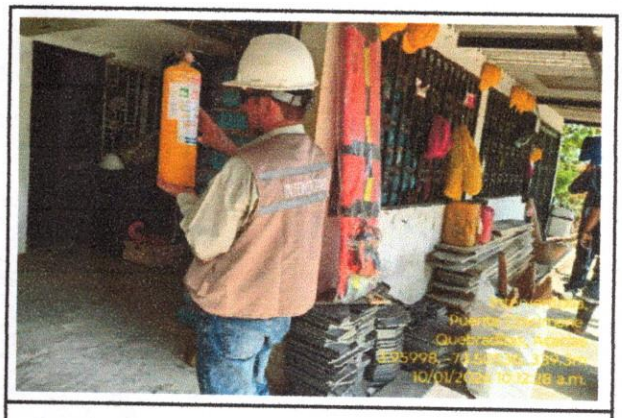
Fotografía 65: Verificacion de preoperacionales de la maquinaria.



Fotografía 66: Verificacion de preoperacionales de la maquinaria.



Fotografía 67: Verificación de elementos de primeros auxilios.



Fotografía 68: Verificación de elementos de emergencia.

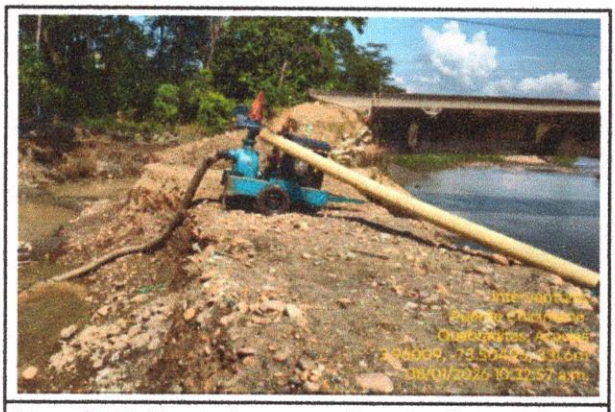
JIMMY ANDRES TORRES CASTRO
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

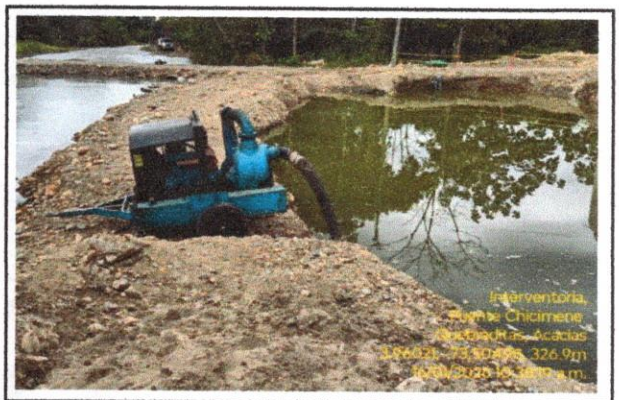
ALCALDÍA DE ACACÍAS

JR

CONTRATO No 978 DE 2023	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA DEL INFORME D: 17 M: 2 A: 2026
TIPO CONTRATO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMEME EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS	CONTRATO DE OBRA 929 DE 2023
INTERVENTORIA		
CONTRATISTA	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA ALCALDIA DE ACACIAS	CONTRATISTA
JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA		CONSORCIO ACACIA R/L FRANCISCO MORA G.



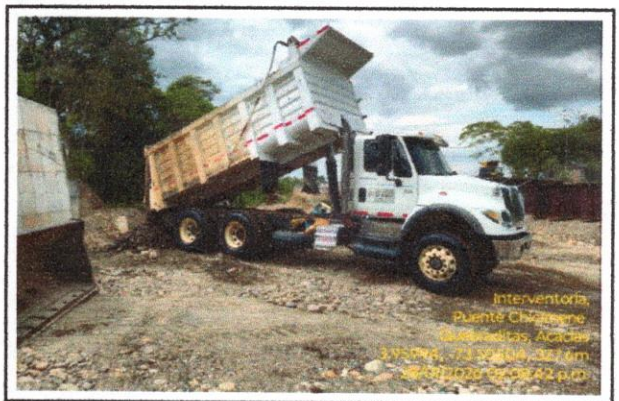
Fotografía 69: Manejo de aguas mediante bombeo mecánico en excavaciones para obras de protección.



Fotografía 70: Manejo de aguas mediante bombeo mecánico en excavaciones para obras de protección.



Fotografía 71: Excavación mecanica para construcción de obras de protección



Fotografía 72: Colocación de mateial seleccinado para relleno de plataforma de montaje de vigas.

JIMMY ANDRES TORRES CASTRO
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

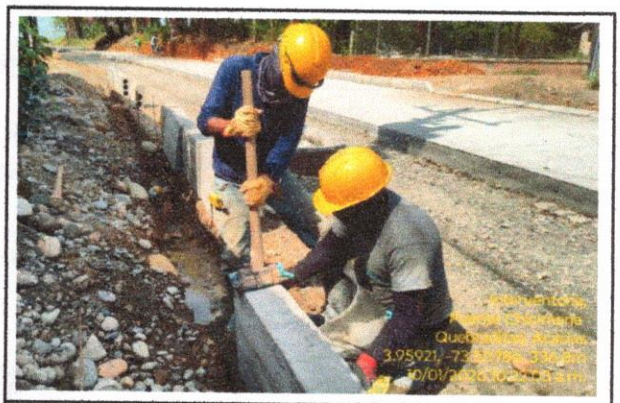
ALCALDÍA DE ACACÍAS

JR

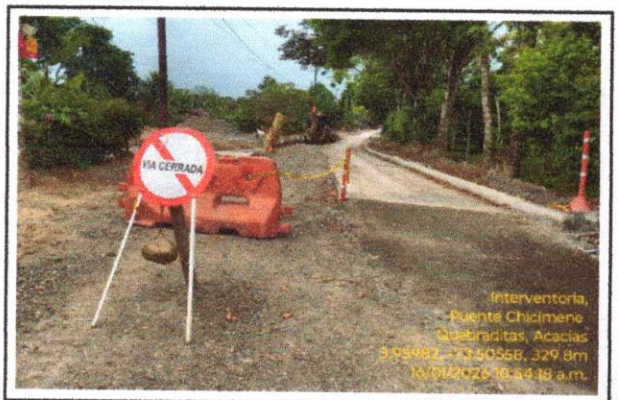
CONTRATO No 978 DE 2023	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA DEL INFORME		
		17	2	2026
		D	M	A
TIPO CONTRATO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMEME EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS	CONTRATO DE OBRA 929 DE 2023		
INTERVENTORIA				
CONTRATISTA	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA ALCALDIA DE ACACIAS	CONTRATISTA		
JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA		CONSORCIO ACACIA R/L FRANCISCO MORA G.		



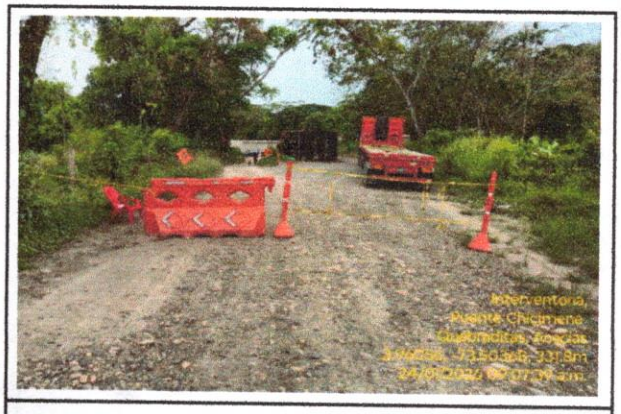
Fotografía 73: Verificacion de entrega de elementos de protección peersonal.



Fotografía 74: Verificacion de uso de elementos de protección peersonal.



Fotografía 75: Verificación señalización preventiva.



Fotografía 76: Verificación señalización preventiva.

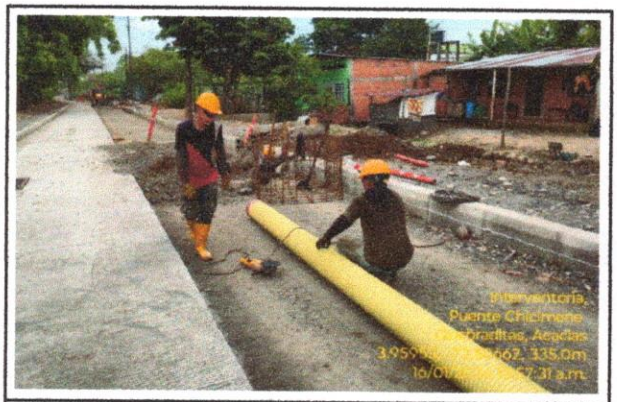
JIMMY ANDRES TORRES CASTRO
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

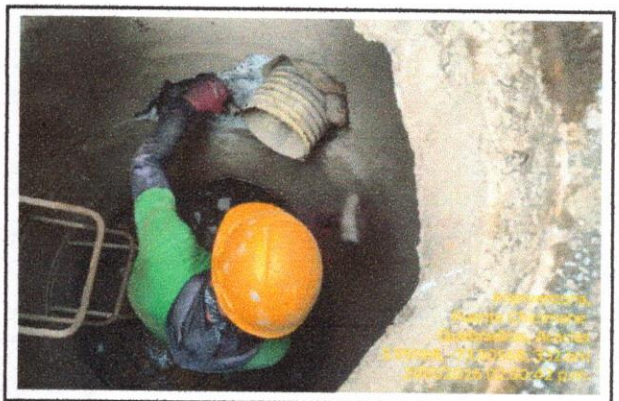
ALCALDÍA DE ACACÍAS

JR

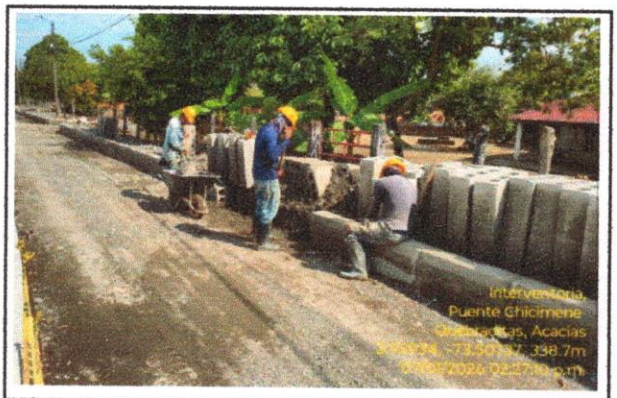
CONTRATO No 978 DE 2023	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA DEL INFORME		
		17	2	2026
		D	M	A
TIPO CONTRATO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMEME EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS	CONTRATO DE OBRA 929 DE 2023		
INTERVENTORIA				
CONTRATISTA	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA ALCALDIA DE ACACIAS	CONTRATISTA		
JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA		CONSORCIO ACACIA R/L FRANCISCO MORA G.		



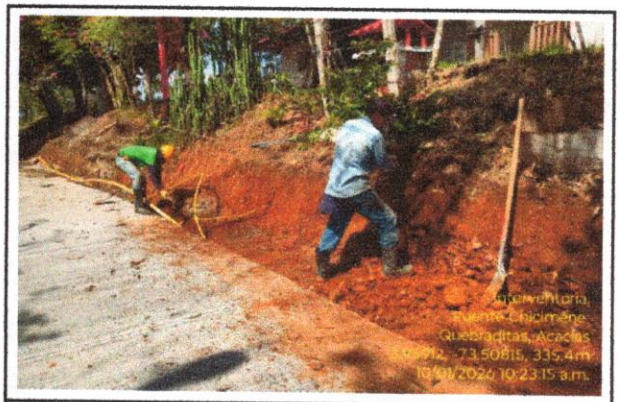
Fotografía 77: Instalacion de ductos para la red pluvial del tramo vial Quebraditas.



Fotografía 78: Limpieza y retiro de sedimentos de los pozos existentes de las redes pluviales y de alcantarillado.



Fotografía 79: Instalacion de sardineles de confinamiento del tramo vial Quebraditas.



Fotografía 80: Excavación manual para construcion de cunetas del tramo vial Quebraditas.

JIMMY ANDRES TORRES CASTRO
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

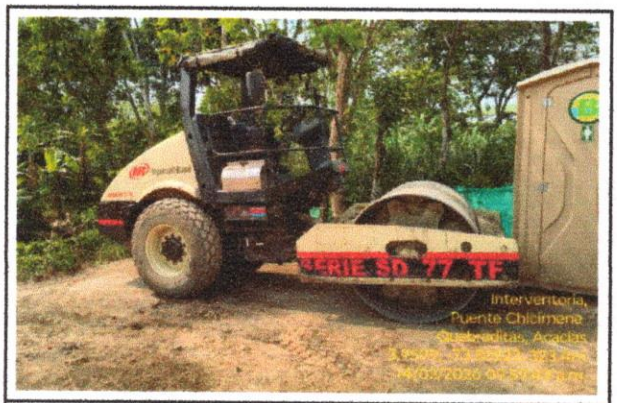
JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

112

ALCALDÍA DE ACACÍAS

JR

CONTRATO No 978 DE 2023	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA DEL INFORME D: 17 M: 2 A: 2026
TIPO CONTRATO: INTERVENTORIA	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMEME EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS	CONTRATO DE OBRA 929 DE 2023
CONTRATISTA: JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA ALCALDIA DE ACACIAS	CONTRATISTA: CONSORCIO ACACIA R/L FRANCISCO MORA G.



Fotografía 81: Disponibilidad de equipos y maquinaria.



Fotografía 82: Disponibilidad de equipos y maquinaria.



Fotografía 83: Disponibilidad de equipos y maquinaria.



Fotografía 84: Disponibilidad de equipos y maquinaria.

JIMMY ANDRES TORRES CASTRO
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

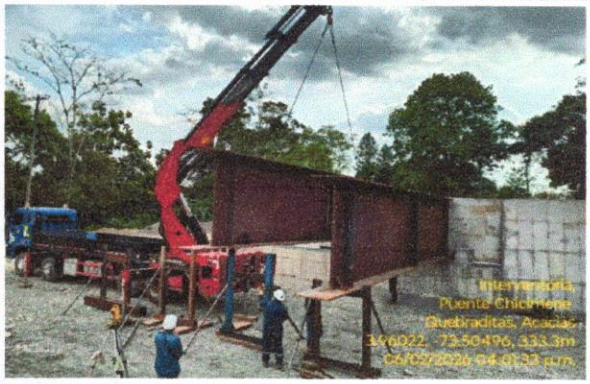
ALCALDÍA DE ACACÍAS

JR

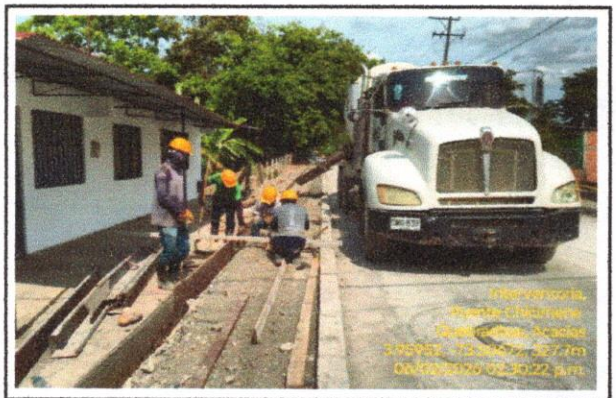
CONTRATO No 978 DE 2023	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA DEL INFORME 17 D / 2 M / 2026 A
TIPO CONTRATO INTERVENTORIA	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMEME EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS	CONTRATO DE OBRA 929 DE 2023
CONTRATISTA JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA ALCALDIA DE ACACIAS	CONTRATISTA CONSORCIO ACACIA R/L FRANCISCO MORA G.



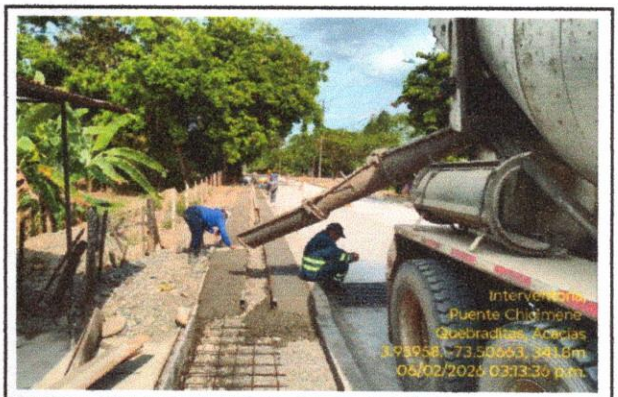
Fotografía 85: Operación sde izaje para montaje de vigas metralicas.



Fotografía 86: Operación sde izaje para montaje de vigas metralicas.



Fotografía 87: Vaciado de concretro para construccion de andenes.



Fotografía 88: Vaciado de concretro para construccion de andenes.

JIMMY ANDRES TORRES CASTRO
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

9.2 Acta de pago parcial de obra.

ALCALDÍA DE ACACÍAS

ACTA DE PAGO PARCIAL O PAGO FINAL DE CONTRATO DE OBRA

DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE ACACIAS SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	CONTRATO No : OCA-929-2023	VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	FECHA DE LA PRESENTE ACTA:
	OBJETO:	$ 13.430.269.893,00	17/02/2026
		VALOR ANTICIPO:	PORCENTAJE EJECUTADO PRESENTE ACTA:
		$ 4.029.080.967,60	23,10%
	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMENE EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS	VALOR ADICIONAL:	VALOR PRESENTE ACTA:
		$ 3.539.989.565,00	$ 3.919.502.303,00
		VALOR ANTICIPO ADICIONAL	VALOR A AMORTIZAR PRESENTE ACTA
		N/A	$ 1.175.850.691,00
		VALOR ACTUAL DEL CONTRATO + ADICIONAL:	PORCENTAJE TOTAL EJECUTADO:
	CONTRATISTA: CONSORCIO ACACIA R/L. FRANCISCO MORA GUTIÉRREZ NIT No 901.767420-0.	$ 16.970.259.458,00	76,089%
		FECHA DE INICIO	
	INTERVENTOR : JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA NIT 9.658.796-1	27 DE MAYO DE 2024	ESTADO: EN EJECUCION
ACTA PARCIAL DE OBRA No. 04 DE CANTIDADES		FECHA DE TERMINACION	
	APOYO A LA SUPERVISION: ING CRISTIAN FUENTES	20 DE ABRIL DE 2026	

En Acacias - Meta, a los Diecisiete (17) dias del mes de febrero del año 2026, se reunieron FRANCISCO MORA GUTIÉRREZ Representante legal de CONSORCIO ACACIA, el señor JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA Representante legal de Interventoria, el ingeniero CRISTIAN FUENTES Apoyo técnico a la supervisión y el ingeniero IVAN MAURICIO ROJAS NOVOA Secretario de Infraestructura- Supervisión, para dejar constancia de la presente ACTA DE PARCIAL DE OBRA No.04, de cantidades ejecutadas revisadas y aprobadas por la interventoria la cual resume lo siguiente:

	CONDICIONES ACTUALIZADAS CON ACTA DE MODIFICACION No. 01					PRESENTE ACTA PARCIAL DE OBRA No. 4		CANTIDAD ACUMULADA EJECUTADA		CANTIDADES POR EJECUTAR	
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	V.UNITARIO	V.TOTAL	CANT	VALOR	CANT.	VALOR	CANT	VALOR TOTAL
1	CONSTRUCCIÓN PUENTE VEHICULAR				$ 12.962.368.175,00		$ 2.207.711.007,00		$ 8.843.603.479,00		$ 1.311.053.692,00
1.1	PRELIMINARES E INFRAESTRUCTURA										
1.1.1	LOCALIZACIÓN, TRAZADO Y REPLANTEO TOPOGRÁFICO ZONA RURAL ÁREA ABIERTA. INCLUYE EQUIPO AUTOMÁTICO DE PRECISIÓN, CARTERA Y PLANOS	M2	1430,32	$ 4.275,00	$ 6.114.618,00	-	$ -	781,92	$ 3.342.708,00	648,40	$ 2.771.910,00
1.1.2	DESCAPOTE MECÁNICO H= 0.20 M	M3	324,4	$ 17.366,00	$ 5.633.530,00	-	$ -	280,00	$ 4.862.480,00	44,40	$ 771.050,00
1.1.3	CANALIZACIÓN RIO (BULLDOZER TIPO D8K CAT)	HR	560	$ 414.964,00	$ 232.379.840,00	-	$ -	300,00	$ 124.489.200,00	260,00	$ 107.890.640,00
1.1.4	MANEJO AGUA CON MOTOBOMBA 6" AUTOCEBANTE DIESEL	DÍA	26	$ 269.223,00	$ 6.999.798,00	-	$ -	26,00	$ 6.999.798,00	0,00	$ -
1.1.5	MANEJO AGUA CON MOTOBOMBA 4" 11 HP AUTOCEBANTE A GASOLINA	DÍA	34	$ 179.155,00	$ 6.091.270,00	-	$ -	34,00	$ 6.091.270,00	0,00	$ -
N.P.	ITEMS NUEVOS NO PREVISTOS										
N.P.1.1.6	MANEJO AGUA CON BOMBA 6" DE ALTA CABEZA DE SUCCIÓN	DIA	120	$ 747.721,00	$ 89.726.520,00	31,00	$ 23.179.351,00	50,00	$ 37.386.050,00	39,00	$ 29.161.119,00
N.P.1.1.7	PLANTA ELECTRICA DE 60 KV A 4 40 CABINADA	DIA	120	$ 556.547,00	$ 66.785.640,00	31,00	$ 17.252.957,00	50,00	$ 27.827.350,00	39,00	$ 21.705.333,00
	TOTAL COSTO DIRECTO PRELIMINARES E INFRAESTRUCTURA				$ 413.731.216,00		$ 40.432.308,00	$ 0,00	$ 210.998.856,00		$ 162.300.052,00
1.2	EXCAVACIONES Y RELLENOS										
1.2.1	EXCAVACIÓN MECANICA EN CONGLOMERADO INCLUYE CARGUE	M3	1088,34	$ 37.854,00	$ 41.198.022,00	-	$ -	1085,45	$ 41.088.675,00	2,89	$ 109.348,00
1.2.2	RELLENO EN MATERIAL SELECCIONADO PROVENIENTE DE LA EXCAVACIÓN, COMPACTACIÓN MECÁNICA	M3	560	$ 27.836,00	$ 15.588.160,00	-	$ -	560,00	$ 15.588.160,00	0,00	$ -
	TOTAL COSTO DIRECTO EXCAVACIONES Y RELLENOS				$ 56.786.182,00		$ -	$ 0,0	$ 56.676.835,00		$ 109.348,00
1.3	INFRAESTRUCTURA										
1.3.1	SOLADO, LIMPIEZA EN CONCRETO 13.8 MPa (2000 PSI)	M3	12,16	$ 630.500,00	$ 7.666.880,00	-	$ -	9,65	$ 6.084.325,00	2,51	$ 1.582.555,00
1.3.2	CONSTRUCCIÓN PILOTE PREEXCAVADO FUNDIDO IN SITU D= 1.50 M CONCRETO TREMIE 27.6 MPa - 4000 PSI. NO INCLUYE ACERO DE REFUERZO	ML	192	$ 3.129.113,00	$ 600.789.696,00	-	$ -	192,00	$ 600.789.696,00	0,00	$ -
1.3.3	CONCRETO CICLOPEO 3000 PSI - 20.7 MPa PIEDRA PROPORCIÓN 60C/40P MEZCLA EN OBRA	M3	134,61	$ 668.857,00	$ 90.034.841,00		$ -		$ -	134,61	$ 90.034.841,00
1.3.4	ESTRIBOS EN CONCRETO 27.6 MPa (4000 PSI) SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN	M3	340,22	$ 1.416.306,00	$ 481.855.627,00	94,52	$ 133.862.162,00	245,70	$ 347.986.384,00	0,01	$ 7.082,00
1.3.5	CONCRETO 27.6 MPA (4000 PSI) BOX, ALETAS, MUROS ARMADOS	M3	195,91	$ 1.163.835,00	$ 228.006.915,00		$ -	195,91	$ 228.006.915,00	0,00	$ -
	TOTAL COSTO DIRECTO INFRAESTRUCTURA				$ 1.408.353.959,00		$ 133.862.162,00		$ 1.182.867.320,00	-	$ 91.624.478,00
1.4	SUPERESTRUCTURA										
1.4.1	TABLERO EN CONCRETO 27.6 MPa (4000 PSI) SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN	M3	186,53	$ 1.527.851,00	$ 284.990.047,00	-	$ -	0,00	$ -	186,53	$ 284.990.047,00
1.4.2	PLACAS DE ACCESO EN CONCRETO 20.7 MPa (3000 PSI) SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN	M3	13,2	$ 925.221,00	$ 12.212.917,00	-	$ -	0,00	$ -	13,20	$ 12.212.917,00
1.4.3	BARRERA EN CONCRETO TIPO NEW JERSEY	M3	25,96	$ 966.055,00	$ 25.078.788,00	-	$ -	0,00	$ -	25,96	$ 25.078.788,00
1.4.4	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR PARA CONCRETOS	M3/KM	26439,5	$ 1.841,00	$ 48.675.120,00	-	$ -	0,00	$ -	26439,50	$ 48.675.120,00
	TOTAL COSTO DIRECTO SUPERESTRUCTURA				$ 370.956.872,00		$ -		$ -		$ 370.956.872,00

916

1.5	**ACERO DE REFUERZO**											
1.5.1	ACERO DE REFUERZO FY=4200 MPa (4200 KG/CM2, G60) INCLUYE SUMINISTRO, FIGURADO, ARMADO, COLOCACIÓN Y AMARRE	KG	83331,84	$ 9.082,00	$ 756.819.771,00		$ -	62178,18	$ 564.702.231,00	21153,66	$	192.117.540,00
1.5.2	ESTRUCTURAS EN ACERO ESTRUCTURAL TIPO ASTM A588 INCLUYE SUMINISTRO Y ENSAMBLAJE	KG	1371,09	$ 21.086,00	$ 28.910.804,00		$ -	0,00	$ -	1371,09	$	28.910.804,00
1.5.3	ACERO ESTRUCTURAL T ASTM A36	KG	77.313,81	$ 25.087,00	$ 1.939.571.551,00		$ -	77.180,16	$ 1.936.218.779,00	133,65	$	3.352.772,00
1.5.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LAMINA METALDECK 2" CAL 20 (NO INCLUYE CONCRETO)	M2	458,20	$ 63.814,00	$ 29.239.575,00		$ -	0,00	$ -	458,20	$	29.239.575,00
1.5.5	TRANSPORTE DE ESTRUCTURA METÁLICA	KG/KM	43.397.505,73	$ 2,00	$ 86.795.011,00	4.635.463,64	$ 9.270.927,00	30.926.354,77	$ 61.852.710,00	7835687,31	$	15.671.375,00
1.5.6	MONTAJE DE ESTRUCTURA METÁLICA	KG	215.639,78	$ 7.007,00	$ 1.510.987.938,00	183.293,81	$ 1.284.339.727,00	0,00	$ -	32345,97	$	226.648.212,00
NP	**ITEMS NUEVOS NO PREVISTOS**											
N.P. 1.5.7	ESTRUCTURAS EN ACERO ESTRUCTURAL TIPO ASTM A709 INCLUYE SUMINISTRO Y FABRICACION	KG	214268,69	$ 25.927,00	$ 5.555.344.326,00	27.924,48	$ 723.997.987,00	186303,34	$ 4.830.286.748,00	40,87	$	1.059.590,00
	TOTAL COSTO DIRECTO ACERO DE REFUERZO				**$ 9.907.668.976,00**		**$ 2.017.608.641,00**	-	**$ 7.393.060.468,00**		**$**	**496.999.868,00**
1.6	**OBRAS COMPLEMENTARIAS**											
1.6.1	BARANDA METALICA TUBERIA GALVANIZADA 2 112" - 4" INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PINTURA	ML	116	$ 515.773,00	$ 59.829.668,00	-	$ -	-	$ -	116,00	$	59.829.668,00
1.6.2	APOYO ELASTOMÉRICO EN NEOPRENO 70X70X10 CM DUREZA 60 INCLUYE 5 LAMINAS METALICAS REFUERZO 1/8". SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	8	$ 3.951.974,00	$ 31.615.792,00	4,00	$ 15.807.896,00	-	$ -	4,00	$	15.807.896,00
1.6.3	TUBERIA PVCS 3" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	ML	19,8	$ 37.686,00	$ 746.183,00	-	$ -	-	$ -	19,80	$	746.183,00
1.6.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN JUNTA DE DILATACIÓN REF. JNA 70, MOVIMIENTO +/- 40 MM	ML	20	$ 1.949.943,00	$ 38.998.860,00	-	$ -	-	$ -	20,00	$	38.998.860,00
1.6.5	SEÑAL VERTICAL PREVENTIVA (SP) CUADRADO DE 75 X 75 CM CON PARAL EN ANGULO 2"X2" DE 1/4". SUMINISTRO E INSTALACIÓN.	UN	22	$ 343.778,00	$ 7.563.116,00	-	$ -	-	$ -	22,00	$	7.563.116,00
1.6.6	LINEA DE DEMARCACIÓN VÍAL CON PINTURA ACRILICA EN FRÍO (ML) E=0.12 M. INCLUYE SUMINISTRO, MICROESFERAS Y APLICACIÓN CON EQUIPO.	ML	2064	$ 4.620,00	$ 9.535.680,00	-	$ -	-	$ -	2064,00	$	9.535.680,00
1.6.7	DEMARCACIÓN VÍAL CON PINTURA ACRILICA EN FRÍO (M2) INCLUYE SUMINISTRO, MICROESFERAS Y APLICACIÓN MANUAL CON EQUIPO COMPRESOR	M2	43,8	$ 31.087,00	$ 1.361.611,00	-	$ -	-	$ -	43,80	$	1.361.611,00
1.6.8	TUBERIA PVCS 6" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	ML	580	$ 95.207,00	$ 55.220.060,00	-	$ -	-	$ -	580,00	$	55.220.060,00
	TOTAL COSTO DIRECTO OBRAS COMPLEMENTARIAS				**$ 204.870.970,00**		**$ 15.807.896,00**	-	**$ -**	-	**$**	**189.063.074,00**
2	**VIAS DE ACCESO PUENTE VEHICULAR UBICADO EN LA VEREDA QUEBRADITAS**				**$ 4.497.891.283,00**		**$ 1.711.791.296,00**		**$ 149.445.644,00**		**$**	**2.636.654.344,00**
2.1	**PRELIMINARES**											
2.1.1	LOCALIZACIÓN, TRAZADO Y REPLANTEO TOPOGRÁFICO VÍAS INCLUYE EQUIPO AUTOMÁTICO DE PRECISIÓN, CARTERA Y PLANOS	KM	0,72	$ 5.316.692,00	$ 3.828.018,00	0,51	$ 2.711.513,00	-	$ -	0,21	$	1.116.505,00
	TOTAL COSTO DIRECTO PRELIMINARES				**$ 3.828.018,00**		**$ 2.711.513,00**	-	**$ -**		**$**	**1.116.505,00**
2.2	**EXCAVACIONES Y RELLENOS**											
2.2.1	EXCAVACION MECANICA PARA CAJAS VIAS INCLUYE CARGUE	M3	2624,03	$ 49.501,00	$ 129.892.109,00		$ -	1881,00	$ 93.111.381,00	743,03	$	36.780.728,00
2.2.2	EXCAVACION MECANICA EN CONGLOMERADO INCLUYE CARGUE	M3	242,67	$ 37.854,00	$ 9.186.030,00	-	$ -	-	$ -	242,67	$	9.186.030,00
2.2.3	RELLENO CON MATERIAL MIXTO DE RÍO SIN PROCESAR TAMAÑO MAX. 3" SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN MECÁNICA CON EQUIPO PESADO	M3	1156,41	$ 41.708,00	$ 48.231.548,00	504,00	$ 21.020.832,00	-	$ -	652,41	$	27.210.716,00
2.2.4	SUB-BASE GRANULAR CLASE C NORMA INVIAS. SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN CON VIBROCOMPACTADOR	M3	1221,5	$ 126.692,00	$ 154.754.278,00	630,00	$ 79.815.960,00	-	$ -	591,50	$	74.938.318,00
2.2.5	BASE GRANULAR CLASE C NORMA INVIAS. SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN CON VIBROCOMPACTADOR.	M3	0	$ 136.285,00	$ 0,00	-	$ -	-	$ -	0,00	$	-
2.2.6	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR	M3/KM	61587,87	$ 1.916,00	$ 118.002.359,00	29.143,80	$ 55.839.521,00	-	$ -	32444,07	$	62.162.838,00
	TOTAL COSTO DIRECTO EXCAVACIONES Y RELLENOS				**$ 460.066.324,00**		**$ 156.676.313,00**	-	**$ 93.111.381,00**		**$**	**210.278.630,00**
2.3	**PLUVIAL**											
2.3.1	EXCAVACIÓN MECANICA EN CONGLOMERADO INCLUYE CARGUE	M3	239,65	$ 37.854,00	$ 9.071.711,00	-	$ -	-	$ -	239,65	$	9.071.711,00
2.3.2	CAMADA EN ARENA PARA CIMENTACION DE TUBERIAS.	M3	27,25	$ 117.814,00	$ 3.210.432,00	-	$ -	-	$ -	27,25	$	3.210.432,00
2.3.3	RELLENO CON MATERIAL MIXTO DE RÍO SIN PROCESAR TAMAÑO MAX. 2" SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN MANUAL CON EQUIPO LIVIANO	M3	99,02	$ 62.532,00	$ 6.191.919,00	-	$ -	-	$ -	99,02	$	6.191.919,00
2.3.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA CORRUGADA PVC ALCANTARILLADO DE 250MM Ø10" TIPO NOVAFORT O EQUIVALENTE	ML	30	$ 134.567,00	$ 4.037.010,00	-	$ -	-	$ -	30,00	$	4.037.010,00
2.3.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA CORRUGADA PVC ALCANTARILLADO DE 315MM Ø12" TIPO NOVAFORT O EQUIVALENTE	ML	110	$ 216.443,00	$ 23.808.730,00	-	$ -	-	$ -	110,00	$	23.808.730,00
2.3.6	LOSA INFERIOR BASE PARA CAMARA (POZO) DE INSPECCION EN CONCRETO DE 4000 PSI. D=1.80 M E=0.20 M. INCLUYE CAÑUELAS.	UN	1	$ 493.909,00	$ 493.909,00	-	$ -	-	$ -	1,00	$	493.909,00

2.3.7	CILINDRO EN CONCRETO DE 4000 PSI DE Ø INT=1.20 M E=0.20 M FUNDIDO EN SITIO PARA CAMARA DE INSPECCION. INCLUYE PELDAÑOS SEGÚN NORMA SUMINISTRADA	ML	2	$ 474.302,00	$ 948.604,00	-	$ -	-	$ -	2,00	$ 948.604,00
2.3.8	LOSA SUPERIOR PARA CAMARA (POZO) DE INSPECCIÓN EN CONCRETO DE 4000 PSI, D=1.60 M, E=0.125 M. FUNDIDA EN SITIO. INCLUYE ACERO DE REFUERZO, ANILLO Y TAPA EN H.D. 24" TRAFICO PESADO	UN	1	$ 938.288,00	$ 938.288,00	-	$ -	-	$ -	1,00	$ 938.288,00
2.3.9	CONSTRUCCIÓN DE SUMIDERO LATERAL EN CONCRETO TIPO SL-100 FUNDIDO EN SITIO	UN	34	$ 1.131.034,00	$ 38.455.156,00	-	$ -	-	$ -	34,00	$ 38.455.156,00
NP	**ITEMS NUEVOS NO PREVISTOS**										
N.P. 2.3.10	LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS (INCLUYE LIMPIEZA DE TUBERÍA DE 36", BOX, RECTIFICACIÓN DE DESCOLES PARA UN ANCHO DE VÍA PROMEDIO DE 10M. (INCLUYE CARGUE DE MATERIAL)	UN	1	$ 205.796,00	$ 205.796,00	-	$ -	-	$ -	1,00	$ 205.796,00
N.P. 2.3.11	LIMPIEZA DE CUNETAS (INCLUYE CARGUE DE MATERIAL)	M2	130,48	$ 5.487,00	$ 715.944,00	-	$ -	-	$ -	130,48	$ 715.944,00
N.P. 2.3.12	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO REDES INCLUYE COMISIÓN TOPOGRÁFICA, CARTERA Y PLANOS	ML	915,98	$ 4.142,00	$ 3.793.989,00	-	$ -	-	$ -	915,98	$ 3.793.989,00
				TOTAL COSTO DIRECTO PLUVIAL	**$ 91.871.488,00**		**$ -**	-	**$ -**		**$ 91.871.488,00**
2.4	**OBRAS DE PROTECCION**										
2.4.1	CANALIZACIÓN RIO (BULLDOZER TIPO D8K CAT)	HR	160	$ 398.665,00	$ 63.786.400,00	-	$ -	-	$ -	160,00	$ 63.786.400,00
2.4.2	EXCAVACION MECANICA HUMEDA EN CONGLOMERADO (INCLUYE CARGUE MECANICO Y RETIRO DE MATERIAL 5 KM)	M3	1.699,13	$ 37.854,00	$ 64.318.867,00	1.309,96	$ 49.587.226,00	-	$ -	389,17	$ 14.731.641,00
2.4.3	MANEJO AGUA CON MOTOBOMBA 4" 11 HP AUTOCEBANTE A GASOLINA	DÍA	32	$ 179.155,00	$ 5.732.960,00	-	$ -	-	$ -	32,00	$ 5.732.960,00
2.4.4	GEOTEXTIL NT 3000 SUMINISTRO E INSTALACIÓN	M2	416,92	$ 15.374,00	$ 6.409.728,00	-	$ -	-	$ -	416,92	$ 6.409.728,00
2.4.5	RELLENO EN MATERIAL SELECCIONADO PROVENIENTE DE LA EXCAVACIÓN, COMPACTACIÓN MECANICA.	M3	142,59	$ 27.836,00	$ 3.969.135,00	-	$ -	-	$ -	142,59	$ 3.969.135,00
2.4.6	TUBERIA DE 6" RELLENO DE CONCRETO	ML	0	$ 94.935,00	$ 0,00	-	$ -	-	$ -	0,00	$ -
2.4.7	BOLSACRETOS 1101 CAPACIDAD 1 M3	M3	789,89	$ 943.605,00	$ 745.344.153,00	550,59	$ 519.539.477,00	-	$ -	239,30	$ 225.804.677,00
NP	**ITEMS NUEVOS NO PREVISTOS**										
N.P. 2.4.8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA CORRUGADA PVC ALCANTARILLADO DE 900MM Ø36" TIPO NOVAFORT O EQUIVALENTE	ML	12	$ 2.821.544,00	$ 33.858.528,00	-	$ -	-	$ -	12,00	$ 33.858.528,00
N.P. 2.4.9	REVESTIMIENTO PARA GAVIONES EN CONCRETO 20.7MPa (3000PSI) SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN	M3	103,32	$ 1.274.495,00	$ 131.680.823,00	-	$ -	-	$ -	103,32	$ 131.680.823,00
N.P. 2.4.10	CONSTRUCCIÓN DE GAVIONES DE ALAMBRE DE ACERO ENTRELAZADO CLASE 1: RECUBRIMIENTO DE ZINC (GALVANIZADO)	M3	137,8	$ 452.187,00	$ 62.311.369,00	-	$ -	-	$ -	137,80	$ 62.311.369,00
				TOTAL COSTO DIRECTO OBRAS DE PROTECCIÓN	**$ 1.117.411.963,00**		**$ 569.126.703,00**	$ 0,0	**$ -**		**$ 548.285.261,00**
2.5	**OBRAS DE DEMOLICION**										
2.5.1	DEMOLICION CIMIENTO ENTERRADO. INCLUYE TRASIEGO Y CARGUE MANUAL	M3	164,28	$ 424.373,00	$ 69.715.996,00	-	$ -	62,25	$ 26.417.219,00	102,03	$ 43.298.777,00
2.5.2	DEMOLICION CONCRETO REFORZADO. INCLUYE TRASIEGO Y CARGUE MANUAL	M3	362,22	$ 379.303,00	$ 137.391.133,00	-	$ -	36,58	$ 13.874.904,00	325,64	$ 123.516.229,00
				TOTAL COSTO DIRECTO OBRAS DE DEMOLICIÓN	**$ 207.107.129,00**		**$ -**	$ 0,0	**$ 40.292.123,00**		**$ 166.815.006,00**
2.6	**ILUMINACION**										
2.6.1	LOCALIZACION Y REPLANTEO RED ELECTRICA	KM	0,66	$ 384.996,00	$ 254.097,00	-	$ -	0,00	$ -	0,66	$ 254.097,00
2.6.2	BAJANTE CON TUBO CONDUIT METALICO 3`` L=6M	UN	0	$ 758.843,00	$ 0,00	-	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
2.6.3	ACOMETIDA PARCIAL 3 No8+1 No14 DUCTO 1`` PVC	ML	0	$ 38.543,00	$ 0,00	-	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
2.6.4	CAJA DE INSPECCIÓN TIPO CS 274 - AP 274, INCLUYE TAPA EN MARCO METALICO	UN	0	$ 594.247,00	$ 0,00	-	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
2.6.5	CAJA DE PASO AP-280 ALUMBRADO PUBLICO	UN	0	$ 273.028,00	$ 0,00	-	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
2.6.6	POSTE DE CONCRETO 12 M x 1050 KG REFORZADO	UN	0	$ 1.429.962,00	$ 0,00	-	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
2.6.7	MÁSTIL METÁLICO GALVANIZADO DE 9 M CON BRAZO RETORNEADO. SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	29	$ 2.886.917,00	$ 83.720.593,00	-	$ -	0,00	$ -	29,00	$ 83.720.593,00
2.6.8	CAJA DE PASO METÁLICA TIPO 20X20	UN	0	$ 169.758,00	$ 0,00	-	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
2.6.9	ESTRUCTURA TIPO 710-02 NORMA ICEL MONTAJE DE TRANSFORMADOR MONOFÁSICO EN POSTE PESO MÁXIMO 500 KG B. MONTAJE CON CRUCETA METÁLICA SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA	UN	0	$ 1.323.369,00	$ 0,00	-	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
2.6.10	PUESTA A TIERRA TERMINAL DE BAJA TENSION SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	0	$ 470.535,00	$ 0,00	-	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
2.6.11	ESTRUCTURA TIPO 514-02 NORMA ICEL CIRCUITO BIFÁSICO ESTRUCTURA TERMINAL. MONTAJE CON CRUCETA METÁLICA SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA	UN	0	$ 797.569,00	$ 0,00	-	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
2.6.12	CANALIZACIONES ZANJA Y RELLENOS PARA DUCTOS PVC DE 2Ø3`` ZONA VERDE	ML	0	$ 46.000,00	$ 0,00	-	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
2.6.13	ESTRUCTURA TIPO 730 NORMA ICEL DERIVACIÓN TRIFÁSICA CON CORTACIRCUITO SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA.	UN	0	$ 1.684.736,00	$ 0,00	-	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
2.6.14	MEDIDOR MONOFASICO ELECTROMAGNETICO DE 10-60A CALIBRADO	UN	0	$ 352.069,00	$ 0,00	-	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
2.6.15	EMPALME DE DERIVACIÓN EN GEL GHFC-1 RANGO APLICACIÓN PRINCIPAL DE CABLE 6 A 2 Y DERIVACIÓN DE 14 A 8	UN	0	$ 72.956,00	$ 0,00	-	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -

ALCALDÍA DE ACACÍAS

ACTA DE PAGO PARCIAL O PAGO FINAL DE CONTRATO DE OBRA

2.6.16	MANIOBRA EN LINEA VIVA	HR	0	$ 1.016.101,00	$ 0,00	-	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
2.6.17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TRANSFORMADOR MONOFASICO DE 5 KVA	UN	0	$ 3.369.279,00	$ 0,00	-	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
2.6.18	CABLE DE ALUMINIO AISLADO No. 4/0 AWG SERIE 8000 THHM	ML	0	$ 111.344,00	$ 0,00	-	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
2.6.19	LUMINARIA LED PARA ALUMBRADO PUBLICO IP 65/65 (CONJUNTO ÓPTICO/CONJUNTO ELÉCTRICO), FABRICADA EN ALUMINIO Y CERRADA CON VIDRIO TEMPLADO RESISTENTE A CHOQUES TÉRMICOS Y MECÁNICOS. 32 LEDS. 120-277 VOLTOS, 55 W, 4000°K. CON FOTO CELDA COMPLETA. REF: RALED IL32	UND	0	$ 2.308.085,00	$ 0,00	-	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
2.6.20	ACERO ESTRUCTURAL T ASTM A36	KG	0	$ 25.087,00	$ 0,00	-	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
NP	**ITEMS NUEVOS NO PREVISTOS**										
N.P. 2.6.21	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA SOLAR PARA ALUMBRADO PÚBLICO IP 65/65 . 120-277 VOLTOS, 60 W, 12000 LM. CON FOTO CELDA COMPLETA. SMART	UND	29	$ 5.644.333,00	$ 163.685.657,00	-	$ -	0,00	$ -	29,00	$ 163.685.657,00
N.P. 2.6.22	REUBICACIÓN DE POSTE 8 A 14 M NO INCLUYE CIMENTACIÓN	UND	18	$ 430.666,00	$ 7.751.988,00	-	$ -	0,00	$ -	18,00	$ 7.751.988,00
				TOTAL COSTO DIRECTO ILUMINACIÓN	**$ 255.412.335,00**		**$ -**	$ 0,0	**$ -**		**$ 255.412.335,00**
2.7	**PAVIMENTO ASFALTICO**										
2.7.1	RIEGO DE IMPRIMACION CON EMULSION ASFALTICA CRL-0 O CRL-1	M2	0	$ 4.320,00	$ 0,00	-	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
2.7.2	MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19 INCLUYE SUMINISTRO, COLOCACIÓN Y COMPACTACIÓN.	M3	0	$ 921.093,00	$ 0,00	-	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
2.7.3	TRANSPORTE DE MEZCLAS ASFALTICAS	M3/KM	0	$ 2.197,00	$ 0,00	-	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
				TOTAL COSTO DIRECTO PAVIMENTO ASFALTICO	**$ 0,00**		**$ -**	$ 0,0	**$ -**		**$ -**
2.8	**ANDENES Y ESPACIO PUBLICO**										
2.8.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SARDINEL PREFABRICADO BLOQUE CEMENTO A-10 SENCILLO	ML	1484,39	$ 89.123,00	$ 132.293.290,00	280,00	$ 24.954.440,00	180,00	$ 16.042.140,00	1024,39	$ 91.296.710,00
2.8.2	BORDILLO DE PIEZAS PREFABRICADAS DE CONCRETO TIPO A-80 80X35X20 CM. INCLUYE LA CONFORMACION DE LA SUPERFICIE DE APOYO	ML	1549,75	$ 97.489,00	$ 151.083.578,00	-	$ -	0,00	$ -	1549,75	$ 151.083.578,00
2.8.3	LOSETA A-40; 600X200X600 MM	M2	852,75	$ 142.955,00	$ 121.904.876,00	-	$ -	0,00	$ -	852,75	$ 121.904.876,00
2.8.4	ANDEN CONCRETO 20,7MPa (3000 PSI e=0,10mts)	M3	109,44	$ 1.285.334,00	$ 140.666.953,00	-	$ -	0,00	$ -	109,44	$ 140.666.953,00
2.8.5	SUB BASE GRANULAR MATERIAL DE RIO SELECCIONADO HASTA 2" INCLUYE ZARANDE, CARGUE, CONFORMACION Y COMPACTACION.	M3	411,88	$ 117.112,00	$ 48.236.091,00	144,00	$ 16.864.128,00	0,00	$ -	267,88	$ 31.371.963,00
				TOTAL COSTO DIRECTO ANDENES Y ESPACIO PUBLICO	**$ 594.184.788,00**		**$ 41.818.568,00**	$ 0,0	**$ 16.042.140,00**		**$ 536.324.080,00**
N.P 2.9	**ITEMS NUEVOS NO PREVISTOS**							-			
N.P. 12.9.1	PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRAULICO MR 40KG/CM2O4.0MPA, INCLUYEFUNDIDA, FORMALETEADO, BARRAS(TRANSFERENCIA/AMARRE), VIBRADO, TEXTURIZADO, CURADO Y JUNTAS. NO INCLUYE MALLA DE REFUERZO LOSA	M3	1091,82	$ 1.619.323,00	$ 1.768.009.238,00	581,39	$ 941.458.199,00	0,00	$ -	510,43	$ 826.551.039,00
				TOTAL COSTO DIRECTO ITEMS NUEVOS NO PREVISTOS	**$ 1.768.009.238,00**		**$ 941.458.199,00**		**$ -**		**$ 826.551.039,00**

TOTAL COSTOS INCLUIDO A.I.U. DEL 35%	**$ 16.860.259.458,00**	**$ 3.919.502.303,00**	**$ 8.993.049.123,00**	**$ 3.947.708.036,00**
TOTAL COSTOS DIRECTOS	**$ 12.489.081.080,00**	**$ 2.903.335.039,00**	**$ 6.661.517.868,89**	**$ 2.924.228.174,81**
IMPLEMENTACION PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	**$ 75.000.000,00**			**$ 75.000.000,00**
IMPLEMENTACION PLAN DE MANEJO DE TRANSITO	**$ 35.000.000,00**			**$ 35.000.000,00**
AIU 35%	**$ 4.371.178.378,00**	**$ 1.016.167.263,65**	**$ 2.331.531.254,11**	**$ 1.023.479.857,19**
TOTAL OBRA	**$ 16.970.259.458,00**	**$ 3.919.502.303,00**	**$ 8.993.049.123,00**	**$ 4.057.708.032,00**

En el siguiente cuadro relacionar anticipos, actas parciales realizadas a la fecha con sus amortizaciones si aplica, incluir los valores de las modificaciones realizadas.

Valor inicial del contrato	$ 13.430.269.893,00
Valor Actualizado del contrato Acta Modificatoria No 01	$ 16.970.259.458,00
Valor anticipo 30%	$ 4.029.080.967,60
Valor ejecutado Acta Parcial No 01	$ 1.823.069.425,00
Valor anticipo Amortizado Acta Parcial No 01	$ 546.920.828,00
Valor neto pagado acta parcial No 1	$ 1.276.148.597,00
Valor ejecutado Acta Parcial No 02	$ 4.243.823.229,00
Valor anticipo Amortizado Acta Parcial No 02	$ 1.273.146.969,00
Valor neto pagado acta parcial No 2	$ 2.970.676.260,00
Valor ejecutado Acta Parcial No 03	$ 2.926.156.468,00
Valor anticipo Amortizado Acta Parcial No 03	$ 877.846.940,40
Valor neto pagado acta parcial No 3	$ 2.048.309.527,60
Valor ejecutado Acta Parcial No 04	**$ 3.919.502.303,00**
Valor anticipo Amortizado Acta Parcial No 04	$ 1.175.850.691,00
Valorneto a pagar acta parcial No 4	**$ 2.743.651.612,00**
Valor faltante por amortizar	$ 155.315.539,20
Valor Ejecutado Acumulado	$ 12.912.551.426,00

ALCALDÍA DE ACACÍAS

ACTA DE PAGO PARCIAL O PAGO FINAL DE CONTRATO DE OBRA

Valor por ejecutar	$ 4.057.708.032,00

Nota:

Para constancia de lo anterior firman la presente ACTA PARCIAL DE OBRA No. 04 DE CANTIDADES, por los que en ella intervinieron, en Acacias el dia Diecisiete (17) DE FEBRERO DE 2026

Firma

CONTRATISTA: CONSORCIO ACACIA - R/L FRANCISCO MORA GUTIERREZ

Contratista

Firma

SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA: IVAN MAURICIO ROJAS NOVOA

Secretario de Infraestructura

Firma

INTERVENTOR : JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA

Interventor

Firma

APOYO A LA SUPERVISION: CRISTIAN FUENTES ARIAS

Profesional de Apoyo a la Supervisión

9.3 Planillas de seguridad social

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 9658796		RODRIGUEZ REINA JORGE AUGUSTO	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	INTERVENTORIA	CALLE 17 37 J - 35	VILLAVICENCIO-META	6632105	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-12	96365399	9496365399	E	2025/12/23	2025/12/17	BANCO AV VILLAS	0	$7,923,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: INTERVENTORIA (13 Afiliados)																						$25,588,500	$4,094,500			$25,588,500	$1,024,000			$25,588,500	$1,024,000			$25,588,500		$1,781,200		$0	$0		$7,923,700
Centro de Trabajo: INTERVENTORIA (13 Afiliados)																						$25,588,500	$4,094,500			$25,588,500	$1,024,000			$25,588,500	$1,024,000			$25,588,500		$1,781,200		$0	$0		$7,923,700
Ciudad: VILLAVICENCIO Depto: META (13 Afiliados)																						$25,588,500	$4,094,500			$25,588,500	$1,024,000			$25,588,500	$1,024,000			$25,588,500		$1,781,200		$0	$0		$7,923,700
1	CC	93293568	ALARCON ORTEGON OSCAR HERNAN																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF34	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
2	CC	3274632	ALFEREZ RINCON PEDRO ELADIO																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS041	30	$1,423,500	$57,000	CCF34	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
3	CC	74814471	DIAZ MERIZALDE JAINOBER ALBERTO																		25-14	30	$2,000,000	$320,000	EPS037	30	$2,000,000	$80,000	CCF34	30	$2,000,000	$80,000	14-11	30	$2,000,000	6.960%	$139,200	30	$0	$0	Si	$619,200
4	CC	1121966307	GUZMAN CRUZ FRANCISCO ANTONIO																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$57,000	CCF34	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
5	CC	1122135000	HERNANDEZ ARANGO PAULA JULIANA																		25-14	30	$1,500,000	$240,000	EPS002	30	$1,500,000	$60,000	CCF34	30	$1,500,000	$60,000	14-11	30	$1,500,000	6.960%	$104,400	30	$0	$0	Si	$464,400
6	CC	1121884207	LANCHEROS CANTY HEIDY ALEJANDRA																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF34	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
7	CC	1121928076	MONTILLA BELTRAN EYLEEN DAYANA																		230301	30	$2,500,000	$400,000	EPS005	30	$2,500,000	$100,000	CCF34	30	$2,500,000	$100,000	14-11	30	$2,500,000	6.960%	$174,000	30	$0	$0	Si	$774,000
8	CC	1121891768	MARVAEZ CASTRO FLOR ANGELA																		230301	30	$2,000,000	$320,000	EPS005	30	$2,000,000	$80,000	CCF34	30	$2,000,000	$80,000	14-11	30	$2,000,000	6.960%	$139,200	30	$0	$0	Si	$619,200
9	CC	1121878344	PEREZ ARIAS FABIAN ANTONIO																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF34	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
10	CC	1121919211	RODRIGUEZ DAZA SEBASTIAN																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$57,000	CCF34	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
11	CC	11323285	ROJAS PEÑALOZA JORGE EDWIN																		230201	30	$2,725,000	$436,000	EPS005	30	$2,725,000	$109,000	CCF34	30	$2,725,000	$109,000	14-11	30	$2,725,000	6.960%	$189,700	30	$0	$0	Si	$843,700
12	CC	10031206	SANCHEZ RIOS CARLOS ALBERTO																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF34	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
13	CC	86063202	TORRES CASTRO JIMMY ANDRES																		230301	30	$4,899,000	$783,900	EPS005	30	$4,899,000	$196,000	CCF34	30	$4,899,000	$196,000	14-11	30	$4,899,000	6.960%	$341,000	30	$0	$0	Si	$1,516,900
Total Afiliados(13)																						$25,588,500	$4,094,500			$25,588,500	$1,024,000			$25,588,500	$1,024,000			$25,588,500		$1,781,200		$0	$0		$7,923,700

122

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				13	$4,094,500	$0	$0	$4,094,500
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	4	$1,015,600	$0	$0	$1,015,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	8	$2,642,900	$0	$0	$2,642,900
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$436,000	$0	$0	$436,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				13	$1,781,200	$0	$0	$1,781,200
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	13	$1,781,200	$0	$0	$1,781,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				13	$1,024,000	$0	$0	$1,024,000
COFREM	CCF34	892,000,146	3	13	$1,024,000	$0	$0	$1,024,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				13	$1,024,000	$0	$0	$1,024,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$80,000	$0	$0	$80,000
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$57,000	$0	$0	$57,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	3	$174,000	$0	$0	$174,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	8	$713,000	$0	$0	$713,000
TOTAL				13	$7,923,700	$0	$0	$7,923,700

123

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 9658796		RODRIGUEZ REINA JORGE AUGUSTO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 17 37j 35	VILLAVICENCIO-META	6785884	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-11	96371865	9496371865	I	2025/12/23	2025/12/18	BANCO AV VILLAS	0	$2,279,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	9658796	RODRIGUEZ REINA JORGE AUGUSTO																		25-14	30	$5,925,000	$1,007,400	EPS010	30	$5,925,000	$740,700	CCF34	30	$5,925,000	$118,500	14-11	30	$5,925,000	$412,400	30	$0	$0	No	$2,279,000
Total	**Afiliados(1)**																						$5,925,000	$1,007,400			$5,925,000	$740,700			$5,925,000	$118,500			$5,925,000	$412,400		$0	$0		$2,279,000

2025/12/19 09:47 AM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 9658796		RODRIGUEZ REINA JORGE AUGUSTO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 17 37j 35	VILLAVICENCIO-META	6785884	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pension	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-11	96371865	9496371865	I	2025/12/23	2025/12/18	BANCO AV VILLAS	0	$2,279,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$1,007,400	$0	$0	$1,007,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$1,007,400	$0	$0	$1,007,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$412,400	$0	$0	$412,400
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$412,400	$0	$0	$412,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$118,500	$0	$0	$118,500
COFREM	CCF34	892,000,146	3	1	$118,500	$0	$0	$118,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$740,700	$0	$0	$740,700
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$740,700	$0	$0	$740,700
TOTAL				**1**	**$2,279,000**	**$0**	**$0**	**$2,279,000**

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 9658796		RODRIGUEZ REINA JORGE AUGUSTO	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	INTERVENTORIA	CALLE 17 37 J - 35	VILLAVICENCIO-META	6632105	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-12	2026-01	98285557	9498285557	E	2026/01/26	2026/01/23	BANCO AV VILLAS	0	$7,676,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD			CCF			RIESGOS			PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: INTERVENTORIA (13 Afiliados)					**$24,789,684**	**$3,966,800**			**$24,789,684**	**$992,100**			**$24,789,684**	**$992,100**			**$24,789,684**	**$1,725,700**		**$0**	**$0**
Centro de Trabajo: INTERVENTORIA (13 Afiliados)					$24,789,684	$3,966,800			$24,789,684	$992,100			$24,789,684	$992,100			$24,789,684	$1,725,700		$0	$0
Ciudad: VILLAVICENCIO Depto: META (13 Afiliados)					$24,789,684	$3,966,800			$24,789,684	$992,100			$24,789,684	$992,100			$24,789,684	$1,725,700		$0	$0
1	CC	93293568	ALARCON OSCAR	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF34	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0
2	CC	3274632	ALFEREZ PEDRO	25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS041	30	$1,423,500	$57,000	CCF34	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0
3	CC	74814471	DIAZ JAINOBER	25-14	23	$1,533,334	$245,400	EPS037	23	$1,533,334	$61,400	CCF34	23	$1,533,334	$61,400	14-11	23	$1,533,334	$106,800	23	$0	$0
4	CC	1121966307	GUZMAN FRANCISCO	25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$57,000	CCF34	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0
5	CC	1122135000	HERNANDEZ PAULA	25-14	30	$1,500,000	$240,000	EPS002	30	$1,500,000	$60,000	CCF34	30	$1,500,000	$60,000	14-11	30	$1,500,000	$104,400	30	$0	$0
6	CC	1121884207	LANCHEROS HEIDY	230301	23	$1,091,350	$174,700	EPS005	23	$1,091,350	$43,700	CCF34	23	$1,091,350	$43,700	14-11	23	$1,091,350	$76,000	23	$0	$0
7	CC	1121928076	MONTILLA EYLEEN	230301	30	$2,500,000	$400,000	EPS005	30	$2,500,000	$100,000	CCF34	30	$2,500,000	$100,000	14-11	30	$2,500,000	$174,000	30	$0	$0
8	CC	1121891768	NARVAEZ FLOR	230301	30	$2,000,000	$320,000	EPS005	30	$2,000,000	$80,000	CCF34	30	$2,000,000	$80,000	14-11	30	$2,000,000	$139,200	30	$0	$0
9	CC	1121878344	PEREZ FABIAN	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF34	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0
10	CC	1121919211	RODRIGUEZ SEBASTIAN	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$57,000	CCF34	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0
11	CC	11323785	ROJAS JORGE	230301	30	$2,725,000	$436,000	EPS005	30	$2,725,000	$109,000	CCF34	30	$2,725,000	$109,000	14-11	30	$2,725,000	$189,700	30	$0	$0
12	CC	10031206	SANCHEZ CARLOS	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF34	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0
13	CC	86063202	TORRES JIMMY	230301	30	$4,899,000	$783,900	EPS005	30	$4,899,000	$196,000	CCF34	30	$4,899,000	$196,000	14-11	30	$4,899,000	$341,000	30	$0	$0
Total	**Afiliados(13)**					$24,789,684	$3,966,800			$24,789,684	$992,100			$24,789,684	$992,100			$24,789,684	$1,725,700		$0	$0

126

aportes en línea

Resumen General de Pago

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				13	$3,966,800	$0	$0	$3,966,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	4	$941,000	$0	$0	$941,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	8	$2,589,800	$0	$0	$2,589,800
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$436,000	$0	$0	$436,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				13	$1,725,700	$0	$0	$1,725,700
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	13	$1,725,700	$0	$0	$1,725,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				13	$992,100	$0	$0	$992,100
COFREM	CCF34	892,000,146	3	13	$992,100	$0	$0	$992,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				13	$992,100	$0	$0	$992,100
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$61,400	$0	$0	$61,400
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$57,000	$0	$0	$57,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	3	$174,000	$0	$0	$174,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	8	$699,700	$0	$0	$699,700
TOTAL				**13**	**$7,676,700**	**$0**	**$0**	**$7,676,700**

127

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 9658796		RODRIGUEZ REINA JORGE AUGUSTO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 17 37j 35	VILLAVICENCIO-META	6785884	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-12	2025-12	97616025	9497616025	1	2026/01/26	2026/01/07	BANCO AV VILLAS	0	$2,279,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$1,007,400	$0	$0	$1,007,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$1,007,400	$0	$0	$1,007,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$412,400	$0	$0	$412,400
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$412,400	$0	$0	$412,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$118,500	$0	$0	$118,500
COFREM	CCF34	892,000,146	3	1	$118,500	$0	$0	$118,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$740,700	$0	$0	$740,700
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$740,700	$0	$0	$740,700
TOTAL				**1**	**$2,279,000**	**$0**	**$0**	**$2,279,000**

PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA

2026/02/13 02:32 PM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 9658796		RODRIGUEZ REINA JORGE AUGUSTO	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	INTERVENTORIA	CALLE 17 37 J - 35	VILLAVICENCIO-META	6632105	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-01	2026-02	86709557	9500231597	E	2026/02/23	2026/02/24	BANCOLOMBIA	1	$8,562,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: INTERVENTORIA (13 Afiliados)																								$27,631,240	$4,421,500			$27,631,240	$1,105,800			$27,631,240	$1,105,800			$27,631,240		$1,923,500			$0	$0		$8,556,600
Centro de Trabajo: INTERVENTORIA (13 Afiliados)																								$27,631,240	$4,421,500			$27,631,240	$1,105,800			$27,631,240	$1,105,800			$27,631,240		$1,923,500			$0	$0		$8,556,600
Ciudad: VILLAVICENCIO Depto: META (13 Afiliados)																								$27,631,240	$4,421,500			$27,631,240	$1,105,800			$27,631,240	$1,105,800			$27,631,240		$1,923,500			$0	$0		$8,556,600
1	CC	93293568	ALARCON ORTEGON OSCAR HERNAN							X											23030 1	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$70,100	CCF34	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	6.960%	$121,900	30	$0	$0	SI	$542,300
2	CC	3274632	ALFEREZ RINCON PEDRO ELADIO							X											25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS041	30	$1,750,905	$70,100	CCF34	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	6.960%	$121,900	30	$0	$0	SI	$542,300
3	CC	74814471	DIAZ MERIZALDE JAINOBER ALBERTO	X																	25-14	18	$1,500,000	$240,000	EPS037	18	$1,500,000	$60,000	CCF34	18	$1,500,000	$60,000	14-11	18	$1,500,000	6.960%	$104,400	18	$0	$0	SI	$464,400
4	CC	1121966307	GUZMAN CRUZ FRANCISCO ANTONIO							X											25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS002	30	$1,750,905	$70,100	CCF34	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	6.960%	$121,900	30	$0	$0	SI	$542,300
5	CC	1122135000	HERNANDEZ ARANGO PAULA JULIANA							X											25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS002	30	$1,750,905	$70,100	CCF34	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	6.960%	$121,900	30	$0	$0	SI	$542,300
6	CC	1121884207	LANCHEROS CANTY HEIDY ALEJANDRA							X											23030 1	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$70,100	CCF34	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	6.960%	$121,900	30	$0	$0	SI	$542,300
7	CC	1121928076	MONTILLA BELTRAN EYLEEN DAYANA																		23030 1	30	$2,500,000	$400,000	EPS005	30	$2,500,000	$100,000	CCF34	30	$2,500,000	$100,000	14-11	30	$2,500,000	6.960%	$174,000	30	$0	$0	SI	$774,000
8	CC	1121891768	NARVAEZ CASTRO FLOR ANGELA																		23030 1	30	$2,000,000	$320,000	EPS005	30	$2,000,000	$80,000	CCF34	30	$2,000,000	$80,000	14-11	30	$2,000,000	6.960%	$139,200	30	$0	$0	SI	$619,200
9	CC	1121878344	PEREZ ARIAS FABIAN ANTONIO		X					X											23030 1	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$70,100	CCF34	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	6.960%	$121,900	30	$0	$0	SI	$542,300
10	CC	1121919211	RODRIGUEZ DAZA SEBASTIAN							X											23030 1	30	$1,750,905	$280,200	EPS002	30	$1,750,905	$70,100	CCF34	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	6.960%	$121,900	30	$0	$0	SI	$542,300
11	CC	11323285	ROJAS PEÑALOZA JORGE EDWIN																		23020 1	30	$2,725,000	$436,000	EPS005	30	$2,725,000	$109,000	CCF34	30	$2,725,000	$109,000	14-11	30	$2,725,000	6.960%	$189,700	30	$0	$0	SI	$843,700
12	CC	10031206	SANCHEZ RIOS CARLOS ALBERTO							X											23030 1	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$70,100	CCF34	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	6.960%	$121,900	30	$0	$0	SI	$542,300
13	CC	86063202	TORRES CASTRO JIMMY ANDRES																		23030 1	30	$4,899,000	$783,900	EPS005	30	$4,899,000	$196,000	CCF34	30	$4,899,000	$196,000	14-11	30	$4,899,000	6.960%	$341,000	30	$0	$0	SI	$1,516,900
Total			**Afiliados(13)**																					$27,631,240	$4,421,500			$27,631,240	$1,105,800			$27,631,240	$1,105,800			$27,631,240		$1,923,500			$0	$0		$8,556,600

PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				13	$4,421,500	$2,900	$0	$4,424,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	4	$1,080,600	$700	$0	$1,081,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	8	$2,904,900	$1,900	$0	$2,906,800
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$436,000	$300	$0	$436,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				13	$1,923,500	$1,300	$0	$1,924,800
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	13	$1,923,500	$1,300	$0	$1,924,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				13	$1,105,800	$800	$0	$1,106,600
COFREM	CCF34	892,000,146	3	13	$1,105,800	$800	$0	$1,106,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				13	$1,105,800	$900	$0	$1,106,700
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$60,000	$100	$0	$60,100
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$70,100	$100	$0	$70,200
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	3	$210,300	$200	$0	$210,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	8	$765,400	$500	$0	$765,900
TOTAL				**13**	**$8,556,600**	**$5,900**	**$0**	**$8,562,500**

131

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 9658796		RODRIGUEZ REINA JORGE AUGUSTO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 17 37j 35	VILLAVICENCIO-META	6785884	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pension	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-01	2026-01	99106303	9499106303	I	2026/02/23	2026/02/05	BANCO AV VILLAS	0	$2,219,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$948,000	$0	$0	$948,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$948,000	$0	$0	$948,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$412,400	$0	$0	$412,400
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$412,400	$0	$0	$412,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$118,500	$0	$0	$118,500
COFREM	CCF34	892,000,146	3	1	$118,500	$0	$0	$118,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$740,700	$0	$0	$740,700
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$740,700	$0	$0	$740,700
TOTAL				1	$2,219,600	$0	$0	$2,219,600

133

2026/02/06 06:20 PM

9.4 Informe de inversión de recursos de anticipo

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO

ALCALDÍA DE ACACÍAS

CONTRATO N°	**978 DE 2023**

CONTRATO INTERVENTORIA N	978 DE 2023
OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMEME EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS
CONTRTAISTA	JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA NIT: 9658796-1
VALOR DEL CONTRATO DE	$ 627.081.787,00
VALOR ANTICIPO DEL 30%	$ 188.124.536,00
No CONTRATO O CUENTA	DAVIVIENDA S.A. CUENTA DE AHORROS DAMAS No 0550488436755992
FECHA DE DESEMBOLSO	18 DE JULIO DE 2024
VALOR GIRADO MUNICIPIO	$ 188.124.536,00

DATOS PLAN DE INVERSION DE ANTICIPO

No.	DESCRIPCIÓN	VALOR	PORCENTAJE
1	**PAGO DE SALARIOS Y COSTOS DIRECTOS DEL PERSONAL**	**$ 112.874.721,60**	**60,00%**
2	DIRECTOR INGENIERO CIVIL O ING DE TRANSPORTE Y VIAS	$ 28.943.502,20	15,39%
3	RESIDENTE DE INTERVENTORIA INGENIERO CIVIL	$ 39.269.666,45	20,87%
4	TECNÓLOGO EN HSEQ	$ 11.088.103,60	5,89%
5	INGENIERO AMBIENTAL	$ 7.004.085,90	3,72%
6	INGENIERO CIVIL - ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	$ 7.004.085,90	3,72%
7	TOPOGRAFO	$ 6.125.753,90	3,26%
8	CADENERO 1	$ 3.801.046,90	2,02%
9	OPERARIO	$ 9.638.476,75	5,12%
10	**ALQUILER DE EQUIPOS DE COMPUTO Y OFICINA**	**$ 28.218.680,40**	**15,00%**
11	ALQUILER DE EQUIPOS DE COMPUTO	$ 14.109.340,20	7,50%
12	ARRIENDO DE OFICINA	$ 14.109.340,20	7,50%
13	**ALQUILER CAMIONETA TIPO PICK UP**	**$ 47.031.134,00**	**25,00%**
13	CAMIONETA TIPO PICK UP	$ 47.031.134,00	25,00%
	TOTAL	**$ 188.124.536,00**	**100%**



No.	DESCRIPCIÓN	VALOR	PORCENTAJE
1	PAGO DE SALARIOS Y COSTOS DIRECTOS DEL PERSONAL	$ 112.874.721,60	60,00%
2	ALQUILER DE EQUIPOS DE COMPUTO Y OFICINA	$ 28.218.680,40	15,00%
3	ALQUILER CAMIONETA TIPO PICK UP	$ 47.031.134,00	25,00%
	TOTAL	$ 188.124.536,00	100%

DISTRIBUCION ANTICIPO POR CAPITULO



DATOS MOVIMEINTOS REALIZADOS

MOVIMEINTO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	ITEM AFECTADO	DESCRIPCIÓN DE LA ORDEN
1	31/07/2024	JIMMY ANDRES TORRES CASTRO	$ 17.496.042,20	2	Reembolso por pago salario, prestaciones sociales, sistema integral de seguridad social y demas meses de mayo, junio y julio de 2024
2	31/07/2024	JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA	$ 26.868.719,15	3	Reembolso por pago salario, prestaciones y demas meses de mayo, junio y julio de 2024
3	31/07/2024	FLOR ANGELA NARVAEZ	$ 7.586.597,20	4	Reembolso por pago salario, prestaciones y demas meses de mayo, junio y julio de 2024
4	31/07/2024	KAROL PAOLA SANTANA TORRES	$ 4.792.269,30	5	Reembolso por pago salario, prestaciones y demas meses de mayo, junio y julio de 2024
5	31/07/2024	JIMMY ANDRES TORRES CASTRO	$ 4.792.269,30	6	Reembolso por pago salario, prestaciones sociales, sistema integral de seguridad social y demas meses de mayo, junio y julio de 2024
6	31/07/2024	OSCAR HERNAN ALARCON ORTEGON	$ 4.191.305,30	7	Reembolso por pago salario, prestaciones sociales, sistema integral de seguridad social y demas meses de mayo, junio y julio de 2024
7	31/07/2024	MICHELL VANESA TRUJILLO	$ 2.600.716,30	8	Reembolso por pago salario, prestaciones sociales, sistema integral de seguridad social y demas meses de mayo, junio y julio de 2024
8	31/07/2024	PEDRO ELADIO ALFEREZ	$ 6.594.747,25	9	Reembolso por pago salario, prestaciones sociales, sistema integral de seguridad social y demas meses de mayo, junio y julio de 2024
9	31/07/2024	JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA	$ 14.109.340,20	11	Anticipo alquiler equipos de computo personal
10	31/07/2024	SERGEY MESA	$ 14.109.340,20	12	Anticipo contrato de arrendamiento oficina
11	31/07/2024	JORGE ESTEBAN RODRIGUEZ MEDINA	$ 23.515.567,00	13	Anticipo contrato de arrendamiento vehiculo
12	31/08/2024	JIMMY ANDRES TORRES CASTRO	$ 8.075.096,40	2	Pago salario, prestaciones sociales, sistema integral de seguridad social y demas mes de agosto 2024
13	31/08/2024	JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA	$ 12.400.947,30	3	Pago salario, prestaciones sociales, sistema integral de seguridad social y demas mes de agosto 2024
14	31/08/2024	FLOR ANGELA NARVAEZ	$ 3.501.506,40	4	Pago salario, prestaciones sociales, sistema integral de seguridad social y demas mes de agosto 2024
15	31/08/2024	KAROL PAOLA SANTANA TORRES	$ 2.211.816,60	5	Pago salario, prestaciones sociales, sistema integral de seguridad social y demas mes de agosto 2024
16	31/08/2024	JIMMY ANDRES TORRES CASTRO	$ 2.211.816,60	6	Pago salario, prestaciones sociales, sistema integral de seguridad social y demas mes de agosto 2024
17	31/08/2024	OSCAR HERNAN ALARCON ORTEGON	$ 1.934.448,60	7	Pago salario, prestaciones sociales, sistema integral de seguridad social y demas mes de agosto 2024
18	31/08/2024	MICHELL VANESA TRUJILLO	$ 1.200.330,60	8	Pago salario, prestaciones sociales, sistema integral de seguridad social y demas mes de agosto 2024
19	31/08/2024	PEDRO ELADIO ALFEREZ	$ 3.043.729,50	9	Pago salario, prestaciones sociales, sistema integral de seguridad social y demas mes de agosto 2024
20	31/08/2024	JORGE ESTEBAN RODRIGUEZ MEDINA	$ 23.515.567,00	13	Anticipo 2 contrato de arrendamiento vehiculo
21	30,-09-2024	JIMMY ANDRES TORRES CASTRO	$ 3.372.363,60	13	Abono salario director de interventoria
		TOTAL APROBADO	**$ 188.124.536,00**		

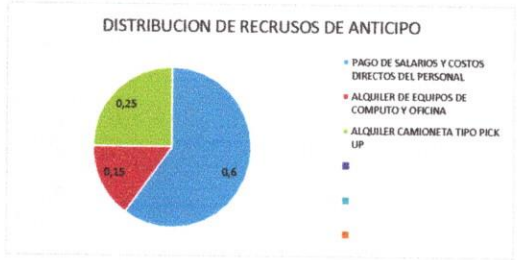
RESUMEN DE RECURSOS APROBADOS Y SALDOS DE ANTICIPO

ITEM No.	DESCRIPCIÓN	VALOR	PRESENTE PERIODO	ACUMULADO ANTERIOR	ACUMULADO TOTAL	SALDO ANTICIPO
1	**PAGO DE SALARIOS Y COSTOS DIRECTOS DEL PERSONAL**	**$ 112.874.721,60**	**$ 3.372.363,60**	**$ 109.502.358,00**	**$ 112.874.721,60**	$ -
2	DIRECTOR INGENIERO CIVIL O ING DE TRANSPORTE Y VÍAS	$ 28.943.502,20	$ 3.372.363,60	$ 25.571.138,60	$ 28.943.502,20	$ -
3	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA INGENIERO CIVIL	$ 39.269.666,45		$ 39.269.666,45	$ 39.269.666,45	$ -
4	TECNÓLOGO EN HSEQ	$ 11.088.103,60		$ 11.088.103,60	$ 11.088.103,60	$ -
5	INGENIERO AMBIENTAL	$ 7.004.085,90		$ 7.004.085,90	$ 7.004.085,90	$ -
6	INGENIERO CIVIL - ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	$ 7.004.085,90		$ 7.004.085,90	$ 7.004.085,90	$ -
7	TOPOGRAFO	$ 6.125.753,90		$ 6.125.753,90	$ 6.125.753,90	$ -
8	CADENERO 1	$ 3.801.046,90		$ 3.801.046,90	$ 3.801.046,90	$ -
9	OPERARIO	$ 9.638.476,75		$ 9.638.476,75	$ 9.638.476,75	$ -
10	**ALQUILER DE EQUIPOS DE COMPUTO Y OFICINA**	**$ 28.218.680,40**	**$ 0,00**	**$ 28.218.680,40**	**$ 28.218.680,40**	$ -
11	ALQUILER DE EQUIPOS DE COMPUTO	$ 14.109.340,20	$ 0,00	$ 14.109.340,20	$ 14.109.340,20	$ -
12	ARRIENDO DE OFICINA	$ 14.109.340,20	$ 0,00	$ 14.109.340,20	$ 14.109.340,20	$ -
13	**ALQUILER CAMIONETA TIPO PICK UP**	**$ 47.031.134,00**	**$ 0,00**	**$ 47.031.134,00**	**$ 47.031.134,00**	$ -
14	CAMIONETA TIPO PICK UP	$ 47.031.134,00		$ 47.031.134,00	$ 47.031.134,00	$ -
	TOTAL	**$ 188.124.536,00**	**$ 3.372.363,60**	**$ 184.752.172,40**	**$ 188.124.536,00**	

ITEM No.	DESCRIPCIÓN	VALOR	PRESENTE PERIODO	ACUMULADO ANTERIOR	ACUMULADO TOTAL	SALDO ANTICIPO
1	PAGO DE SALARIOS Y COSTOS DIRECTOS DEL PERSONA	$ 112.874.721,60	$ 3.372.363,60	$ 109.502.358,00	$ 112.874.721,60	$ -
2	ALQUILER DE EQUIPOS DE COMPUTO Y OFICINA	$ 28.218.680,40	$ 0,00	$ 28.218.680,40	$ 28.218.680,40	$ -
3	ALQUILER CAMIONETA TIPO PICK UP	$ 47.031.134,00	$ 0,00	$ 47.031.134,00	$ 47.031.134,00	$ -
	TOTAL	**$ 188.124.536,00**	**$ 3.372.363,60**	**$ 184.752.172,40**	**$ 188.124.536,00**	**$ 0,00**

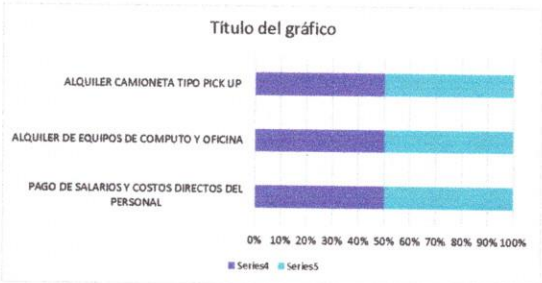
GRAFICOS DE INVERSION DE RECURSOS DE ANTICIPO





GRAFICOS DE INVERSION DE RECURSOS DE ANTICIPO





Firma:
Nombre: JIMMY ANDRES TORRES CASTRO
Director de interventoria

Firma:
Nombre: JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
Residente de Interventoria

9.5 Laboratorios de interventoría.

CUADRO PROYECCIÓN RESISTENCIA DEL CONCRETO

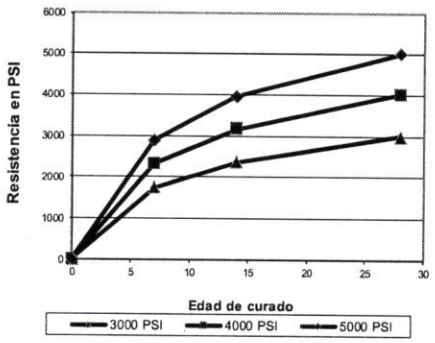
Versión: 007	I G - F - 034	Enero de 2020

INGEGAR INGENIERIA S.A.S
Laboratorios de suelos, concretos y pavimentos

PROYECCION DEL CEMENTO RESISTENCIA NORMAL

RESITENCIA DEL CONCRETO	EDAD DE CURADO	% DE RESISTENCIA		VALOR DE RESISTENCIA	
		MIN	MAX	MIN	MAX
3000 PSI	0	0		0	
	7	58	72	1740	2160
	14	79	86	2370	2580
	28	100		3000	
4000 PSI	0	0		0	
	7	58	72	2320	2880
	14	79	86	3160	3440
	28	100		4000	
5000 PSI	0	0		0	
	7	58	72	2900	3600
	14	79	86	3950	4300
	28	100		5000	

Curva de resistencia



OBSERVACION: De acuerdo a lo solicitado por ustedes nos permitimos enviar la tabla de proyección de resistencia normal del concreto, el cual nos indica la edad de curado y porcentaje de acuerdo al diseño de mezcla. Teniendo en cuenta las consideraciones relativas a la durabilidad consignadas en la norma colombiana para Construcciones sismo resistentes NSR – 10 y prácticas recomendadas por el American concrete Institute ACI. **El resultado de las muestras de concreto recibidas cumple y están dentro de las tolerancias permitidas según la normas de calidad del concreto.**

WILLIAM FERNANDO CALVO HERNANDEZ
Laboratorista

MARIA PAULA CESPEDES OLARTE
Analista de Laboratorio I

ENSAYO DE RESISTENCIA A LA COMPRESION
CONTROL DE CALIDAD DEL CONCRETO Y DEL MORTERO

Versión: 007 | I G - F - 034 | Enero de 2020

INGEGAR INGENIERIA S.A.S
Laboratorios de suelos, concretos y pavimentos

PROYECTO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMEME EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS

DESCRIPCION: DISEÑO DE CONCRETO DE 4000 PSI. CONCRETO PREMEZCLADO_ADICONTROLL_ADIFLOW_EUCO ESTABILIZADOR 1000

Solicitud No.: 029/11/2025

CLIENTE: JORGE RODRIGUEZ REINA

FECHA DE ENTREGA: NOVIEMBRE DEL 2025 **NORMA:** INV-E-410

Tipo de Elemento Estructural	No. De Registro de Curado	Fecha de Toma Muestra	Fecha de Rotura	Edad de curado (dias)	Diametro (cms.)	Area del Cilindro (cms2)	Carga aplicada (KN)	Carga aplicada (Kgs)	Resistencia PSI del Cilindro	Porcentaje de Resistencia (%)	Tipo de falla						Diseño Concreto PSI
MUROS ALETAS COSTADO QUEBRADITAS DEL PUENTE CHICHIMENE (ADITIVO)	12140	8-nov-25	15-nov-25	7	15,2	181,46	433,67	44207	3.480	87,0				X			4000
	12141		22-nov-25	14	15,0	176,71	493,98	50355	4.071	101,8					X		
	12142		6-dic-25	28													

NOTA: LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN ESTE INFORME CORRESPONDEN EXCLUSIVAMENTE A LA MUESTRA ENSAYADA. ESTAS MUESTRAS SON TOMADAS Y SUMINISTRADAS POR EL CLIENTE.

WILLIAM FERNANDO CALVO HERNANDEZ
Laboratorista

MARIA PAULA CESPEDES OLARTE
Analista de Laboratorio I

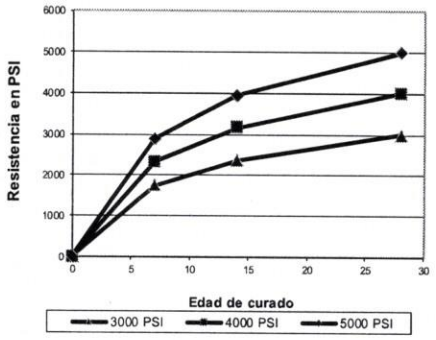
CUADRO PROYECCIÓN RESISTENCIA DEL CONCRETO		
Versión: 007	I G - F - 034	Enero de 2020

INGEGAR INGENIERIA S.A.S
Laboratorios de suelos, concretos y pavimentos

PROYECCION DEL CEMENTO RESISTENCIA NORMAL

RESITENCIA DEL CONCRETO	EDAD DE CURADO	% DE RESISTENCIA		VALOR DE RESISTENCIA	
		MIN	MAX	MIN	MAX
3000 PSI	0	0		0	
	7	58	72	1740	2160
	14	79	86	2370	2580
	28	100		3000	
4000 PSI	0	0		0	
	7	58	72	2320	2880
	14	79	86	3160	3440
	28	100		4000	
5000 PSI	0	0		0	
	7	58	72	2900	3600
	14	79	86	3950	4300
	28	100		5000	

Curva de resistencia



OBSERVACION: De acuerdo a lo solicitado por ustedes nos permitimos enviar la tabla de proyección de resistencia normal del concreto, el cual nos indica la edad de curado y porcentaje de acuerdo al diseño de mezcla. Teniendo en cuenta las consideraciones relativas a la durabilidad consignadas en la norma colombiana para Construcciones sismo resistentes NSR – 10 y prácticas recomendadas por el American concrete Institute ACI. **El resultado de las muestras de concreto recibidas cumple y están dentro de las tolerancias permitidas según la normas de calidad del concreto.**

WILLIAM FERNANDO CALVO HERNANDEZ
Laboratorista

MARIA PAULA CESPEDES OLARTE
Analista de Laboratorio I

ENSAYO DE RESISTENCIA A LA COMPRESION
CONTROL DE CALIDAD DEL CONCRETO Y DEL MORTERO

Versión: 007 | I G - F - 034 | Enero de 2020

INGEGAR INGENIERIA S.A.S
Laboratorios de suelos, concretos y pavimentos

PROYECTO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMEME EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS

DESCRIPCION: DISEÑO DE CONCRETO DE 4000 PSI. CONCRETO PREMEZCLADO_ADICONTROL_ADIFLOW_EUCO ESTABILIZADOR 1000

Solicitud No.: 048/10/2025

CLIENTE: JORGE RODRIGUEZ REINA

FECHA DE ENTREGA: NOVIEMBRE DEL 2025 **NORMA:** INV-E-410

Tipo de Elemento Estructural	No. De Registro de Curado	Fecha de Toma Muestra	Fecha de Rotura	Edad de curado (dias)	Diametro (cms.)	Area del Cilindro (cms2)	Carga aplicada (KN)	Carga aplicada (Kgs)	Resistencia PSI del Cilindro	Porcentaje de Resistencia (%)	Tipo de falla						Diseño Concreto PSI
MUROS ALETAS COSTADO PALOMAS DEL PUENTE CHICHIMENE (ADITIVO)	11919	22-oct-25	29-oct-25	7	15,0	176,71	366,24	37333	3.018	75,5		X					4000
	11920		5-nov-25	14	15,1	179,08	440,57	44910	3.583	89,6					X		
	11921		19-nov-25	28	15,2	181,46	562,09	57298	4.511	112,8			X				

NOTA: LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN ESTE INFORME CORRESPONDEN EXCLUSIVAMENTE A LA MUESTRA ENSAYADA. ESTAS MUESTRAS SON TOMADAS Y SUMINISTRADAS POR EL CLIENTE.

WILLIAM FERNANDO CALVO HERNANDEZ
Laboratorista

MARIA PAULA CESPEDES OLARTE
Analista de Laboratorio I

CUADRO PROYECCIÓN RESISTENCIA DEL CONCRETO

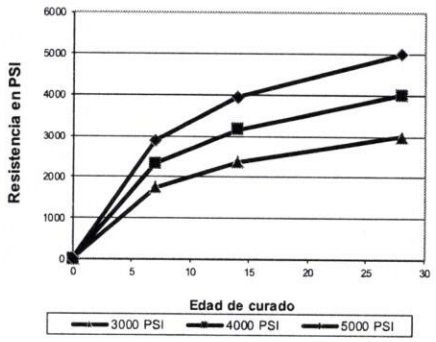
INGEGAR INGENIERIA S.A.S
Laboratorios de suelos, concretos y pavimentos

Versión: 007	I G - F - 034	Enero de 2020

PROYECCION DEL CEMENTO RESISTENCIA NORMAL

RESITENCIA DEL CONCRETO	EDAD DE CURADO	% DE RESISTENCIA		VALOR DE RESISTENCIA	
		MIN	MAX	MIN	MAX
3000 PSI	0	0		0	
	7	58	72	1740	2160
	14	79	86	2370	2580
	28	100		3000	
4000 PSI	0	0		0	
	7	58	72	2320	2880
	14	79	86	3160	3440
	28	100		4000	
5000 PSI	0	0		0	
	7	58	72	2900	3600
	14	79	86	3950	4300
	28	100		5000	

Curva de resistencia



OBSERVACION: De acuerdo a lo solicitado por ustedes nos permitimos enviar la tabla de proyección de resistencia normal del concreto, el cual nos indica la edad de curado y porcentaje de acuerdo al diseño de mezcla. Teniendo en cuenta las consideraciones relativas a la durabilidad consignadas en la norma colombiana para Construcciones sismo resistentes NSR – 10 y prácticas recomendadas por el American concrete Institute ACI. **El resultado de las muestras de concreto recibidas cumple y están dentro de las tolerancias permitidas según la normas de calidad del concreto.**

WILLIAM FERNANDO CALVO HERNANDEZ
Laboratorista

MARIA PAULA CESPEDES OLARTE
Analista de Laboratorio I

ENSAYO DE RESISTENCIA A LA COMPRESION
CONTROL DE CALIDAD DEL CONCRETO Y DEL MORTERO

Versión: 007 | I G - F - 034 | Enero de 2020

INGEGAR INGENIERIA S.A.S
Laboratorios de suelos, concretos y pavimentos

PROYECTO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMEME EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS

DESCRIPCION: DISEÑO DE CONCRETO DE 4000 PSI. CONCRETO PREMEZCLADO_ADICONTROL_ADIFLOW_EUCO ESTABILIZADOR 1000

Solicitud No.: 048/10/2025

CLIENTE: JORGE RODRIGUEZ REINA

FECHA DE ENTREGA: NOVIEMBRE DEL 2025 NORMA: INV-E-410

Tipo de Elemento Estructural	No. De Registro de Curado	Fecha de Toma Muestra	Fecha de Rotura	Edad de curado (dias)	Diametro (cms.)	Area del Cilindro (cms2)	Carga aplicada (KN)	Carga aplicada (Kgs)	Resistencia PSI del Cilindro	Porcentaje de Resistencia (%)	Tipo de falla						Diseño Concreto PSI
MUROS ALETAS COSTADO PALOMAS DEL PUENTE CHICHIMENE (ADITIVO)	11919	22-oct-25	29-oct-25	7	15,0	176,71	366,24	37333	3.018	75,5		X					4000
	11920		5-nov-25	14	15,1	179,08	440,57	44910	3.583	89,6					X		
	11921		19-nov-25	28													

NOTA: LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN ESTE INFORME CORRESPONDEN EXCLUSIVAMENTE A LA MUESTRA ENSAYADA. ESTAS MUESTRAS SON TOMADAS Y SUMINISTRADAS POR EL CLIENTE.

WILLIAM FERNANDO CALVO HERNANDEZ
Laboratorista

MARIA PAULA CESPEDES OLARTE
Analista de Laboratorio I

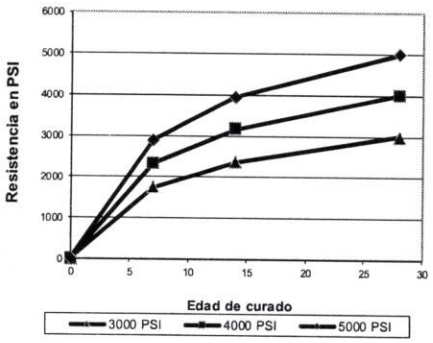
CUADRO PROYECCIÓN RESISTENCIA DEL CONCRETO		
Versión: 007	I G - F - 034	Enero de 2020

INGEGAR INGENIERIA S.A.S
Laboratorios de suelos, concretos y pavimentos

PROYECCION DEL CEMENTO RESISTENCIA NORMAL

RESITENCIA DEL CONCRETO	EDAD DE CURADO	% DE RESISTENCIA		VALOR DE RESISTENCIA	
		MIN	MAX	MIN	MAX
3000 PSI	0	0		0	
	7	58	72	1740	2160
	14	79	86	2370	2580
	28	100		3000	
4000 PSI	0	0		0	
	7	58	72	2320	2880
	14	79	86	3160	3440
	28	100		4000	
5000 PSI	0	0		0	
	7	58	72	2900	3600
	14	79	86	3950	4300
	28	100		5000	

Curva de resistencia



OBSERVACION: De acuerdo a lo solicitado por ustedes nos permitimos enviar la tabla de proyección de resistencia normal del concreto, el cual nos indica la edad de curado y porcentaje de acuerdo al diseño de mezcla. Teniendo en cuenta las consideraciones relativas a la durabilidad consignadas en la norma colombiana para Construcciones sismo resistentes NSR – 10 y prácticas recomendadas por el American concrete Institute ACI. **El resultado de las muestras de concreto recibidas cumple y están dentro de las tolerancias permitidas según la normas de calidad del concreto.**

WILLIAM FERNANDO CALVO HERNANDEZ
Laboratorista

MARIA PAULA CESPEDES OLARTE
Analista de Laboratorio I

ENSAYO DE RESISTENCIA A LA FLEXIÓN EN VIGAS

Versión: 007 | IG-F-078 | Enero de 2020

INGEGAR INGENIERIA S.A.S
Laboratorios de suelos, concretos y pavimentos

Solicitud No : 059/12/2025

PROYECTO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMEME EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS	**NORMA:**	NTC 2871
CLIENTE:	JORGE RODRIGUEZ REINA		
LUGAR:	PUENTE CHICHIMENE - VEREDA QUEBRADITAS	**FECHA DE ENTREGA:**	13/01/2026
DESCRIPCIÓN:	RESISTENCIA DE DISEÑO MR 4,0		

CONTRATO/ELEMENTO / No. MUESTRA	FECHA DE TOMA	No. VIGA	DIAS DE CURADO	FECHAS DE ROTURA	ANCHO DE LA VIGA (b), mm				ALTURA DE LA VIGA (d), mm				DISTANCIA ENTRE APOYOS mm	CARGA APLICADA, N	MÓDULO DE ROTURA, Mpa	PORCENTAJE CON RESPECTO A MR DE DISEÑO	TIPO DE FALLA	
					Medida No. 1	Medida No. 2	Medida No. 3	Ancho promedio	Medida No. 1	Medida No. 2	Medida No. 3	Altura promedio						
LOSA K110+040 - K141+025 CARRIL IZQUIERDO - TRAMO VIAL - VIA QUEBRADITAS	13-dic	12683	14	27-dic-25	150,0	152,0	151,0	151,0	148,0	147,0	150,0	148,3	410,0	20180	2,49	62,26%	X	
	13-dic	12684	28	10-ene-26	155,0	154,0	153,0	154,0	150,0	150,0	150,0	150,0	410,0	28710	3,40	84,93%	X	
LOSA K070+000 - K110+000 CARRIL IZQUIERDO - TRAMO VIAL - VIA QUEBRADITAS	16-dic	12685	14	30-dic-25	150,0	151,0	153,0	151,3	153,0	152,0	152,0	152,3	410,0	23950	2,80	69,90%	X	
	16-dic	12686	28	13-ene-26	151,0	151,0	151,0	151,0	154,0	155,0	157,0	155,3	410,0	31480	3,54	88,56%	X	

NOTA: Los Resultados obtenidos en este informe corresponden exclusivamente a la muestra ensayada; estas muestras son tomadas y suministradas por el Cliente.

WILLIAM FERNANDO CALVO HERNANDEZ
Laboratorista

MARIA PAULA CESPEDES OLARTE
Analista de Laboratorio 1

ENSAYO DE RESISTENCIA A LA FLEXIÓN EN VIGAS

Versión: 007 | IG-F-078 | Enero de 2020

INGEGAR INGENIERIA S.A.S
Laboratorios de suelos, concretos y pavimentos

Solicitud No : 039/12/2025

PROYECTO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMEME EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS	**NORMA:**	NTC 2871
CLIENTE:	JORGE RODRIGUEZ REINA		
LUGAR:	PUENTE CHICHIMENE - VEREDA QUEBRADITAS	**FECHA DE ENTREGA:**	7/01/2026
DESCRIPCIÓN:	RESISTENCIA DE DISEÑO MR 4,0		

CONTRATO/ELEMENTO / No. MUESTRA	FECHA DE TOMA	No. VIGA	DIAS DE CURADO	FECHAS DE ROTURA	ANCHO DE LA VIGA (b), mm				ALTURA DE LA VIGA (d), mm				DISTANCIA ENTRE APOYOS mm	CARGA APLICADA, N	MÓDULO DE ROTURA, Mpa	PORCENTAJE CON RESPECTO A MR DE DISEÑO	TIPO DE FALLA	
					Medida No. 1	Medida No. 2	Medida No. 3	Ancho promedio	Medida No. 1	Medida No. 2	Medida No. 3	Altura promedio						
VIGUETA MR-40	10-dic	12637	14	24-dic-25	155,0	155,0	153,0	154,3	151,0	150,0	152,0	151,0	410,0	26452	3,08	77,05%	X	
VIGUETA K239,66 - 299,60	10-dic	12638	28	7-ene-26	155,0	155,0	157,0	155,7	153,0	153,0	152,0	152,7	410,0	30855	3,49	87,17%		X

NOTA: Los Resultados obtenidos en este informe corresponden exclusivamente a la muestra ensayada; estas muestras son tomadas y suministradas por el Cliente.

WILLIAM FERNANDO CALVO HERNANDEZ
Laboratorista

MARIA PAULA CESPEDES OLARTE
Analista de Laboratorio 1

ENSAYO DE RESISTENCIA A LA COMPRESION
CONTROL DE CALIDAD DEL CONCRETO Y DEL MORTERO

Versión: 007 | I G - F - 034 | Enero de 2020

INGEGAR INGENIERIA S.A.S
Laboratorios de suelos, concretos y pavimentos

PROYECTO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMEME EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS

Solicitud No.: 022/12/2025

CLIENTE: JORGE RODRIGUEZ REINA

DESCRIPCION: DISEÑO DE CONCRETO DE 4000 PSI. CONCRETO PREMEZCLADO

FECHA DE ENTREGA: DICIEMBRE DEL 2025 **NORMA:** INV-E-410

Tipo de Elemento Estructural	No. De Registro de Curado	Fecha de Toma Muestra	Fecha de Rotura	Edad de curado (dias)	Diametro (cms.)	Area del Cilindro (cms2)	Carga aplicada (KN)	Carga aplicada (Kgs)	Resistencia PSI del Cilindro	Porcentaje de Resistencia (%)	Tipo de falla						Diseño Concreto PSI
MURO ESPALDAR	12560	2-dic-25	9-dic-25	7	15,1	179,08	339,33	34590	2.759	69,0			X				4000
	12561		16-dic-25	14	15,1	179,08	420,73	42888	3.421	85,5				X			
	12562		30-dic-25	28	15,1	179,08	558,96	56979	4.545	113,6			X				

NOTA: LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN ESTE INFORME CORRESPONDEN EXCLUSIVAMENTE A LA MUESTRA ENSAYADA. ESTAS MUESTRAS SON TOMADAS Y SUMINISTRADAS POR EL CLIENTE.

WILLIAM FERNANDO CALVO HERNANDEZ
Laboratorista

MARIA PAULA CESPEDES OLARTE
Analista de Laboratorio I

CUADRO PROYECCIÓN RESISTENCIA DEL CONCRETO

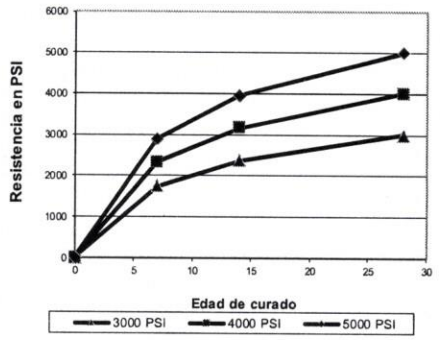
INGEGAR INGENIERIA S.A.S
Laboratorios de suelos, concretos y pavimentos

Versión: 007	I G - F - 034	Enero de 2020

PROYECCION DEL CEMENTO RESISTENCIA NORMAL

RESITENCIA DEL CONCRETO	EDAD DE CURADO	% DE RESISTENCIA		VALOR DE RESISTENCIA	
		MIN	MAX	MIN	MAX
3000 PSI	0	0		0	
	7	58	72	1740	2160
	14	79	86	2370	2580
	28	100		3000	
4000 PSI	0	0		0	
	7	58	72	2320	2880
	14	79	86	3160	3440
	28	100		4000	
5000 PSI	0	0		0	
	7	58	72	2900	3600
	14	79	86	3950	4300
	28	100		5000	

Curva de resistencia



OBSERVACION: De acuerdo a lo solicitado por ustedes nos permitimos enviar la tabla de proyección de resistencia normal del concreto, el cual nos indica la edad de curado y porcentaje de acuerdo al diseño de mezcla. Teniendo en cuenta las consideraciones relativas a la durabilidad consignadas en la norma colombiana para Construcciones sismo resistentes NSR – 10 y prácticas recomendadas por el American concrete Institute ACI. **El resultado de las muestras de concreto recibidas cumple y están dentro de las tolerancias permitidas según la normas de calidad del concreto.**

WILLIAM FERNANDO CALVO HERNANDEZ
Laboratorista

MARIA PAULA CESPEDES OLARTE
Analista de Laboratorio I

DENSIDAD DE CAMPO METODO CONO DE ARENA

Versión: 008	I G - F - 009	Enero de 2020

INGEGAR INGENIERIA S.A.S
Laboratorios de suelos, concretos y pavimentos

NORMA INV E-161 - 13

Solicitud No.: 015/12/2025

CLIENTE : JORGE RODRIGUEZ REINA

E-MAIL: interpuentechichimene@gmail.com **CONTACTO:** 313 4826364 - 321 2332851

PROYECTO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMEME EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS

LUGAR PUENTE CHICHIMENE - VEREDA QUEBRADITAS **FECHA:** 6/12/2025

ENSAYO		1	2	3		
LOCALIZACION		K00+200	K00+400	K00+600		
FUENTE		RIO GUAYURIBA	RIO GUAYURIBA	RIO GUAYURIBA		
MATERIAL		SUB BASE	SUB BASE	SUB BASE		
Peso frasco + arena inicial	gr	6,870	6,740	6,710		
Peso frasco + arena restante	gr	2,180	1,940	2,070		
Peso arena total usada	gr	4,690	4,800	4,640		
Constante del cono	gr	1,635	1,635	1,635		
Peso de arena en el hueco	gr	3,055	3,165	3,005		
Densidad de la arena	gr/cm3	1.39	1.39	1.39		
Volumen del hueco	cm3	2,198	2,277	2,162		
Peso suelo hum + recipiente	gr	5,310	5,570	5,250		
Peso del recipiente	gr	200	200	200		
Peso suelo humedo	gr	5,110	5,370	5,050		
Densidad max de laboratorio	gr/cm3	2.169	2.169	2.169		
Gravedad especifica agregado grueso	gr/cm3	2.581	2.581	2.581		
Peso material retenido 3/4	gr	1,170	1,470	1,070		
% Material retenido 3/4	gr	22.90	27.37	21.19		
% Material que pasa 3/4	gr	77.10	72.63	78.81		
Humedad Speddy	%	6.0	6.4	7.0		
Peso suelo extraido seco	gr	4821	5047	4720		
Densidad maxima en el terreno	gr/cm3	2.193	2.217	2.183		
Densidad maxima corregida CyD	gr/cm3	2.251	2.268	2.245		
Humedad optima	%	5.56	5.56	5.56		
Compactacion especifica	%	95	95	95		
Grado de compactacion	%	97.43	97.73	97.25		

OBSERVACIONES: NP

CARGO RESPONSABLE: AUXILIAR DE LABORATORIO [X] ANALISTA DE LABORATORIO I [X]

Angel
FIRMA

FIRMA

ENSAYO DE RESISTENCIA A LA COMPRESION
CONTROL DE CALIDAD DEL CONCRETO Y DEL MORTERO

Versión: 007	I G - F - 034	Enero de 2020

INGEGAR INGENIERIA S.A.S
Laboratorios de suelos, concretos y pavimentos

PROYECTO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMEME EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS

Solicitud No.: 029/11/2025

CLIENTE: JORGE RODRIGUEZ REINA

DESCRIPCION: DISEÑO DE CONCRETO DE 4000 PSI. CONCRETO PREMEZCLADO_ADICONTROLL_ADIFLOW_EUCO ESTABILIZADOR 1000

FECHA DE ENTREGA: DICIEMBRE DEL 2025 **NORMA:** INV-E-410

Tipo de Elemento Estructural	No. De Registro de Curado	Fecha de Toma Muestra	Fecha de Rotura	Edad de curado (dias)	Diametro (cms.)	Area del Cilindro (cms2)	Carga aplicada (KN)	Carga aplicada (Kgs)	Resistencia PSI del Cilindro	Porcentaje de Resistencia (%)	Tipo de falla						Diseño Concreto PSI
MUROS ALETAS COSTADO QUEBRADITAS DEL PUENTE CHICHIMENE (ADITIVO)	12140	8-nov-25	15-nov-25	7	15.2	181.46	433.67	44207	3,480	87.0				X			4000
	12141		22-nov-25	14	15.0	176.71	493.98	50355	4,071	101.8					X		
	12142		6-dic-25	28	15.2	181.46	563.79	57471	4,525	113.1			X				

NOTA: LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN ESTE INFORME CORRESPONDEN EXCLUSIVAMENTE A LA MUESTRA ENSAYADA. ESTAS MUESTRAS SON TOMADAS Y SUMINISTRADAS POR EL CLIENTE.

WILLIAM FERNANDO CALVO HERNANDEZ
Laboratorista

MARIA PAULA CESPEDES OLARTE
Analista de Laboratorio I

CUADRO PROYECCIÓN RESISTENCIA DEL CONCRETO

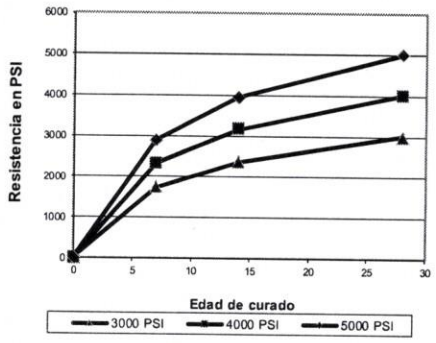
INGEGAR INGENIERIA S.A.S
Laboratorios de suelos, concretos y pavimentos

Versión: 007	I G - F - 034	Enero de 2020

PROYECCION DEL CEMENTO RESISTENCIA NORMAL

RESITENCIA DEL CONCRETO	EDAD DE CURADO	% DE RESISTENCIA		VALOR DE RESISTENCIA	
		MIN	MAX	MIN	MAX
3000 PSI	0	0		0	
	7	58	72	1740	2160
	14	79	86	2370	2580
	28	100		3000	
4000 PSI	0	0		0	
	7	58	72	2320	2880
	14	79	86	3160	3440
	28	100		4000	
5000 PSI	0	0		0	
	7	58	72	2900	3600
	14	79	86	3950	4300
	28	100		5000	

Curva de resistencia



OBSERVACION: De acuerdo a lo solicitado por ustedes nos permitimos enviar la tabla de proyección de resistencia normal del concreto, el cual nos indica la edad de curado y porcentaje de acuerdo al diseño de mezcla. Teniendo en cuenta las consideraciones relativas a la durabilidad consignadas en la norma colombiana para Construcciones sismo resistentes NSR – 10 y prácticas recomendadas por el American concrete Institute ACI. **El resultado de las muestras de concreto recibidas cumple y están dentro de las tolerancias permitidas según la normas de calidad del concreto.**

WILLIAM FERNANDO CALVO HERNANDEZ
Laboratorista

MARIA PAULA CESPEDES OLARTE
Analista de Laboratorio I

ENSAYO DE RESISTENCIA A LA COMPRESION
CONTROL DE CALIDAD DEL CONCRETO Y DEL MORTERO

Versión: 007	I G - F - 034	Enero de 2020

INGEGAR INGENIERIA S.A.S
Laboratorios de suelos, concretos y pavimentos

PROYECTO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMEME EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS

Solicitud No.: 029/11/2025

CLIENTE: JORGE RODRIGUEZ REINA

DESCRIPCION: DISEÑO DE CONCRETO DE 4000 PSI. CONCRETO PREMEZCLADO_ADICONTROLL_ADIFLOW_EUCO ESTABILIZADOR 1000

FECHA DE ENTREGA: DICIEMBRE DEL 2025 **NORMA:** INV-E-410

Tipo de Elemento Estructural	No. De Registro de Curado	Fecha de Toma Muestra	Fecha de Rotura	Edad de curado (dias)	Diametro (cms.)	Area del Cilindro (cms2)	Carga aplicada (KN)	Carga aplicada (Kgs)	Resistencia PSI del Cilindro	Porcentaje de Resistencia (%)	Tipo de falla						Diseño Concreto PSI
MUROS ALETAS COSTADO QUEBRADITAS DEL PUENTE CHICHIMENE (ADITIVO)	12140	8-nov-25	15-nov-25	7	15.2	181.46	433.67	44207	3,480	87.0				X			4000
	12141		22-nov-25	14	15.0	176.71	493.98	50355	4,071	101.8					X		
	12142		6-dic-25	28	15.2	181.46	563.79	57471	4,525	113.1			X				

NOTA: LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN ESTE INFORME CORRESPONDEN EXCLUSIVAMENTE A LA MUESTRA ENSAYADA. ESTAS MUESTRAS SON TOMADAS Y SUMINISTRADAS POR EL CLIENTE.

WILLIAM FERNANDO CALVO HERNANDEZ
Laboratorista

MARIA PAULA CESPEDES OLARTE
Analista de Laboratorio I

ENSAYO DE RESISTENCIA A LA FLEXIÓN EN VIGAS

Versión: 007 | IG-F-078 | Enero de 2020 | INGEGAR INGENIERIA S.A.S

Solicitud No : 025/01/2026

PROYECTO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMEME EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS	NORMA:	NTC 2871
CLIENTE:	JORGE RODRIGUEZ REINA		
LUGAR:	PUENTE CHICHIMENE - VEREDA QUEBRADITAS	FECHA DE ENTREGA:	5/02/2026
DESCRIPCIÓN:	RESISTENCIA DE DISEÑO MR 4,0 (ADITIVOS)		

CONTRATO/ELEMENTO / No. MUESTRA	FECHA DE TOMA	No. VIGA	DIAS DE CURADO	FECHAS DE ROTURA	ANCHO DE LA VIGA (b), mm				ALTURA DE LA VIGA (d), mm				DISTANCIA ENTRE APOYOS mm	CARGA APLICADA, N	MÓDULO DE ROTURA, Mpa	PORCENTAJE CON RESPECTO A MR DE DISEÑO	TIPO DE FALLA	
					Medida No. 1	Medida No. 2	Medida No. 3	Ancho promedio	Medida No. 1	Medida No. 2	Medida No. 3	Altura promedio						
LOSA K00+039 - K00+092 CARRIL DERECHO - TRAMO VIAL - QUEBRADITAS	17-ene	12790	14	31-ene-26	151,0	155,0	160,0	155,3	148,0	151,0	155,0	151,3	410,0	24200	2,79	69,73%		X
	17-ene	12791	28	14-feb-26														
LOSA K00+150 - K00+270 CARRIL DERECHO - TRAMO VIAL - QUEBRADITAS	22-ene	12792	14	5-feb-26	147,0	148,0	148,0	147,7	150,0	148,0	149,0	149,0	410,0	26180	3,27	81,85%	X	
	22-ene	12793	28	19-feb-26														

NOTA: Los Resultados obtenidos en este informe corresponden exclusivamente a la muestra ensayada; estas muestras son tomadas y suministradas por el Cliente.

WILLIAM FERNANDO CALVO HERNANDEZ
Laboratorista

MARIA PAULA CESPEDES OLARTE
Analista de Laboratorio 1

ENSAYO DE RESISTENCIA A LA FLEXIÓN EN VIGAS

Versión: 007	IG-F-078	Enero de 2020

INGEGAR INGENIERIA S.A.S
Laboratorios de suelos, concretos y pavimentos

Solicitud No : 059/12/2025

PROYECTO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMEME EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS	**NORMA:**	NTC 2871
CLIENTE:	JORGE RODRIGUEZ REINA		
LUGAR:	PUENTE CHICHIMENE - VEREDA QUEBRADITAS	**FECHA DE ENTREGA:**	13/01/2026
DESCRIPCIÓN:	RESISTENCIA DE DISEÑO MR 4,0		

CONTRATO/ELEMENTO / No. MUESTRA	FECHA DE TOMA	No. VIGA	DIAS DE CURADO	FECHAS DE ROTURA	ANCHO DE LA VIGA (b), mm				ALTURA DE LA VIGA (d), mm				DISTANCIA ENTRE APOYOS mm	CARGA APLICADA, N	MÓDULO DE ROTURA, Mpa	PORCENTAJE CON RESPECTO A MR DE DISEÑO	TIPO DE FALLA	
					Medida No.1	Medida No. 2	Medida No. 3	Ancho promedio	Medida No. 1	Medida No. 2	Medida No. 3	Altura promedio						
LOSA K110+040 - K141+025 CARRIL IZQUIERDO - TRAMO VIAL - VIA QUEBRADITAS	13-dic	12683	14	27-dic-25	150,0	152,0	151,0	151,0	148,0	147,0	150,0	148,3	410,0	20180	2,49	62,26%	X	
	13-dic	12684	28	10-ene-26	155,0	154,0	153,0	154,0	150,0	150,0	150,0	150,0	410,0	28710	3,40	84,93%	X	
LOSA K070+000 - K110+000 CARRIL IZQUIERDO - TRAMO VIAL - VIA QUEBRADITAS	16-dic	12685	14	30-dic-25	150,0	151,0	153,0	151,3	153,0	152,0	152,0	152,3	410,0	23950	2,80	69,90%	X	
	16-dic	12686	28	13-ene-26	151,0	151,0	151,0	151,0	154,0	155,0	157,0	155,3	410,0	31480	3,54	88,56%	X	

NOTA: Los Resultados obtenidos en este informe corresponden exclusivamente a la muestra ensayada; estas muestras son tomadas y suministradas por el Cliente.

WILLIAM FERNANDO CALVO HERNANDEZ
Laboratorista

MARIA PAULA CESPEDES OLARTE
Analista de Laboratorio 1

DENSIDAD DE CAMPO METODO CONO DE ARENA

Versión: 008	I G - F - 009	Enero de 2020

INGEGAR INGENIERIA S.A.S
Laboratorios de suelos, concretos y pavimentos

NORMA INV E-161 - 13

Solicitud No.: 009/01/2026

CLIENTE : JORGE RODRIGUEZ REINA

E-MAIL: interpuentechichimene@gmail.com **CONTACTO:** 313 4826364 - 321 2332851

PROYECTO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMEME EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS.

LUGAR PUENTE CHICHIMENE - VEREDA QUEBRADITAS - ACACIAS **FECHA:** 16/01/2026

ENSAYO		1	2	3		
LOCALIZACION		VEREDA QUEBRADISTA K00+080	VEREDA QUEBRADISTA K00+210	VEREDA QUEBRADISTA K00+300		
FUENTE		RIO GUAYURIBA	RIO GUAYURIBA	RIO GUAYURIBA		
MATERIAL		SUB BASE	SUB BASE	SUB BASE		
Peso frasco + arena inicial	gr	6.745	6.855	6.745		
Peso frasco + arena restante	gr	2.075	1.765	2.075		
Peso arena total usada	gr	4.670	5.090	4.670		
Constante del cono	gr	1.635	1.635	1.635		
Peso de arena en el hueco	gr	3.035	3.455	3.035		
Densidad de la arena	gr/cm3	1,39	1,39	1,39		
Volumen del hueco	cm3	2.183	2.486	2.183		
Peso suelo hum + recipiente	gr	5.258	6.158	5.228		
Peso del recipiente	gr	194	194	194		
Peso suelo humedo	gr	5.064	5.964	5.034		
Densidad max de laboratorio	gr/cm3	2,204	2,204	2,204		
Gravedad especifica agregado grueso	gr/cm3	2,607	2,607	2,607		
Peso material retenido 3/4	gr	1.375	2.242	1.385		
% Material retenido 3/4	gr	27,15	37,59	27,51		
% Material que pasa 3/4	gr	72,85	62,41	72,49		
Humedad Speddy	%	4,0	4,8	2,0		
Peso suelo extraido seco	gr	4869	5691	4935		
Densidad maxima en el terreno	gr/cm3	2,230	2,290	2,260		
Densidad maxima corregida CyD	gr/cm3	2,3	2,3	2,3		
Humedad optima	%	5,30	5,30	5,30		
Compactacion especifica	%	95	95	95		
Grado de compactacion	%	96,94	97,84	98,19		

OBSERVACIONES: NP

CARGO RESPONSABLE: AUXILIAR DE LABORATORIO [X] ANALISTA DE LABORATORIO I [X]

FIRMA FIRMA

ENSAYO DE RESISTENCIA A LA FLEXIÓN EN VIGAS

Versión: 007 | IG-F-078 | Enero de 2020

INGEGAR INGENIERIA S.A.S
Laboratorios de suelos, concretos y pavimentos

Solicitud No : 039/12/2025

PROYECTO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMEME EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS	**NORMA:**	NTC 2871
CLIENTE:	JORGE RODRIGUEZ REINA		
LUGAR:	PUENTE CHICHIMENE - VEREDA QUEBRADITAS	**FECHA DE ENTREGA:**	7/01/2026
DESCRIPCIÓN:	RESISTENCIA DE DISEÑO MR 4,0		

CONTRATO/ELEMENTO / No. MUESTRA	FECHA DE TOMA	No. VIGA	DIAS DE CURADO	FECHAS DE ROTURA	ANCHO DE LA VIGA (b), mm				ALTURA DE LA VIGA (d), mm				DISTANCIA ENTRE APOYOS mm	CARGA APLICADA, N	MÓDULO DE ROTURA, Mpa	PORCENTAJE CON RESPECTO A MR DE DISEÑO	TIPO DE FALLA	
					Medida No. 1	Medida No. 2	Medida No. 3	Ancho promedio	Medida No. 1	Medida No. 2	Medida No. 3	Altura promedio						
VIGUETA MR-40	10-dic	12637	14	24-dic-25	155,0	155,0	153,0	154,3	151,0	150,0	152,0	151,0	410,0	26452	3,08	77,05%	X	
VIGUETA K239,66 - 299,60	10-dic	12638	28	7-ene-26	155,0	155,0	157,0	155,7	153,0	153,0	152,0	152,7	410,0	30855	3,49	87,17%		X

NOTA: Los Resultados obtenidos en este informe corresponden exclusivamente a la muestra ensayada; estas muestras son tomadas y suministradas por el Cliente.

WILLIAM FERNANDO CALVO HERNANDEZ
Laboratorista

MARIA PAULA CESPEDES OLARTE
Analista de Laboratorio 1

9.6 Certificaciones varias

CERTIFICADO

Por medio de la presente yo HEIDY ALEJANDRA LANCHEROS CANTY en mi condición de contadora del JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA identificado con Nit número 9658796-1 certifico que en el periodo del 15 de noviembre del 2025 al 17 de febrero de 2026:

- Se ha cumplido con los pagos al sistema de seguridad social y salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a los empleados que se han vinculado por contrato de trabajo, por lo que declaro que JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA se encuentra a paz y salvo con las empresas Promotoras de Salud EPS, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Profesionales ARP, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y SENA.

Lo anterior de emite como soporte para tramite del acta de pago parcial No.4 de Interventoría.

En constancia, se firma en Villavicencio a los 17 días del mes de febrero del 2026.

HEIDY ALEJANDRA LANCHEROS CANTY
C.C 1.121.884.207 de Villavicencio
T.P 189521-T

JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
C.C 9.658.796 de Yopal

CERTIFICADO

Por medio de la presente yo HEIDY ALEJANDRA LANCHEROS CANTY en mi condición de contadora de JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA identificado con cedula de ciudadanía 9.658.796 de Yopal, en su condición de CONTRATISTA identificado con NIT numero 9.658.796-1, tiene vinculado en su planta de personal como trabajador en condición de discapacidad al señor CARLOS ALBERTO SANCHEZ RIOS identificado con cedula de ciudadanía número 10.031.206 de Pereira en el periodo del 15 de noviembre del 2025 al 17 de febrero de 2026.

Lo anterior de emite como soporte para tramite del acta de pago parcial No.4 de Interventoría.

En constancia, se firma en Villavicencio a los 17 días del mes de febrero del 2026.

HEIDY ALEJANDRA LANCHEROS CANTY
C.C 1.121.884.207 de Villavicencio
T.P 189521-T

JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
C.C 9.658.796 de Yopal

9.7 Informe de especialistas.